



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 10 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.471

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

| | |
|--|----|
| SOCIEDADES ANÓNIMAS | 3 |
| SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA | 16 |
| SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 16 |
| OTRAS SOCIEDADES | 30 |

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|--------------------------|----|
| CONVOCATORIAS | 32 |
| AVISOS COMERCIALES | 35 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 49 |
| SUCESIONES | 53 |

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 55

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

| | |
|---|----|
| CONVOCATORIAS | 56 |
| TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO | 71 |
| AVISOS COMERCIALES | 72 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|----|
| CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS | 73 |
|--|----|

PARTIDOS POLÍTICOS

| | |
|-------|----|
| | 87 |
|-------|----|



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3MBP S.A.

Escritura 32 del 4/9/2020 Registro 1582 CABA. Edison Francisco Antonio SAAVEDRA MILONE, 17/7/1989, DNI 34662415, domicilio: Gelly y Obes 712, San Miguel, Pcia de Buenos Aires; Marcos Víctor BELEC, 18/10/1990, DNI 35359340, domicilio: Belgrano 4961 Piso 1 departamento A, San Martín, Pcia de Buenos Aires; y Alain Kevin PROCS, 30/11/1993, DNI 38097724, domicilio: Lincoln 1817, San Martín, Pcia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios, solteros y suscriptores cada uno de 200000 acciones de \$ 1 v/n cada una. 3MBP S.A..99 años. objeto: Compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento, desarrollo, diseño, representación de programas de computación, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos de informática, así como su servicio técnico. Compra, venta, importación, exportación, e intermediación de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, y bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. Servicios de intermediación que incluyen pagos por cuenta y orden. \$ 600000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin sindicatura. 30/4. PRESIDENTE: Edison Francisco Antonio SAAVEDRA MILONE. DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Víctor BELEC. domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Peribebuy 7070, Piso 2, Departamento 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1582 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37920/20 v. 10/09/2020

AUTOMÓVILES ARROYO S.A.

CUIT 30-53807009-9. Por asamblea del 31/12/2018 se designo Presidente: Juan Carlos MARTIN, Vicepresidente: Manuel Jerónimo MARTIN, Director Suplente: Valeria Vanesa PUNTEL. Todos con domicilio especial en Av. Ingeniero Huergo 1463, CABA. Cesó por vencimiento de mandato Directora suplente Mónica Beatriz BERTOLAMI. Por asamblea del 27/12/2019 se aumentó el capital social a \$ 2.022.000 mediante reforma del Art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/12/2019

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37956/20 v. 10/09/2020

BANEXCOIN S.A.

Por escritura N° 243 de fecha 08/09/2020, ante la escribana Cecilia Isasi del registro notarial 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye una sociedad anónima: 1) Accionistas: a) Agustín Luis Cerolini, argentino, nacido el 6 de junio de 1981, abogado, casado, DNI 28.850.320, CUIT 20-28850320-7, con domicilio en Av. Corrientes 485, piso 9°, C.A.B.A., y b) Matías Horacio Ferrari, argentino, nacido el 27 de mayo de 1979, abogado, soltero, DNI 27.284.578, CUIT 20-27284578-7, con domicilio en Avenida Corrientes 485, piso 9°, C.A.B.A.; 2) Denominación social: "BANEXCOIN S.A."; 3) Sede social: Av. Corrientes 485, piso 9°, C.A.B.A.; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República y/o en el exterior, las siguientes actividades: cualquier tipo de operación o intercambio, incluyendo expresamente compra, venta, importación, exportación, intermediación, gestión de cobranzas, transferencia electrónica, y procesamiento de servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens, dispositivos o bienes digitales, transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o redes sociales para la compra y venta de todo tipo de bienes, incluyendo expresamente bienes electrónicos o digitales creados o a crearse por la Sociedad o terceros. Con el fin de dar cumplimiento a su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años; 6) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no

endosables de un peso \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, las cuales se encuentran suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% conforme el siguiente detalle: El Sr. Cerolini: suscribe 50.000 acciones, es decir el 50% del capital social, e integra el 25% del capital suscripto; y el Sr. Ferrari: suscribe 50.000 acciones, es decir el 50% del capital social, e integra el 25% del capital suscripto; 7) Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de miembros suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Presidente: Matías Horacio Ferrari; Director Suplente: Agustín Luis Cerolini, ambos constituyendo domicilio en Av. Corrientes 485, piso 9º, C.A.B.A.; 8) Representación legal: Presidente en forma individual, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 378
Francisco Duran - Tº: 135 Fº: 869 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38105/20 v. 10/09/2020

BOGAN GROUP S.A.

Gabriel Adrian BOCAI, 14-11-73, DNI: 23541516, Magdalena 2347, Lanus ,Pcia Bs As. y Alejandro Rafael ASTBURY, 14-6-80, DNI: 28382802, Echeverria 2819, Piso 1, Dto D, CABA, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 8-9-20.3) BOGAN GROUP SA. 4) A) Comercialización, distribución de insumos médicos, material descartable, implantes, material quirúrgico ,dispositivos, instrumentos y equipos para uso medico y diagnos-tico.B) Importacion y exporatcion vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben 5.000 cada socio. 6) Presidente: Gabriel Adrian BOCAI, Director Suplente: Alejandro Rafael ASTBURY, ambos domicilio especial en sede: Echeverria 2819, Piso 1 dto D, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12.Eduardo Fusca Autorizado en Esc. Nº 86 del 08/09/20 Reg. Nº 2053
Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38178/20 v. 10/09/2020

CINETIC LABORATORIES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70294662-6. (i) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 07.05.2019 se resolvió en primer lugar aumentar el capital de \$ 8.236.202 a \$ 122.923.040, para luego reducir el capital de \$ 122.923.040 a \$ 27.310.916 y reformar el artículo 4º del Estatuto. (ii) Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17.05.2019 se resolvió aumentar el capital de \$ 27.310.916 a \$ 39.424.901 y reformar el artículo 4º del Estatuto. Como consecuencia de las variaciones de capital detalladas, las tenencias accionarias de sus dos accionistas quedaron del siguiente modo: Omega Pharma Holding (Nederland) B.V. con una tenencia de 27.597.430 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y Perrigo España S.A. con una tenencia de 11.827.471 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2019
Marcos Patricio Herrmann - Tº: 112 Fº: 387 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37963/20 v. 10/09/2020

CRUISE PARTNERS S.A.

Escritura 80 del 01/9/20, Registro 1447 se constituyó: 1) "CRUISE PARTNERS S.A."- 2) Sede Social y Domicilio Especial Directores: Avenida del Libertador 602, 9º piso, CABA, (C1001ABT) - 3) 99 años.- 4) Liliana Carmen ANDRADA, argentina, 08/11/1954, Comerciante, DNI 11.444.166, viuda, domicilio: Hidalgo 1015 4º B, CABA y Roberto Rolando EVANGELISTA, argentino, 12/7/1947, DNI 7.606.604, Abogado, casado, domicilio: Malabia 187, Piso 3º "A", CABA.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Representación de Compañías o empresas de navegación marítima o fluvial; b) Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas, correspondencia, provisiones y combustibles por vía fluvial o marítima; c) Desempeñarse como Armadora, agente marítimo, agente de buques, agente de compañías de seguros de transporte fluvial o marítimo y administradora de buques; d) Desarrollar tareas de estibaje, fletes, barraqueros o depositarios relacionados con la navegación marítima o fluvial; e) Realizar operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, y productos en general y toda otra actividad vinculada con el comercio exterior por vía marítima o fluvial.- 6) Capital Social: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una, y un voto por acción. 100% suscripto: Liliana Carmen Andrada \$ 50.000 y 500 acciones; Roberto Rolando Evangelista. \$ 50.000 y 500 acciones. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 7) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Presidente: Liliana Carmen

Andrada. Director Suplente: Roberto Rolando Evangelista.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 1447

Luis Figueroa Alcorta - Matrícula: 3585 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37932/20 v. 10/09/2020

DANKON PATRO S.A.

Esc. 253.1/9/20, reg. 1631.1) Cristian Javier Dominguez Monaco, 31 años, DNI 34255336, divorciado, Condarco 236, Temperley, prov. Bs. As y Enrique Joaquin Dominguez, 36 años, DNI 30940271, soltero, Eugenio Garzon 3867, CABA; ambos argentinos, comerciantes y 1000 acciones c/u. 2) 99 años. 3) 1) Comerciales: Compraventa, importacion, exportacion y distribucion de articulos de libreria, papeleria, carton y productos derivados de la celulosa, todo tipo de envases de cartulina montada sobre microcorrugado. 2) Industriales: Industrializacion, fabricacion, procesamiento y realizacion de trabajos sobre papeles, carton y/o cualquier otro derivado de la celulosa. 4) \$ 200000(2000 acciones de \$ 100).5) Sin sindicatura. 6) Adm: 1 y 10 por 3 años. 7) pte o vice indistinta. 8) 31/12. Pte: Cristian Javier Dominguez Monaco y Suplente: Enrique Joaquin Dominguez, ambos domicilio especial en la sede: Cafayate 1036, dpto fondo, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38144/20 v. 10/09/2020

FUXION BIOTECH ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71514019-1. Por Actas de Asambleas Extraordinaria Nº 4 del 27/04/2018 y Ordinaria Nº 5 del 10/12/2019 y Actas de Directorio Nº 29 y Nº 30, ambas del 10/12/2019, se resolvió: 1) aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 5.968.417 y reformar el art. 4° del Estatuto. Suscripción del capital después del aumento: Miguel Álvaro Zuñiga Benavides: 1.193.683 acciones, de \$ 1.- v/n c/u y 5.968.415 votos; y José Rafael Zuñiga Benavides 4.774.734 acciones, de 1.- v/n c/u y 23.873.670 votos. 2) aceptar la renuncia a sus cargos de los Sres. Eduardo José Esteban (Presidente) y María Cecilia Argain (Directora Suplente). 3) designar el nuevo Directorio: Presidente: María Cecilia ARGAIN y Director Suplente: José Rafael ZUÑIGA BENAVIDES, quienes fijan domicilio especial en Av. Pueyrredón 1752 11° piso depto. A - CABA. 4) fijar la sede legal en la Av. Pueyrredón 1752 piso 11° depto. A - CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1807
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38062/20 v. 10/09/2020

GRUPO ACTIVOS S.A.

CUIT 30-71615274-6 Por acta de Asamblea de 07/09/2020 se dispuso Aprobar las Renuncia y Designación del Directorio, Cambio de Denominación. Por renuncia de Leonardo J. González Director Titular/Vicepresidente y Patricio Gastón Ramos Bayona Director Suplente se designó por tres ejercicios a Rodrigo De La Vega Director titular/Presidente y Julieta Flucha Puigbó Directora Suplente, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Regimiento Patricios 1052 Piso 1° Unidad 137 Edificio Molina C.A.B.A. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "A2 ASESORES S.A.", siendo esta continuadora de GRUPO ACTIVOS S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/09/2020
Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38127/20 v. 10/09/2020

HIRAS S.A.

Edicto complementario al edicto publicado el 24/08/2020 por un día. Trámite Nº 33694/20. En virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de inscripción de constitución de Hiras S.A., se procede a detallar: (i) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una; y (ii) SUSCRIPCIÓN: Leonardo Antonio AGUSTI suscribió 3.334 acciones, Patricio Hugo AGOSTI suscribió 3.333 acciones y Nahuel AGOSTI suscribió 3.333 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 403 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 841
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37921/20 v. 10/09/2020

IDRIS PATAGONIA S.A.

CUIT 33-70904671-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 08/09/2020, se resolvió: (i) Modificar la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad al 31 de diciembre de cada año y (ii) Reformar el artículo décimo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/09/2020
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38079/20 v. 10/09/2020

INFINIA CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura N° 239 – F° 882 del 3/9/2020, Reg. 2006 de CABA. 2) INFINIA CONSTRUCCIONES S.A. 3) Miguel Ángel ALVAREZ, arg., 9/7/1980, DNI 27.987.333, CUIT 20-27987333-6; casado; arquitecto, con domicilio real en Posadas 1466, Piso 5°, Dpto “C”, CABA; Rosa Liliana ALVAREZ, arg., 9/5/1983, DNI 30.080.271, CUIL 27-30080271-6, soltera, comerciante; con domicilio real en Bajada del Agrio 949, Zapala, Neuquén, ambos con domicilio especial en Posadas 1466, piso 5°, Dpto “C”, CABA, 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero a la construcción de toda clase de obras civiles, industriales, hidráulicas y viales, en especial edificios, urbanizaciones, barrios cerrados, countries, clubes de campo y otras formas conjuntas de utilización; y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, participando de licitaciones y contratos administrativos de toda índole; y en forma accesoria y complementaria con su principal su comercialización y financiación.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contara con profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto.- 5) Posadas 1466, Piso 5°, Dpto “C” (C1011ABJ) CABA. 6) 99 años. 7) \$ 800.000 dividido en 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n cada una y con derecho a un voto por acción. Aporte Miguel Ángel Álvarez: \$ 80.000, integra \$ 20.000. Aporte Rosa Liliana Álvarez: \$ 720000 integra \$ 180.000, ambos en efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 8) \$ 200.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente Miguel Ángel ALVAREZ. Directora Suplente: Rosa Liliana ALVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social, quienes aceptan los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 2006 María Graciela Mondini - Matrícula: 4557 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38003/20 v. 10/09/2020

INSTALACIONES INDUSTRIALES PRODAN S.A.

Por escritura del 02/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Mariano Diego PRODAN, 7/5/78, DNI 26.583.970 450.000 acciones y Santino Nicolás PRODAN, 9/5/2002, DNI 44.097.808, 50.000 acciones, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Vidal 3948, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción, diseño, instalación, puesta en marcha y funcionamiento de hornos industriales para las distintas ramas de las industrias. b) Reparación, mantenimiento, asesoramiento en relación con chimeneas, hornos industriales y revestimientos refractarios. c) Comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de materiales para la industria térmica y hornos industriales. d) Representaciones y mandatos relacionados con el objeto social; Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/5; PRESIDENTE: Mariano Diego Prodan. DIRECTOR SUPLENTE: Santino Nicolás Prodan, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Vidal 3948, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1983 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38074/20 v. 10/09/2020

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON “INICOR” S.A.

CUIT: 30-60718545-6. Por asamblea del 5/12/2019 se reformó el artículo 3 del estatuto, quedando el objeto social como sigue: la prestación de todo tipo de servicios médicos, quirúrgicos y paramédicos, de emergencia médica prehospitalaria y medicina domiciliaria, incluyendo servicios prepagos capitados o no, ya sean de emergencia, asistenciales o preventivos, estudios de diagnóstico e internación domiciliaria, todo tipo de traslados de personas, sanas, accidentadas, discapacitadas, en emergencia o en crisis médicas vivas o muertas en vehículos acondicionados al efecto, servicio de telemedicina, y cualquier servicio de salud que pueda brindarse a través de teléfono, internet, aplicaciones móviles y otras técnicas o medios de comunicación presentes o futuros, y la compra venta, alquiler, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos y de aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, vehículos automotores, como así todo otro bien, producto y/o elemento vinculado

al arte de curar; pudiendo ejercerlas en consultorio y/o a domicilio, en establecimientos propios, de terceros o los que construyan, adquieran o arrienden en el futuro; pudiendo prestar dichos servicios a obras sociales, empresas de prestación de medicina prepaga, hospitales, clínicas, sanatorios, sindicatos, asociaciones mutuales, asociaciones civiles, fundaciones, sector público, empresas en general o particulares. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/12/2019
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37979/20 v. 10/09/2020

IRC OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Escritura del 4/9/20. Constitución: 1) Presidente: Roberto Jorge COLLET, argentino, 24/1/66, DNI 17.761.511, CUIT 20-17761511-1, empresario, casado, 1500 acciones de \$ 100 VN c/u y Directora Suplente: Andrea Fabiana NOVO, argentina, 7/1/67, DNI 18.029.333, CUIL 27-18029333-2, empresaria, casada, 1500 acciones de \$ 100 VN c/u y ambos domiciliados en Vallejos 3771, CABA, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en sede social: Vallejos 3771, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: a) CONSTRUCTORA: mediante la explotación del ramo de la construcción en general; mediante la ejecución de estudios, asesoramiento técnico, proyectos, dirección, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, de ingeniería, industriales, de arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado; la construcción de edificios, tanto en terrenos propios como de terceros, incluso de aquellos sometidos al régimen de la propiedad horizontal; la construcción de todo tipo de obras, de vías de comunicación, aeroportuarias, ferroviarias, fluviales y viales; de obras industriales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, electromecánicas, sanitarias; de obras de riego, ya sean naturales y/o artificiales; de obras agrícolas y de saneamiento de terrenos; urbanizaciones, pavimentaciones, barrios, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Alquiler de grúas, maquinarias, herramientas y equipos para la construcción. b) COMERCIAL: mediante la compra, venta, permuta y distribución de productos, subproductos e insumos y de todo lo que este directamente relacionado con su actividad constructora, incluso maquinarias, herramientas, equipos, repuestos de equipos y mercaderías. c) FINANCIERA: mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos o interés, financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta todo otro tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas en las cuales se requiera el concurso del ahorro público. d) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales; pudiendo inclusive realizar operaciones sobre inmuebles comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal. e) MANDATOS Y SERVICIOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes; estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Clientes públicos y privados en el ramo de la ingeniería civil, sanitaria, ambiental, tratamiento de aguas, residuos y efluentes, servicios de gerenciamiento técnico de obras de toda naturaleza, topografía, mensura y amojonamiento, servicio de seguridad, servicios de asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, diseño, dirección técnica y supervisión relacionada con la ingeniería civil, sanitaria, hidráulica, mecánica, eléctrica y electromecánica, petrolera, industrial y vial. f) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional relacionada con las actividades de la construcción. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31-8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38172/20 v. 10/09/2020

JT INSTRUMENTACIÓN Y PROCESOS S.A.

Comunica su constitución por Escritura Pública N° 98 de fecha 04/09/2020; Registro Notarial 420, escribano adscripto Armando J. S. Paganelli, Matrícula 5130. Accionistas: Fernando Daniel GÓMEZ, argentino, nacido el 7/06/1966, DNI 17.566.848, CUIT 23175668489, casado, contador público, domiciliado en Ruta 202 (ex Yrigoyen) 4510, Barrio Tres Horquetas, Lote 20, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Federico LAPERA, argentino, nacido el 17/06/1981, DNI 28.831.333, CUIT 20288313335, soltero, técnico electrónico, domiciliado

en Tomas Nother 689, departamento 11, Adrogue, Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Denominación: JT Instrumentación y Procesos S.A. Sede: Olazábal 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si y/o a través de terceros y/o asociados a estos, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Mantenimiento, reparación y venta de maquinaria y equipamiento para las industrias de alimentación, bebidas y tabaco, mantenimiento, reparación y venta de aparatos e instrumentos de medición, test, y control; mantenimiento, reparación y venta de válvulas industriales; compra venta de maquinaria y equipamiento, piezas, repuestos y partes, para uso industrial. Importación / exportación de maquinaria y equipamiento, piezas, repuestos y partes, para uso industrial; prestación de servicios integrales de consultoría e implantación de soluciones para las industrias de alimentación, bebidas y tabaco. Para tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción en RP. Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Fernando Daniel GOMEZ, suscribe 80.000 acciones, por un capital de \$ 80.000 y Eduardo Federico LAPERA, suscribe 20.000 acciones, por un capital de \$ 20.000. Integración: integran el 25% y el saldo será integrado en el plazo de 2 años en la oportunidad que determine el Directorio. Fernando Daniel GOMEZ, integra \$ 20.000 en efectivo, y Eduardo Federico LAPERA integra \$ 5.000 en efectivo. Administración: Directorio, integrado de uno a cinco miembros titulares, por el término de tres ejercicios. Composición: Director Titular y Presidente: Eduardo Federico LAPERA; Director Suplente: Fernando Daniel GÓMEZ, ambos con domicilio especial en Olazábal 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 420 ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38125/20 v. 10/09/2020

LA MASCOTA S.A.

CUIT 30-64736820-0.- Por escritura 224 del 08/09/2020, Registro 137 Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/03/2020, que resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 857,2870 a la suma de \$ 4.860.390, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- La participación que le corresponde a cada accionista luego del aumento es la siguiente: Juan Carlos GORTARI: 1.620.130 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social); Gladys Edith GORTARI: 1.620.130 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social); y Jorge Francisco GORTARI: 1.620.130 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción (33,33% del capital social).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 224 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 137 Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38129/20 v. 10/09/2020

LA ROSY MITRE S.A.

CUIT 30-71682830-8. Por escritura pública del 24/08/2020 se reformo el artículo 3 del Estatuto (Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: venta al por mayor y menor de carnes vacuna, porcina y pollo, achuras y menudencias, como también sus derivados y productos de granja. Venta de productos de almacén, fiambrería, despensa, autoservicio y bebidas con y sin alcohol) Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 24/08/2020 Reg. Nº 72 Guillermo Pedro Castro - Tº: 171 Fº: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38148/20 v. 10/09/2020

LACIPC ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71435756-1. Complementa aviso TI 29888/20. Publicado 03/08/2020. Por escritura 70 del 29/07/2020, folio 169, Registro Notarial 1.426, CABA, se protocolizó el acta de asamblea del 15/03/2019 por la cual se aumenta el capital social y se reforma el artículo cuarto del estatuto, aclarándose que las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 29/07/2020 Reg. Nº 1426 NADIA ARACELI DANDREA - Matrícula: 5452 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37919/20 v. 10/09/2020

LIBROPOLIS S.A.

1) Alejandro Julio SAGUIER, argentino, nacido 27/09/1961, Empresario, casado, DNI. 14.602.814 y CUIT 20-14602814-5, domicilio real en Avenida Alvear 1535, 7° piso, Departamento "B", C.A.B.A. y Luis María Julio SAGUIER, argentino, nacido 08/08/1966, Ingeniero Industrial, casado, DNI. 17.962.105 y CUIT 20-17962105-4, domicilio real en José E.Uriburu 1252, séptimo piso, departamento "E", C.A.B.A.; 2) Escritura 372 del 07/09/2020 Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 3) LIBROPOLIS S.A.; 4) 99 años; 5) Zepita 3251 C.A.B.A.; 6) A) Edición, producción, impresión, encuadernación, grabado, publicación, comercialización, licencias, compra, venta en cualquier forma (incluido medios electrónicos, informáticos, automatizados, a través de Internet y/o a través de cualquier otro medio), explotación, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de libros, gacetillas, boletines, revistas, diarios, textos de estudios, y toda clase de productos editoriales, tanto en formato papel como electrónicos y/o digitales (e-books), y de materias primas para producción editorial (entre ellas, tintas y papel); B) El comercio electrónico, ya sea a través de la compraventa y/o permuta, corretaje, comisión, consignación, distribución y demás formas de comercialización de productos y servicios propios y/o de terceros, así como la publicidad y marketing de los mismos, por cualquier medio de comunicación, creado o a crearse en el futuro, tales como plataformas o sitios de internet; diseño y desarrollo de sitios y contenidos de internet y programación de aplicaciones informáticas y bases de datos; desarrollo y/o explotación de plataformas electrónicas para la comercialización de productos y servicios propios y/o de terceros; C) La compra, venta, importación, licencias, consignación, exportación y distribución en general de equipos, producciones gráficas, fonográficas y/o audiovisuales relacionadas con las actividades antedichas y/o servicios producidos por las actividades de la Sociedad; D) Servicios de promoción publicitaria por cualquier medio de comunicación, planificación y desarrollo de campañas publicitarias, diseño y producción de materiales, contratación de medios publicitarios y comercialización de los mismos; tanto en publicidad escrita, oral, radio, televisión, carteleras, vía pública, impresos, películas cinematográficas, Internet, como en cualquier otro medio creado o a crearse en el futuro servicios de diseño gráfico, digitalización, publicitario y afines; la compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, vinculado a las actividades desarrolladas por la Sociedad; la realización, participación, organización, explotación y promoción de campañas publicitarias, eventos, exposiciones, concursos, promociones, ferias, muestras, festivales y congresos de todo tipo en el país o en el extranjero y la adquisición y cesión de todos los derechos de propiedad intelectual que pudieren corresponder; E) La producción, edición, realización y comercialización de contenidos audiovisuales para su difusión, distribución, comercialización por cualquier medio existente o a crearse, incluyendo televisión abierta, satelital, digital o cable, cine, Internet, telefonía celular, radiodifusión; y F) El ejercicio de mandatos, representaciones, administraciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades descriptas; y toda actividad directa o indirectamente vinculada a las mismas; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) Directores Titulares 1 a 5, con mandato por tres ejercicios; 11) \$ 750.000 representado por 750.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriben: Alejandro Julio SAGUIER: 150.000 y Luis María Julio SAGUIER: 600.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años y 12) Presidente: Marcelo Alejandro SAJAROFF, Vicepresidente: Guido Marcelo NAZZARO, Director Titular: Francisco José SEGHEZZO y Directores Suplentes: Aldo Maximo DE CESARE y Diego Alberto GARAZZI, constituyendo todos domicilio especial en Zepita 3251, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 372 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 359 Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37992/20 v. 10/09/2020

LOPAC S.A.

1) Adriana Mabel LÓPEZ, argentina, 13/01/80, arquitecta, soltera, DNI 27780502, Wagner 1178, Hurlingham, Pcia. Bs. As; Carlos Alberto ACOSTA, argentino, 28/01/49, jubilado, casado DNI 7627193, Alejandro Malaspina 1132, Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 114, 27/08/2020 Registro 1913. 3) "LOPAC S.A." 4) Sede y domicilio especial: Pinto 3297, Piso 1, departamento B, CABA. 5) CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyecto, dirección y ejecución de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, obras civiles, comerciales e industriales, públicas y/o privadas, la construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, termomecánica, veredas, demarcación vial, y mantenimiento integral. COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de materiales y/o maquinarias directamente relacionados con la construcción. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 6) 99 años. 7) \$ 405000. Suscripción 100%. Adriana Mabel LÓPEZ 135000 y Carlos Alberto ACOSTA 270000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Adriana Mabel LÓPEZ, Suplente: Sergio Orlando RAMOS. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1913 Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38202/20 v. 10/09/2020

LUIS Y MIGUEL ZANNIELLO S.A.

30-50028803-1 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/01/2019, se reformaron los artículos 9 y 12, reduciendo el número de directores a un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por 3 ejercicios. Asimismo se elige las autoridades del Directorio: Presidente: Rubén Luis Romanini y Director Suplente: Fernando Néstor Zanniello, por el período de tres años. Cesan en su mandato como Presidente: Rubén Luis Romanini, Vicepresidente: Alberto Zanniello, Director Titular: Fernando Néstor Zanniello y Director Suplente: Luis Néstor Zanniello. Todos con domicilio especial en Arcos 1668 Piso 15 "A" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 18/01/2019
ROXANA ALICIA SEREBRINSKY - T°: 112 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37969/20 v. 10/09/2020

MEDICARE GROUP S.A.

Por Escritura N° 557 F° 1461 Reg. 553 de fecha 08/09/2020, Ricardo RAPAPORT, argentino, nacido el 03/05/1937 DNI 4.203.761, domiciliado en Av. Sana Fe 1126, Piso 5, Depto. 501 CABA., empresario, soltero, porcentaje de participación 60%, 300.000 acciones/votos y Romina BUONTEMPO, argentina, nacida el 21/12/1975, DNI 25.096.227, domiciliada en Demaria 4550, Piso 21, Depto. A CABA., comerciante, divorciada, porcentaje de participación 40%, 200.000 acciones/votos. Objeto: Fabricación, producción, importación, exportación, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, envasado, compra, venta, permuta, distribución, y consignación de productos químicos, y productos de contraste radiológico. Insumos médicos, odontológicos y prótesis. Cierre de Ejercicio 31/08. Capital \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Ricardo RAPAPORT suscribe 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una y Romina BUONTEMPO suscribe 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Ricardo RAPAPORT; DIRECTORA SUPLENTE: Romina BUONTEMPO, todas con domicilio especial y sede social en Lavalle 3161, Piso 3, Depto. D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 557 de fecha 08/09/2020.
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37923/20 v. 10/09/2020

MERCAT CABALLITO S.A.

Por Escritura 82 del 8/9/2010 los Socios: Gustavo Ariel Szwec, CUIT. 20-22826252-9, nacido el 2/9/72, Agente Fiduciario, DNI. 22.826.252, domiciliado en Vuelta de Obligado 1972 depto. "G" CABA; María Alejandra Reyes, CUIL. 27-27084724-8, nacida el 15/12/78, Empresaria, DNI. 27.084.724, domiciliada en Estomba 2629 CABA; e Irina Pirogovsky, CUIT. 27-38355966-4, nacida el 1°/9/94, Empresaria, DNI. 38.355.966, domiciliada en Baigorria 3994 CABA.; todos argentinos, solteros. Objeto: Explotación comercial de mercado gastronómico y afines; alquiler y subalquiler de espacios físicos dentro del mercado gastronómico; realización de eventos gastronómicos y explotación de publicidad, propaganda y cartelería. Duración: 99 años. Sede Social: Juramento 2550 4° A CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 102.000. Presidente: Marcelo Fabián Pirogovsky, CUIT. 20-18215062-3, argentino, nacido el 29/1/67, soltero, DNI. 18.215.062, domiciliado en Baigorria 3994 CABA. Director Suplente: Gustavo Ariel Szwec, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky, Escribana Autorizada Poder Especial. Escritura 82 del 8/9/2020 Reg. 1326 CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1326
Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38050/20 v. 10/09/2020

NEHUEN GNC S.A.

1) 7/9/20 2) Raquel ARRASTIA, DNI 14857475, 3/8/61, y Manuel Enrique CHAMORRO, DNI 14743963, 2/4/61, ambos domicilio en Colombia 198, Tortuguitas, Malvinas Argentina, Pcia. de Bs. As. argentinos, casados, comerciantes. 3) Juan Bautista Alberdi 4308 piso 9, dto. A, CABA. 4) 1) A la colocación, mantenimiento, fabricación, importación, exportación, prueba, venta, repuestos y/o servicios de cilindros, repuestos y elementos de gas natural comprimido (GNC) 2) Financieras: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, 3) Mandataria representación: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, comisiones 4) PEC (productor de equipos completos) y CRPC (centro de revision periódico de cilindros) de Gas Natural Comprimido (GNC). 6) 99 años. 7) \$ 400.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 200.000.- 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Raquel ARRASTIA y DIRECTOR SUPLENTE:

Manuel Enrique CHAMORRO ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/09/2020 N° 38239/20 v. 10/09/2020

OTALEZ S.A.

1) Rubén Omar CESAR, argentino, 11/10/59, casado, empleado, DNI: 13.481.875, domicilio Avenida Escalada 2218 2° piso departamento 6 CABA; José Luis ALTAMIRANO, argentino, 21/05/57, soltero, empleado, 13.217.884, domicilio Erezcano 2254 Valentín Alsina Lanús Oeste, Prov. de Bs.As. 2) 31/08/2020.3) Avenida Escalada 2218 2° piso departamento 6 CABA. 4) Compra, venta, distribución, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización de productos alimenticios, vinos y demás bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos de limpieza, aseo, higiene y kiosco. 5) 99 Años. 6) \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Rubén Omar César: suscribe: 150.000 acciones; Y José Luis Altamirano: suscribe: 150.000 acciones, Se integra el 25% en dinero efectivo. 7y8) PRESIDENTE: José Luis Altamirano; DIRECTOR SUPLENTE: Rubén Omar César. ambos con domicilio especial en Avenida Escalada 2218 2° piso departamento 6 CABA. la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 243 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 852

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/09/2020 N° 38236/20 v. 10/09/2020

PALLETS NORTE S.A.

Por escritura del 02/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Agustin Nicolas MESIANO, 20/7/98, soltero, DNI 41.213.739, Belgrano 2154, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Cesar Dario CECCOTTI, 9/7/67, casado, DNI 18.331.955, Muñiz 95, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, comerciantes, Plazo: 99 años; Objeto: A) Realizar la explotación, producción, forestación, industrialización,, fabricación, compra, venta de madera y/o cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma. B) Importación, exportación, de maderas y productos en general relacionados con la madera; Capital \$ 100.000 representado 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Agustin Nicolas MESIANO y Director Suplente: Cesar Dario CECCOTTI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Alvarez Thomas 2206, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 410 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38073/20 v. 10/09/2020

PETROMARES S.A.

Rectificatoria de publicación del 20/8/2020. T.I. 33332/20. Por Esc. 22 del 7/9/2020 Registro 1911 CABA, y en virtud de la vista cursada por la IGJ en el trámite de constitución, se reformó el artículo cuarto del estatuto social, suprimiéndose del objeto lo siguiente: "Lo enunciado en los párrafos precedentes es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, por lo cual no puede considerarse limitante de las actividades conexas con dichos servicios e industrias". Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1911
SUSANA BEATRIZ CARMEN CHINDAMO - Matrícula: 4099 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37945/20 v. 10/09/2020

RODELKO RECICLADOS S.A.

Escritura 93 del 07/09/2020, R° 111 Avellaneda, se constituye RODELKO RECICLADOS S.A.. Socios: Danilo Yael SORIA, argentino, soltero, 24/04/1986, DNI 35.161.820, CUIT 20-35161820-6, comerciante, domiciliado en Lituania 3815, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; Ilda DUARTE LEGUIZAMON, paraguaya, viuda, 10/05/1966, DNI 92.123.024, CUIT 27-92123024-4, comerciante, domiciliada en Puerto Deseado s/n, Riachuelo, Corrientes Capital, Pcia. de Corrientes. Sede social: Almirante Brown 118, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: recolección, distribución, compra y venta de materiales reciclables, comercio exterior, realizar operaciones de reciclaje en general, y prestar toda clase de servicios relacionados con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 cada una de valor nominal

con derecho a 1 a 5 votos por acción, conforme se determine al emitirlas, suscriptas: Danilo Yael SORIA: 70 acciones o sea \$ 70.000 y Ilda DUARTE LEGUIZAMON: 30 acciones o sea \$ 30.000. Integración: 25% saldo en 2 años. Dirección y Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Danilo Yael SORIA, Directora Titular: Ilda DUARTE LEGUIZAMON y Director Suplente: Emiliano Robertino ONETO, argentino, soltero, 09/12/1982, DNI 29.846.936, CUIT 20-29846936-8, comerciante, domiciliado en Manuel Maza 1122, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 111 Avellaneda

Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38132/20 v. 10/09/2020

SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Por Acta de Asamblea fecha 24/06/2019, se aumentó el capital social de \$ 2.886.900.- a \$ 54.948.072, reformándose el artículo 4 del estatuto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/09/2020 N° 37998/20 v. 10/09/2020

SANTO REY S.A.

Por Escritura del 31/8/20 se constituyó SANTO REY S.A. Socios: Francisco Ignacio José DAL SANTO, argentino, nacido 19/3/88, soltero, comerciante, DNI 33.634.108, CUIT 20-33634108-7, domicilio Boulevard de Todos los Santos 5700, Lote 63, Santa Clara, Tigre, Bs. As. y Pablo Daniel REY, argentino, nacido 20/12/79, casado, comerciante, DNI 27.778.890, CUIT 20-27778890-0, domicilio Av. Benito Villanueva 997, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As. Duración 99 años. Sede C. Pellegrini 27 piso 6 Of. F CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben Francisco I. J. DAL SANTO 200.000 acciones y Pablo D. REY 200.000 acciones. Objeto: Comercialización al por mayor menor de productos de kiosco y almacén, incluyendo pero sin limitación bebidas alcohólicas cigarrillos, tabaco, y demás productos relacionados y afines. Cierre 31/08. Presidente Francisco I. J. DAL SANTO y Suplente Pablo D. REY, con domicilio especial en C. Pellegrini 27 piso 6 Of. F CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38147/20 v. 10/09/2020

SIPCAM AGRICOLA S.A.

CUIT 30-64212258-0. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 16 de marzo de 2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 274.881 a la suma de \$ 914.881 y como consecuencia de ello se reformó el artículo cuarto del estatuto en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos novecientos catorce mil ochocientos ochenta y un mil (\$ 914.881), representado por 914.881 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción." SIPCAM NEDERLAND HOLDING N.V. resulta ser titular de 869.137 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 95% del capital social y SIPCAM OXON SPA resulta ser titular de 45.744 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción con derecho a un voto por cada una, lo que representa el 5% del capital social.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/03/2020

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37898/20 v. 10/09/2020

SISTEMAS FYA S.A.

Por escritura del 02/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Andrés José SARDEI, 12/5/66, DNI 18.144.091, Constitucion 735 Piso 6 departamento A, San Fernando, Provincia de Buenos Aires 150.000 acciones y Lidia Maria MARTINETTI, 5/3/41, DNI 3.914.683, Ayacucho 852, piso 1°, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, 150.000 acciones ambos argentinos, viudos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos, de informática, así como de servicio técnico. b) Servicios de diseño, instalación, control de módulos y sistemas, subsistemas de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo

sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación de módulos y puesta en funcionamiento. c) Organización de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Fabricación, programación, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de dispositivos, sensores y accesorios de todo tipo eléctricos, electrónicos y de radio frecuencia. e) Compra, venta, representación, consignaciones e importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto; Capital: \$ 300.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/8; Presidente: Andrés José SARDI, y Director Suplente: Lidia María MARTINETTI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Belgrano 1720 piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38072/20 v. 10/09/2020

SOLFINA S.A. DE INVERSIONES Y FINANZAS

CUIT 30-51955458-1. Comunica que por Asamblea del 20/07/2020 se aprobó: a) fijar en 1 el número de directores titulares; b) designar Presidente a Matías M. Brea y Director Suplente a Enrique A. Sbértoli, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 1088 piso 11 CABA y Suipacha 1380 piso 6 CABA respectivamente; c) la cesación del directorio Presidente Alejandro Agustín Soldati, Vicepresidente Santiago Tomás Soldati, Directoras Titulares María Pía Soldati de Pando y Verónica Soldati de Montalembert; d) reformar los artículos 8° y 11° del Estatuto Social correspondientes a la cantidad directores titulares y vigencia del directorio, y la fiscalización de la sociedad respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/07/2020
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37897/20 v. 10/09/2020

SOLUCIONES ESCALABLES S.A.

1) Harold BARBER PIETRI, venezolano, nacido 31/03/1989, casado, Técnico en Computación, DNI. 95.767.376 y CUIT 20-95767376-8, domicilio real en Juan B. Justo 1045, 23° Piso, Departamento 4B, C.A.B.A. y Alex Carlos BARBER PIETRI, venezolano, nacido 04/04/1997, soltero, Empresario, DNI. 95.825.796 y CUIT 20-95825796-2, domicilio real en Paraguay 4660, 1° piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 356 del 28/08/2020, Registro 359 C.A.B.A.; 3) SOLUCIONES ESCALABLES S.A.; 4) 99 años; 5) Avenida Juan B. Justo 1045, 23° piso, departamento 4B, C.A.B.A.; 6) Comercialización y venta de servicios y productos tecnológicos, especialmente aquellos relacionados con la tecnología de nube de cómputo (Cloud Computing), así como también los servicios de consultoría, instalación, desarrollo y comercialización de aplicaciones, servicios y soportes relacionados a tecnologías de información, su desarrollo de imagen y marketing; 7) Prescinde de sindicatura; 8) 30 de junio de cada año; 9) Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento; 10) Directores Titulares 1 a 6, con mandato por tres ejercicios; 11) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriben: Harold BARBER PIETRI: 90.000 y Alex Carlos BARBER PIETRI: 10.000 e integran el 25% y el saldo a 2 años y 12) Presidente: Harold BARBER PIETRI y Director Suplente: Alex Carlos BARBER PIETRI, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 1045, 23° piso, departamento 4B, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 356 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 359
Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38222/20 v. 10/09/2020

TE MUEVE S.A.

1) Lucas Nicolás MOYANO, 06/09/78, ingeniero, DNI 26885308; y Vanesa Rosana LODIGIANI, 18/02/78, docente, DNI 26630265, ambos argentinos, casados y domiciliados en Maipú 332, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 113, 27/08/2020 Registro 1913. 3) "TE MUEVE S.A." 4) Sede y domicilio especial: Paraná 224, Piso 10, Oficina 33, CABA. 5) Servicios de logística y traslado de personas, locación, contratación y prestación de servicios de autos con o sin chofer; como así también la compra, venta, importación, exportación y consignación de vehículos, autopartes y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 100000. Suscripción 100%. Lucas Nicolás MOYANO 50000 y Vanesa Rosana LODIGIANI 50000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio 1 a 3 por 2 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Lucas Nicolás MOYANO, Suplente: Vanesa Rosana LODIGIANI. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38201/20 v. 10/09/2020

UNITED BRANDS OF AMERICAS S.A.

Constitucion: escritura publica No 157 del 10/08/20 Reg 1963 CABA Socios: Paula Beltran Cuevas colombiana diseñadora soltera 3/3/85 DNI 94790400 Camila O'Gorman 425 CABA Gabriel Horacio Srur argentino diseñador grafico casado 28/4/77 DNI 26023407 Crisologo Larralde 193 Avellaneda Pcia Bs.As. Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/7 Sede Social: Avenida Raul Scalabrini Ortiz 2886 Piso 1 Departamento 3 CABA Administracion: directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios Presidente: Paula Beltran Cuevas Director Suplente: Gabriel Horacio Srur ambos domicilio especial en la sede social Representacion Le gal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a tercero en el país o exterior: A) Importacion exportación compra venta distribucion consignación y fraccionamiento de vinos licores destilados y bebidas alcoholicas o sin alcohol jugos frutales bebidas energizantes aceites comestibles suplementos nutricionales y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas verduras y hortalizas envasados a granel B) Importacion exportación elaboración producción comercialización de productos alimenticios y suplementos nutricionales de todo tipo en polvo de secados congelados enlatados y condimentos C) importación exportación elaboración producción comercialización de productos subproductos y derivados del tabaco y aquellos productos relacionados con el consumo del tabaco como pipas picadores cajitas papel boquillas y filtros D) Deposito y almacenaje de todo tipo de mercancías tanto para la sociedad como para terceros E) Logistica y distribución de mercancías propias y de terceros Podra contratar con la Nacion Provincia y Municipios y con cualquier otra sociedad con participación mayoritaria estatal Lo mecionado se podra realizar en establecimientos propios o de terceros o asociada a terceros en el país o exterior Capital Social: \$ 100.000 representado por cien (100) acciones de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada acción Suscripcion: 100% Integracion: 25% en efectivo saldo dentro de 2 años Paula Beltran Cuevas suscribe 85 acciones o sea \$ 85000 e integra \$ 21.250 Gabriel Horacio Srur suscribe 15 acciones o sea \$ 15000 e integra \$ 3.750 Autorizado esc 157 10/08/2020 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38051/20 v. 10/09/2020

WINCUL ARGENTINA S.A.

CONSTITUCIÓN: Constituida por Escritura Pública N° 2290 del 31/08/2020 por ante el Registro N° 501 de CABA. 1) Manuel César Benitez, 62 años, 08/05/1958, casado, argentino, abogado, DNI 12.153.672, CUIT 20-12153672-3; Mónica Cecilia Touris, 58 años, 29/10/1961, casada, argentina, diseñadora, ambos socios con domicilio en Callao 1769, Piso 8, CABA, DNI 14.988.203, CUIT 27-14988203-6. 2) Denominación: "WINCUL ARGENTINA S.A.". 3) Sede: Esmeralda 910, Piso 6, CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o en representación de sociedades extranjeras en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Descubrimiento, prospección, exploración, trabajos geológicos, geofísicos, geomagnéticos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios y/o análisis geoquímicos y metalúrgicos en general y de impacto ambiental, explotación, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales en estado sólido, líquido o gaseoso, sus subproductos, minerales, menas y otras sustancias, pudiendo asimismo procesarlos, beneficiarlos, concentrarlos, refinarlos y comercializarlos como resulte más conveniente, como así también realizar trabajos de consultoría y asesoramiento en los temas atinentes a la materia minera y afines; b) obtención de derechos mineros, incluyendo sin que implique limitación, cateos, permisos para investigación desde aeronaves, concesiones mineras, minas vacantes, áreas de reserva o de investigación geológica y minera, obtención, ampliación y mejora de pertenencias, demasías, servidumbres, socavones, formación de grupos mineros, arrendamiento, usufructo, adquisición, transferencia e hipoteca de minas, canteras, salinas, salitres y salares, depósitos, yacimientos y placeres, desmontes, relaves y escoriales de todo tipo de minerales, y obtención de todo otro tipo de derechos necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto social; c) construcción, montaje y operación en tierra o agua de instalaciones de perforación, exploración y bombeo e instalaciones y estructuras para la extracción, explotaciones subterráneas o a cielo abierto, laboratorios, estaciones meteorológicas, plantas de proceso y beneficio de minerales, de elaboración y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera, almacenamiento, carga y descarga de toda clase de productos y toda otra construcción, montaje y operación necesaria para la consecución del objeto social; y d) contratación, subcontratación y/o ejecución a su cargo de prospección, exploración, construcción, operación y explotación de todo tipo de derechos mineros, adquisición, enajenación, obtención en arrendamiento o locación, leasing, usufructo o de cualquier otro modo, de infraestructura, maquinaria, equipamiento, bienes muebles e inmuebles y servicios relacionados con las actividades descriptas precedentemente, registración y explotación de marcas de fábrica, patentes y diseños industriales relacionados con la actividad minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y derecho a 1

voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Manuel César Benitez 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y derecho a 1 voto por acción que representan el 90% del capital social y Mónica Cecilia Touris 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y derecho a 1 voto por acción que representan el 10% del capital social. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. 7) La administración: de 1 a 3 directores titulares, igual o menor número de suplentes, duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Manuel César Benitez; Directora suplente: Mónica Cecilia Touris, ambos directores con domicilio especial en Callao 1769, Piso 8, CABA. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2290 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 501
Lucia Belen Soutullo - T°: 134 F°: 30 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37958/20 v. 10/09/2020

X LEGION SEGURIDAD S.A.

1) Alejandra Mónica FULCO, argentina, 9/05/1964, empleada, DNI 16.974.793, CUIT 27-16974793-3, viuda, Alvarez Thomas 3250, CABA y Marta Beatriz NUÑEZ GONZALEZ, paraguaya, 19/01/ 1962, empleada, soltera, DNI 92.239.630, CUIT 27-92239630-8, Urquiza 1057, Ramos Mejía, pcia. Bs.As. 2) 20/08/20. N° 111 F° 334. 3) X LEGION SEGURIDAD S.A. 4) Alberti 257, CABA. 5) 1. La vigilancia, protección y custodia de personas, bienes y establecimientos; 2) escolta y protección de personas; 3) transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; 4) vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; 5) obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal; 6) monitoreo por medios electrónicos y cualquier otro permitido; 7) selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual, capacitación, organización y dictado de cursos, asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresa y/o capitales; 8) auditoría, planeamiento, diseño, implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones; 9) compraventa, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, tales como pistolerías, correaes, chalecos, etc. 6) \$ 100.000. 7) 100 .000 acciones de \$ 1,- y 1 voto cada una. 8) Suscripción del capital: Alejandra Monica Fulco suscribe 70.000 acciones y Marta Beatriz Nuñez Gonzalez suscribe 30.000 acciones. 9) Presidente: Alejandra Mónica FULCO. Director Suplente Marta Beatriz NUÑEZ GONZALEZ.- 11) Constituyen domicilio especial en Alberti 257 CABA. 12) Presidente del directorio. 13) 31 de diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 601
Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38180/20 v. 10/09/2020

ZATARA S.A.

1) 3/9/20 2) Silvia Cristina FERNANDEZ,(90.000 accuibes) DNI 21351129, 27/1/70, Estados Unidos 1491, piso 1, Dto. B, CABA; y Héctor Ramón GERDING, (10.000 acciones) DNI 24165662, 27/5/75, Espronceda 2073, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Juan B. Justo 2444, PB, Dto. 3, CABA. 4) Comercialización, importación, exportación, logística, almacenamiento y distribución de productos e insumos agropecuarios, abonos, fertilizantes, agroquímicos, alimentos balanceados, semillas y cereales, como así también los servicios relacionados de cosecha mecánica y fumigación. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Silvia Cristina FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Ramón GERDING ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 032 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 664
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/09/2020 N° 38238/20 v. 10/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

FCM PAYMENT SOLUTIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/07/2020. 1.- MARIANO ANTONIO MACEDO MORESI, 30/12/1988, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RUTA PROVINCIAL 42 piso FINCA SAN IGNACIO-LAS PIRCAS EL CARMEN, DNI Nº 34061032, CUIL/CUIT/CDI Nº 20340610327, GONZALO JOSE FERNANDEZ, 19/04/1989, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS JURÍDICOS, ROSER 1335 piso TANDIL, DNI Nº 34535107, CUIL/CUIT/CDI Nº 20345351079, . 2.- “FCM PAYMENT SOLUTIONS SAS”. 3.- MIRO 460 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país a prestar servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos y todo tipo de tramitaciones a entidades por cuenta y orden de terceros, incluyendo pero sin limitarse a personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas; incluyendo servicios de recepción de cobros y realización de pagos por cuenta y orden de terceros, la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, manejo de información y fondos, procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, control de calidad de los servicios prestados por terceros, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales, y en general, la organización, logística y tramitación de todos los procesos y gestiones comprendidos en el objeto social. 5.- 60 años. 6.- \$ 90000. 7.- Administrador titular: GONZALO JOSE FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 460 piso 1 A, CPA 1406 , Administrador suplente: MARIANO ANTONIO MACEDO MORESI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MIRO 460 piso 1 A, CPA 1406; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/09/2020 N° 38108/20 v. 10/09/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5 CEPAS S.R.L.

CUIT 30-71522370-4 Por instrumento privado del 21/08/2020 Gonzalo Palmes CEDE 10 cuotas valor nominal \$ 1000 a Fernando Gastón Procupez y Gabriela Roxana Vinocur CEDE 90 cuotas valor nominal \$ 1000 a Carlos Christian Oran Marañón. El capital quedo suscripto de la siguiente manera: Carlos Christian Oran Marañón: NOVENTA cuotas y Fernando Gastón Procupez: DIEZ cuotas. Renuncia como gerente Gabriela Roxana Vinocur. Se designo como gerente a Fernando Gastón Procupez, domicilio especial en Gurruchaga 1151 1° piso departamento “J”, CABA. Se reformo articulo 4°. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 21/08/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38076/20 v. 10/09/2020

ABIJO S.R.L.

Complementando edicto número 31701/20 publicado el 12/08/2020, la sociedad ABIJO SRL posee un capital social de \$ 1.000.000 y se divide en 10.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. María Fernanda BRZEZICKI CONDE suscribe 5000 cuotas, aporta a la sociedad 500.000 en efectivo, y Esteban Adrian KARAS suscribe 5000 cuotas, aporta a la sociedad 500.000 en efectivo, y ambos integran su aporte en un veinticinco por ciento, y se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde 7/08/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 07/08/2020 Reg. N° 854

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38207/20 v. 10/09/2020

ARBIA OLIVERA S.R.L.

TI 33157/20. Edicto del 19/08/20, SE RECTIFICA: Donde dice: Sarmiento 2019, debe decir: Sarmiento 2012. Cuotas \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 12/08/2020 Reg. Nº 1913

Norma Beatriz Zapata - Tº: 75 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38190/20 v. 10/09/2020

ÁRBOL DE VIDA S.R.L.

Contrato Social. 1) Escritura 80 del 31/08/2020 folio 299 Registro 2037 CABA. 2) Caiqiang XIE, nacido 23/03/1979, DNI 94008944, domiciliado en Quito 4243 CABA; Xuehong YU, nacida 13/02/1985, DNI 95205578, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1256 CABA; Jingxin CHEN, nacido 09/05/1989, DNI 95484227, domiciliado en Campo Salles 2167 CABA, chinos, solteros, comerciantes, 3) ÁRBOL DE VIDA S.R.L. 4) Objeto: importación, exportación, compra, venta y/o distribución de artículos que se comercializan en hipermercados y/o supermercados como ser: electrodomésticos, artículos electrónicos, artículos para el hogar, de iluminación, de bazar, cristalería, juguetería, librería, ferretería, repuestos, materiales eléctricos, materiales de construcción, muebles, productos de madera y mimbre, marroquinería, calzados, ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general, rodados en general, bicicletas, artículos de deporte, de mercería, botonería, fantasías; de perfumería y tocador, artículos de óptica y fotografía, de relojería, productos comestibles perecederos y no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos de pesca, agrícolas en general, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas pudiendo comercializarlos al por mayor y/o al por menor. 5) Sede Social Quintino Bocayuva 875 CABA. 6) 99 años. 7) Capital \$ 300.000, dividido en tres mil cuotas sociales de valor nominal pesos cien cada una; Caiqiang Xie suscribe 1000 cuotas, Xuehong Yu suscribe 1000 y Jingxin Chen suscribe 1000 cuotas. 8) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por todo el término de duración de la sociedad. 9) Cierre Ejercicio: 30/06 de cada año. Gerente Jingxin Chen, domicilio especial Quintino Bocayuva 875 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 31/08/2020 Reg. Nº 2037

Leonor Fabiana Sabbagh - Matrícula: 4888 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37952/20 v. 10/09/2020

AVI-PAT S.R.L.

AVI PAT S.R.L. CUIT 30-65925140-6. Por Instrumento privado del 27/07/2020, CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se traslada la sede social a calle Tucumán 240, 7º Piso, CABA. Se modificó el artículo PRIMERO del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado CAMBIO DE SEDE - REFORMA de fecha 27/07/2020.

Pablo Andres Bonanata - Tº: 58 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37912/20 v. 10/09/2020

BALLERO, LUC & ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71202793-9.- Se hace saber que por escritura 223 del 26/08/2020 Registro 677 C.A.B.A. el 100% de los socios resolvieron: a) Cambiar la denominación de "Ballero & Asociados S.R.L." por la de "BALLERO, LUC & ASOCIADOS S.R.L."; b) Modificar la cláusula Primera del Contrato Social y c) Trasladar la sede social de Soldado de la Independencia 1160, 6º piso, Departamento "A", C.A.B.A. a Godoy Cruz 3257, 1º piso, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 223 de fecha 26/08/2020 Reg. Nº 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37991/20 v. 10/09/2020

BASE PROYECTOS URBANOS S.R.L.

Por Esc. Nº 21 del 28/08/2020 se constituyó la sociedad: 1) BASE PROYECTOS URBANOS S.R.L. 2) Conde 3041 PB – CABA. 3) 99 años. 4) Juan Sebastián VIGNOLIO, 10/06/1973, DNI 23.509.584, CUIT 20-23509584.0, Quesada 2962 Unidad 3 - CABA, y Alejandra Nicolasa GRINSCHPUN, 25/02/1973, DNI 23.205.595, CUIT 27-23205595-8, Juncal 3220 – CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. 5) Objeto: Desarrollos Inmobiliarios: mediante la realización de toda operación inmobiliaria respecto de inmuebles. Así podrá comprar, vender, permutar, explotar, administrar arrendar para sí o para terceros, toda clase de bienes inmuebles, tanto en el marco del derecho real de propiedad horizontal como de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte; y contratar a terceros para el diseño y ejecución de construcciones y refacciones en los mismos. A los fines de la consecución de su

objeto, la Sociedad podrá realizar asesoramiento y consultoría mediante la realización de estudios, proyectos y la planificación integral de obras y emprendimientos inmobiliarios, en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; como así también toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de leasing conforme la Ley 25.248, fideicomisos conforme la Ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. 6) Capital social: \$ 100.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- v/n c/u. Suscripción: Juan Sebastián Vignolio, suscribe 55 cuotas y Alejandra Nicolasa Grinschpun, suscribe 45 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo del o los Gerentes designados al efecto, socios o no, por el término de la vigencia del contrato. 8) Ejerc.: 31/07 de cada año. 9) Gerente: Juan Sebastián Vignolio (domicilio especial: Conde 3041 PB – CABA). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 28/08/2020 Reg. Nº 1949 Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38061/20 v. 10/09/2020

BENCHIK S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 79 del 04/09/2020 por ante el Registro 1918 de C.A.B.A.- Socios: Alan SAPOSNIK, nacido el 01/10/1983, D.N.I.: 28.919.049, CUIT: 20-28919049-0, comerciante; y Yolanda Bárbara INI, nacida el 14/08/1987, D.N.I.: 33.196.385, CUIT: 27-33196385-8, médica; cónyuges en primeras nupcias entre sí, ambos argentinos y domiciliados en Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1863, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BENCHIK S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: fabricación, compraventa, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de artículos de electricidad e iluminación, sanitarios, griferías, caños, ferretería y otros productos vinculados, sus partes componentes y accesorios relacionados.- 4) Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Alan SAPOSNIK, 240.000 cuotas y Yolanda Bárbara INI, 60.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/08.- 7) Gerencia: Alan SAPOSNIK, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1863, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Avda. Gral. Indalecio Chenaut 1863, Piso 3º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 79 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1918

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37944/20 v. 10/09/2020

BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L.

Por escritura Nº 107 de fecha 27/08/2020: 1) Socios: Martin Sebastián HERNANDEZ PEÑA, uruguayo, nacido el 25 de junio de 1980, divorciado en primeras nupcias con María Laura Bogado, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 92.587.523, C.U.I.T 20-92587523-7, con domicilio en la Avenida Monroe 4431, quinto piso, departamento "35", CABA y Natalia Andrea D'ORAZIO, argentina, nacida el 24 de octubre de 1975, soltera, hija de Juan Carlos D'orazio y Silvia Rita Luscher, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 24.922.188, C.U.I.T 27-24922188-6, con domicilio en la calle Rosetti 921, CABA. 2) Denominación: "BIOCLEAN ARGENTINA S.R.L."- 3) Domicilio: Salvador María del Carril 2392, CABA.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La comercialización en todas sus formas y canales, ya sea en forma presencial o a través de internet (e-commerce) o aplicaciones digitales (apps), al por mayor o al por menor, y en especial la compraventa, fabricación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artículos de perfumería: cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, artículos de belleza y estética, accesorios, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero a realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Suscripción e Integración del Capital: Suscripción \$ 100.000.- Integración 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Valor nominal: \$ 10 (pesos diez) cada

una de las cuotas. Votos: 1 (un) voto por cuota. Representación del Capital: 10.000 cuotas.- Cuotas: Libremente transmisibles. Aportes Dinerarios: SI. Aportes no dinerarios: NO.- El capital de la sociedad se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) Martin Sebastián HERNANDEZ PEÑA, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) y 2) Natalia Andrea D'ORAZIO, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-).- 8) Gerente: Natalia Andrea D'ORAZIO, con domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- 10) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no.- 11) Mandato: por todo el tiempo que dure la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 27/08/2020 Reg. Nº 1350
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38008/20 v. 10/09/2020

BRIDGE GRAPH S.R.L.

Se comunica que por escritura del 04/09/20, fº 283, nº 108, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, se formalizó la Constitución de "Bridge Graph S.R.L."- Sede social: Chilavert 6921, CABA.- Socios: Sandra Mabel ALBANELLO, argentina, nacida el 07/02/64, DNI 17.109.527, C.U.I.T. nº 27-17109527-7, comerciante, divorciada, domiciliada en Fructuoso Rivera 6169, CABA, con 500 cuotas sociales; y, Claudio Germán PUENTE, argentino, nacido el 05/01/62, DNI 14.872.144, C.U.I.T. nº 20-14872144-1, comerciante, soltero, domiciliado en Fructuoso Rivera 6169, CABA, con 500 cuotas sociales.- Objeto: El diseño, producción, elaboración, transformación y comercialización en sus distintas etapas de productos, subproductos y todo tipo de elementos de papelería y librería, cajas, envases, artículos de embalaje hechos de cartón, papel, polipropileno, fibra, materiales que no sean textiles o plásticos, impresos o no y en general de objetos de su industria y comercio o de insumos y equipos para la industria gráfica. Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos, subproductos y accesorios vinculados con el objeto.- Capital Social: \$ 100.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Gerente: Sandra Mabel ALBANELLO, domicilio especial Chilavert 6921 CABA; acepta su designación en este acto.- Duración: 5 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 552
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37941/20 v. 10/09/2020

CAIAN Y ASOCIADOS S.R.L.

1) Marina GRAETZ, 3/3/1984, DNI 30.859.826, suscribe 10.000 cuotas; y Emiliano Ariel CAIAN (Gerente), 28/7/1976, DNI 25.393.146, suscribe 90.000 cuotas. Ambos Argentinos, empresarios, casados, domiciliados en Av. De Los Incas 3310, Piso 9, CABA. 2) 3/9/2020. 4) Silvio L. Ruggieri 2789, CABA. 5) comercialización, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcción, realización de mejoras y refacciones; locación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluyendo los regulados por el régimen de la propiedad horizontal y consorcios. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/09/2020
Natalia Subiza - Tº: 119 Fº: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37980/20 v. 10/09/2020

CARDFICH S.R.L.

1) Edicto Complementario del publicado el 19/08/2020 nº 32890/20; 2) Socios: Alejandro David CARRION, arg, 5/2/81, empresario, DNI 34.306.277, CUIT 20-34306277-0, soltero, domiciliado en Perito Moreno 6020, de Isidro Casanova, PBA, suscribe 75.000 cuotas; y Félix Eduardo QUIROZ, arg, 9/1/70, DNI 21.445.603, CUIT 20-21445603-7, soltero, empresario, domiciliado en 14 640 Las Toninas, PBA, suscribe 75.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 51
VIVIANA BEATRIZ MARTINEZ - Notario - Nro. Carnet: 5266 Registro: 470124 Titular

e. 10/09/2020 Nº 37910/20 v. 10/09/2020

CARDIORED CABA S.R.L.

Se complementa edicto 33218/20 del 20/08/2020. Por escritura 33 del 8/9/2020 Registro 1582 CABA. Se reformula objeto social, indicando que la sociedad se dedicará a la Explotación de establecimientos de salud, sanatorios, clínicas médicas, centros médicos de todas las especialidades, obras sociales e instituciones, ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos dedicados a las actividades publicadas anteriormente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 08/09/2020 Reg. Nº 1582 CABA

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37955/20 v. 10/09/2020

CORDOBA 4042 S.R.L.

Escritura Publica 142 del 07/09/2020 Esc. MASRI, Victoria Sandra, Registro 1379 CABA. Capital \$ 100.000. SOCIOS: Paola Karina CZERVINSKY, 24.334.253, 27-24334253-3, 22/11/1974, 5.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota; SOCIO GERENTE: Adrián ELTERMAN, 18/03/72, 22.654.068, 20-22654068-8, 95.000 cuotas valor nominal \$ 1, 1 voto por cuota; ambos argentinos, empresarios, divorciados, domiciliados Potosí Nº 3854, Piso 2, depto. "B" CABA, domicilios especiales y sede social domiciliados Av. Córdoba 4042, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compra, venta, permuta, alquiler, fideicomiso, leasing, y administración de operaciones inmobiliarias construcción y/o reparación de obras mediante otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías personales o reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Cierre 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1379 Victoria Sandra Masri - Matrícula: 3744 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37933/20 v. 10/09/2020

CRUZ LURO S.R.L.

Maria Margarita Duarte, 25-2-60, DNI: 13805213, Mexico 2352, Dto. 22 ,Caba. Y Mabel METTA, 11-5-53, Dni: 10810429, Estero Bellaco 843, dto 2 ,Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia Bs As, Ambas argentinas solteras y comerciantes. 2) 8-9-20.3) CRUZ LURO SRL. 4) A) Construcción y ejecución de proyectos de todo tipo, obras civiles y de infraestructura sean publicas y privadas.B) Compra, venta, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles y operaciones inmobiliarias.C) Comercializacion de materiales de construcción maquinas viales y su arrendamiento.D) Exportacion, importación y operaciones financieras y de inversión con fondos propios vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben: Duarte 9500 y METTA 500.6) Gerente: Duarte Maria Margarita, domicilio especial en sede: Av Rivadavia 10800, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 30/09. Eduardo Fusca Autorizado en Esc. 85 del 08/09/20 Reg. Nº 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38179/20 v. 10/09/2020

DOHER INTERNATIONAL GROUP S.R.L.

Por escritura Nº 106 de fecha 27/08/2020 1) Socios: Martin Sebastián HERNANDEZ PEÑA, uruguayo, nacido el 25 de junio de 1980, divorciado en primeras nupcias con María Laura Bogado, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 92.587.523, C.U.I.T 20-92587523-7, con domicilio en la Avenida Monroe 4431, quinto piso, departamento "35", CABA y Natalia Andrea D'ORAZIO, argentina, nacida el 24 de octubre de 1975, soltera, hija de Juan Carlos D'orazio y Silvia Rita Luscher, comerciante, titular del documento nacional de identidad número 24.922.188, C.U.I.T 27-24922188-6, con domicilio en la calle Rosetti 921, CABA. 2) Denominación: "DOHER INTERNATIONAL GROUP S.R.L."- 3) Domicilio: Salvador María del Carril 2392, CABA.- 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de herramientas, maquinarias, herrajes, materiales, artefactos, insumos, adhesivos y elementos para la construcción, refacción y reparación de inmuebles y muebles, tales como equipos de soldar, sopletes, pinturas, solventes, productos para instalaciones eléctricas y sanitarias, y materiales para la construcción.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero a realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Capital: \$ 100.000.- 7) Suscripción e Integración del Capital: Suscripción \$ 100.000.- Integración 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Valor nominal: \$ 10 (pesos diez) cada una de las cuotas. Votos: 1 (un) voto por cuota. Representación del Capital: 10.000 cuotas.- Cuotas: Libremente transmisibles. Aportes Dinerarios: SI. Aportes no dinerarios: NO.- El capital de la sociedad se suscribe e integra de la siguiente manera:

1) Martín Sebastián HERNANDEZ PEÑA, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-) y 2) Natalia Andrea D'ORAZIO, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de diez pesos de valor nominal cada una de ellas y equivale a pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-).- 8) Gerente: Natalia Andrea D'ORAZIO, con domicilio especial en la sede social.- 9) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- 10) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no.- 11) Mandato: por todo el tiempo que dure la sociedad.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1350

CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38009/20 v. 10/09/2020

DONATA ESPECIALIDADES S.R.L.

1) Julio César COCUZZO, nacido el 16-05-1977, DNI 25.886.713, CUIT. 20-25886713-1, domiciliado en Albarracín 248, Temperley, pcia de Bs. As., suscribe 6.000 cuotas; y Pablo Manuel SANTILLAN, nacido el 21-10-1989, DNI 35.233.127, CUIT 23-35233127-9, domiciliado en Cid Guidy de Franc 648, Banfield, pcia de Bs. As., suscribe 4.000 cuotas; ambos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Esc. Púb. 190 del 07/09/2020 Reg. 1774 CABA 3) DONATA ESPECIALIDADES S.R.L. 4) San José 1111, piso 2°, departamento C, CABA 5) explotación de restaurantes, bares y confiterías, casas de comidas rápidas, fiambrerías, rotiserías, pastelerías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, ventas de fiambres, embutidos, chacinados, lácteos, panificados, masas, tortas y postres, comidas para llevar, casas de pastas frescas y afines; pudiendo elaborar, fabricar y comercializar toda clase de comestibles perecederos o no, su producción, fraccionamiento, envasado, acopio, y distribución de los mismos; 6) 99 años 7) \$ 100.000, 10.000 cuotas de v/n \$ 10 cada una, integración 25%; 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Julio César Cocuzzo con domicilio especial en sede social; 9) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1774

Verónica Matera - Matrícula: 5175 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38221/20 v. 10/09/2020

E-MENTORS S.R.L.

28/7/20.T.I.:29154/20. Suplementa. Se aumenta capital social a \$ 100.020, dividido en 10.002 cuotas de \$ 10 Vn, 1 voto c/u, suscribiendo cada socio 3.334 cuotas. Se modifica objeto: "Producción y comercialización: producción, fabricación, comercialización y distribución de productos tradicionales y no tradicionales, en su faz primaria o elaborada, por mayor y por menor a través de canales directos o indirectos de distribución, de forma online o personal, pudiendo adquirir y comercializar franquicias. Importación y exportación: de los productos mencionados. Enseñanza: enseñanza relacionada con actividades digitales y marketing. Desarrollo: desarrollo digital, brindando productos y servicios con modalidad multinivel." Autorizado según instrumento privado Estatuto Constitutivo de fecha 27/07/2020

Yamila Andrea Faillace Rivas - T°: 134 F°: 182 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38103/20 v. 10/09/2020

ECILA S.R.L.

Por escritura del 8/9/20 se rectifica aviso del 31/7/20 N° TI: 29835/20. Nuevo Objeto: a) la prestación de toda clase de servicios, asesoramiento, asistencia técnica y consultoría relacionados con la ingeniería laboral, ambiental, en seguridad y ecológica, así como higiene y salubridad, salud ocupacional, y gestión de calidad; b) elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación; y c) elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 1027

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38146/20 v. 10/09/2020

FAC-PAN S.R.L.

Constitución: Escritura 132 del 02/09/2020, Folio 374, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Griselda Estela Nievas, 63 años, D.N.I. 13.470.509, domiciliada en Bernardo de Yrigoyen 130. Loc. de Escobar y 2) Daniela Alejandra Traverso, 43 años, D.N.I. 25.787.044, domiciliada en Los Abedules 641. Loc. de Loma Verde; ambas

argentinas, casadas, empresarias y del Pdo. de Escobar, Prov. de Buenos Aires. Denominación: FAC-PAN S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Producción y distribución de diferentes tipos de pan. Productos de repostería hechos en base de harinas, como galletas, masas finas, tortas, muffins, masa para pizzas, tartas, empanadas, comidas saladas y dulces, procesadas al horno. Bombonería y demás productos de pastelerías, facturería, sandwichería y anexos. Confitería, bar restaurante, pub, maxikiosco, cyber, telefonía y actividades afines. Servicios de catering, importación y exportación de productos relacionados con la actividad, explotación de concesiones gastronómicas y franquicias afines a la gastronomía. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 50.000, dividido en cinco mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Griselda Estela Nievas: 4.000 cuotas; Daniela Alejandra Traverso: 1.000 cuotas. Gerente: Griselda Estela Nievas, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Chacabuco 1180 Piso 7 depto G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 02/09/2020 Reg. Nº 1017 Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. Nº 16101

e. 10/09/2020 Nº 38080/20 v. 10/09/2020

FANOFHASH FACTORY S.R.L.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 07/09/2020 2) Integrantes de la sociedad: Federico Gabriel Ferreyra, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad 33.219.796, CUIT 20-33219796-8, nacido el 11 de septiembre de 1987, de estado civil soltero, domiciliado en Campana 4363 Depto 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; de ocupación empresario, y Maria Alejandra Brinville, nacida el 10 de noviembre de 1960, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Ferreyra, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad: 14.380.116, CUIT: 27-14380116-6 con domicilio en Almafuerte 3901 Unidades Funcionales 2895/2896 de la localidad de Francisco Alvarez, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires 3) Denominación Social: FANOFHASH FACTORY S.R.L. 4) Domicilio SEDE SOCIAL: Campana 4363 Depto 1 - de C.A.B.A. 5) Duración: 99 AÑOS 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: Fabricación y su comercialización, importación y exportación de herramientas y maquinas manuales y/o electromecánicas; compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos ni ilícitos 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), dividido en diez mil cuotas de valor nominal \$ 10.- totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: dos mil quinientas (9.500.-) correspondientes a Federico Gabriel Ferreyra, y quinientas (500) correspondiente a Maria Alejandra Brinville, con derecho a un voto por cada cuota 8) Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad, quienes actuarán individualmente. DESIGNACION DEL GERENTE: Sr. Federico Gabriel Ferreyra, quien constituye domicilio especial en la sede social 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2020 Jorge Daniel Pascua - T°: 311 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37959/20 v. 10/09/2020

FLA SJS S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 192 del 7/9/20 Reg 1963 Socios: Martin Aguilar Bugeau 5/4/75 DNI 24329218 Montevideo 1722 Piso 4 Departamento B Alejandro Lacroix Pollich 18/5/71 DNI 22251429 Avenida Callao 2075 Piso 5 argentinos casados empresarios CABA Duracion: 99 años Cierre Ejercicio: 31/8 Sede Social: Avenida Callao 2034 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Explotacion de locales gastronómicos confiterías bares res taurantes produccion y expendio de comidas bebidas con y sin alcohol e infusiones Compra venta importación exportación distribución y cualquier otra forma de comercialización de comidas y productos alimenticios pre elaborados elaborados o en estado natural y de equipos gastronómicos comercializacion de productos tematicos relacionados con actividad prestación de servicios de refrigerio almuerzos cenas y los denominados servicios de "catering" para eventos socia les y empresariales y dar y tomar franquicias y concesiones Representacion Legal: a cargo del gerente Martin Aguilar Bugeau por la duración de la sociedad y domicilio especial en sede social Capital Social:\$ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de un voto y de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% en efectivo saldo dentro de 2 años Martin Aguilar Bugeau suscribe 840 cuotas sociales o sea \$ 84.000 e integra \$ 21. 000 y Alejandro Lacroix Pollich suscribe 360

cuotas sociales o sea \$ 36.000 e Integra \$ 9.000 Autorizado esc 192 07/09/2020 Reg 1963 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38052/20 v. 10/09/2020

GLOBAL MEDICAL S.R.L.

Carolina Soledad ARPETTI, 23-12-96, DNI: 40074915, Baigorria 1183 y Adrian Ezequiel FORZANO, 20-6-89, DNI: 34738040, Posadas 2060, Pilarica, ambos de Pilar Pcia de Bs As., Argentinos solteros y comerciantes. 2) 26-8-20.3) GLOBAL MEDICAL SRL. 4) A) Medicina del trabajo: exámenes de ingreso, exámenes periódicos. B) Atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, atención médica domiciliaria, kinesiología. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u., suscriben FORZANO 1500 Y ARPETTI 8500. 6) Gerente: CAROLINA SOLEDAD ARPETTI, domicilio especial en sede: Av. Cordoba 1345, piso 3, Dto C, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 74 del 26/08/2020 Reg. N° 2053 Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38177/20 v. 10/09/2020

GRUPO CVM S.R.L.

Esc. 04/09/2020. 1) Brian Gabriel VAZQUEZ, argentino, 20/02/1992, casado, DNI 36.785.218, CUIT. 20-36785218-7, comerciante, Paraguay 5059, 1° dpto "8" CABA; Pablo Gustavo MENDIZABAL, argentino, 23/03/1976, soltero, DNI 25.295.228, CUIT. 20-25295228-5, comerciante, Av Ángel Gallardo 80, 6° dpto "A", CABA y María Beatriz FERES, argentina, 15/06/1970, divorciada, DNI 21.588.745, CUIT. 27-21588745-1, empresaria, México 1826, 1°, dpto "6" CABA. 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a: Gastronomía: la prestación de los servicios de restaurante, bar, explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizzas, prepizzas, pastelería, empanadas, helados y anexos. Servicios de catering para eventos sociales. Consignaciones, representaciones, celebrar contratos de franquicia y mandatos. Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, flautista, miñón, felipe, felipón y pan de fonda. Podrá, asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés. Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochada, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena, para pancho y hamburguesa; factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce; pan dulce, pan lácteo de molde entero y en rebanadas, tostadas, pan de Graham entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcochos dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascua y especialidades de confitería y pastelería.- En general, la Sociedad podrá realizar todo tipo de negocio de carácter comercial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Brian Gabriel Vázquez 20.000; Pablo Gustavo Mendizábal 20.000 y María Beatriz Feres 160.000. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 30/06. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerentes: Brian Gabriel Vázquez y Pablo Gustavo Mendizábal, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av Cabildo 1745 CABA. CABA. 8) Av Cabildo 1745 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38014/20 v. 10/09/2020

HMADEIRO S.R.L.

CUIT 30-71590612-7.- 08/09/2020.- REFORMA: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Asesoramiento de empresas locales, sean de capitales nacionales, extranjeras o mixtas, privadas o estatales y de empresas del exterior como así también de personas humanas. Mediante asesoramiento técnico, mediante la realización de negocios y comisiones, en el ámbito industrial y comercial. Búsqueda de sitios y asesoramiento en telecomunicaciones. Realización de estudios, proyectos y planificación integral de proyectos de inversión como así también la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente; b) Telecomunicaciones mediante

el proyecto, instalación, explotación, montaje, distribución, concesión, mantenimiento y prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones, servicios de internet, accesos a internet y telefonía fija y móvil, comunicaciones telegráficas y satelitales, teletex, videotex, y teleinformática; la explotación de redes urbanas e interurbanas, cables submarinos, o subfluviales, coaxiales o fibra óptica, y la comercialización de productos, repuestos y accesorios relacionados, como ser tarjetas prepagas y de créditos de comunicaciones telefónicas, aparatos de línea y celulares, y servicios informáticos en red, dispositivos y máquinas para el acceso a información y todo otro tipo de elemento destinado a la transferencia de información procesada por medios electrónicos. Asimismo reventa de servicios de telecomunicaciones, compra, venta, locación y sublocación de espacios, así como recibir y ceder en comodato o por cualquier tipo de contrato, a fin de instalar equipamiento de telecomunicaciones.- c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones; tomar y otorgar franquicias.- Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor.- Aquellas actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- SEDE SOCIAL: calle Ciudad de la Paz 3755, piso 3, departamento B, CABA.- Reforma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en CIEN MIL (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios.- Capital: \$ 100.000.- María Paola BONICELLI, (30.000) cuotas, Hernán Federico MADERO, (70.000).- Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 08/09/2020
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38162/20 v. 10/09/2020

JOSE MARIA MORENO 318 S.R.L.

1) Natalia Lorena ALONSO (Gerente), 01/05/1975, DNI 24.554.178, Av. Larrazabal 537 Dto 1, CABA, suscribe 40.000 cuotas; y Sebastián Ariel SALUZZO, 31/03/1983, DNI 31.324.810, Panama 1250, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Pcia de Bs As, suscribe 60.000 cuotas. Ambos Argentinos, comerciantes, solteros. 2) 1/9/2020. 4) Av. José María Moreno 318, CABA. 5) la organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, parrilla, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, salones de fiestas, eventos, eventos culturales, artísticos, sociales, y de toda índole. 6) 99 años 7) \$ 100.000.- representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/09/2020
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37967/20 v. 10/09/2020

LA PLATA TRADING COMPANY S.R.L.

Escritura del 7/9/20, F° 88, Registro 58, CABA, Constitución: 1) Carlos Alberto SILVA DÍAZ, uruguayo, 13/3/75, DNI 95664350, Manuel Trelles 2252, piso 1°, dpto. "2", CABA, 1500 cuotas de \$ 100 VN c/u y Eneas Agustín LATANCI, argentino, 29/10/91, DNI 36167867, Gregorio Molina 112, Chivilcoy, Prov. de Bs As, 1500 cuotas de \$ 100 VN c/u.; ambos solteros y empresarios, constituyen Sede Social en Manuel Trelles 2252, piso 1°, dpto. "2", CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, de actividades ganaderas, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, cultivos, siembra y cosecha. Compraventa, permuta, canje, distribución y consignación, acopio, almacenamiento, análisis, acondicionamiento, transporte y producción de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, hortalizas, harinas de todo tipo, cueros, subproductos de la molinería, hacienda, productos agroquímicos, combustibles, productos fitosanitarios, productos veterinarios, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, aceites, grasas y demás productos de nutrición animal. Importación y exportación de todos los artículos que figuran en el Nomenclador Nacional. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/06. 6) Gerente: Carlos Alberto SILVA DÍAZ, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 2056
Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37972/20 v. 10/09/2020

LAS FRIDAS S.R.L.

1) Constitución Esc 104,07/09/2020,2) Mariela Romina PANIGATTI, 24/02/1978, soltera, DNI 26.419.160, CUIL 27264191608, domicilio en la calle 3 de febrero 1318,1° piso, caba, Sofia DIAZ DE VIVAR MONTERO, uruguayo, 03/08/1985, casada, DNI 92.794.487, CUIL 27927944877, domicilio en la calle Av.Patricias Argentinas n° 1855, Barrio Cerrado los Tacos, Lote 109, Escobar, Prov. Bs As, ambas empresarias. 3) 99 años. 4) compraventa, fabricación, elaboración, transformación, representación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados, mantelería

y telas para cortinas, blanquería y las materias primeras que lo componen y sus accesorios; comercialización, distribución, venta de artículos para la decoración en sus más variados tipos, formas, estilos y materiales, objetos artísticos, y de iluminación; elaboración, renovación, reconstrucción y venta de muebles y diseños para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de utensillos para el hogar. Importación y Exportación, 5) Capital \$ 100.000.6) Mariela Romina PANIGATTI, 500 cuotas (\$ 50.000), Sofia DIAZ DE VIVAR MONTERO, 500 cuotas (\$ 50.000),7) Gerenta: Mariela Romina PANIGATTI, con domicilio especial Nicaragua 6045, atelier 7, Caba. 8) Sede: Nicaragua 6045, atelier 7, Caba. 19) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 07/09/2020 Reg. Nº 1781

Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37983/20 v. 10/09/2020

LUBEE SOFT S.R.L.

Rectifica el aviso del 02/09/2020, TI 35998/20. Denominación: LUBEE SOFT SRL Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 09/09/2020

Valeria Soledad Farrera - Tº: 111 Fº: 809 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38225/20 v. 10/09/2020

MADMAD S.R.L.

Por Esc 81 del 4/9/2020, Reg 1960, se constituyo MADMAD SRL. 1) Socios: Lorena Mariel Fernandez, 9/7/1969, casada, Dni 20.993.014, CUIT 27-20993014-0, quien suscribe 90 cuotas parte y Valentina Madanes, 6/10/1999, soltera, Dni 42.102.292, CUIT 27-42102292-0, quien suscribe 60 cuotas parte; ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en Araoz 984, piso 16 piso, departamento D, Caba; 2) 99 años; 3) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La producción, exhibición, organización, distribución y organización logística de espectáculos públicos en general como representaciones artísticas y culturales ya sean musicales, teatrales, de comedia, recitales, espectáculos de danza, que se exhiban con la participación física directa de los integrantes de esos espectáculos llevados a cabo en espacios cerrados o abiertos, con o sin presencia de público espectador o exhibidos a través de plataformas o entornos digitales o distintas formas de streaming, pudiendo consistir en espectáculos con estructura argumental o no; b) La producción, contratación u organización de campañas publicitarias o promoción de marcas, patentes, diseños o de creaciones artísticas o culturales en general para el cumplimiento del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato; 4) \$ 150.000, representado en 150 cuotas de \$ 1.000 v/n cada una y un voto por cuota; 5) Gerencia: Se designo como gerentes a Lorena Mariel Fernandez y Valentina Madanes, con actuación indistinta, por tiempo indeterminado, quien constituyen domicilio especial en la sede social; 6) Sede Social: Gral. Lucio Norberto Mansilla 3633, 7º Piso, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 04/09/2020 Reg. Nº 1960

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38056/20 v. 10/09/2020

MAX TECHNOLOGY S.R.L.

CUIT: 30-71569503-7. Por reunión de socios del 21/08/2020 se reformó el art. 3 del estatuto, Objeto Social: a) Fabricación, reparación, modificación, mantenimiento y tareas de servicios para buques. b) comercialización, importación y exportación de buques, motores, combustibles, repuestos y accesorios en general de la industria naval; c) la consultoría y representaciones en la materia del objeto. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/08/2020

Natalia Subiza - Tº: 119 Fº: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 37962/20 v. 10/09/2020

NASARAS S.R.L.

rectifica aviso del 3/8/20 TI 29991/20, se modifica Art 8 se publicó cierre ejercicio 31/7 cuando el correcto es 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 30/07/2020 Reg. Nº 1500

ana maria valdez - Matrícula: 3697 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38010/20 v. 10/09/2020

OLD FARMERS S.R.L.

OLD FARMERS S.R.L. Por Esc. 32 del 07/09/2020, F° 101, Registro 1194 CABA, se constituyó OLD FARMERS S.R.L. con domicilio en Santos Dumont 3310, Piso 2°, Dto. C, Torre 10, CABA. Plazo 99 años desde inscripción I.G.J. Socios: Carlos Maria DEFFERRARI, DNI 28.909.218, Agente de Carga, domiciliado en Costa Rica 4242, piso 3° "A" CABA; German Fernando BOSIO, DNI 29.043.190, comerciante, domiciliado en Lope de Vega 1922, Tigre, Pcia de Bs. As.; Damián Dario FAYA MARIÑO, DNI 25.241.575, comerciante, domiciliado en San Juan 1066, Tigre, Pcia de Bs. As.; todos argentinos, solteros y mayores de edad. Capital: \$ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una. Objeto: Realizar las siguientes actividades: La compra, venta al por mayor y menor, importación y exportación, distribución, consignación por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de fertilizantes, tierras, abonos, sustratos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, insumos, accesorios y todo tipo de productos relacionados con la jardinería y/o para el abastecimiento de viveros y demás establecimientos dedicados a la jardinería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos de contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Órgano de Administración Gerencia: la administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente Damián Dario FAYA MARIÑO, DNI 25.095.442, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domicilio real y constituido San Juan 1066, Tigre, Pcia de Bs.As., por el término del plazo societario a contar de la fecha de inscripción ante IGJ, asumiendo la calidad de Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1194
edmundos alberto ventura - Matrícula: 5351 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38064/20 v. 10/09/2020

PANATRADES S.R.L.

Por escritura 82 del 7/9/20, Reg. 1180, Cap.Fed Ariel Leonardo KADYSZ, nacido el 4/02/1971, casado, DNI 21.983.179 y CUIT 20-21983179-0, empresario, con domicilio real en O'Higgins 1826 Piso 10 CABA y Romina Laura KADYSZ, divorciada, nacida el 5/05/1977, contadora pública, DNI 25.863.918 y CUIT 27-25863918-4, con domicilio real en Malabia 443 PB "L" CABA ambos argentinos constituyeron "Panatrades SRL." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, y/o representando a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, mercaderías, materias primas, elementos, productos, equipamientos, maquinarias, repuestos y sustancias en general y la posterior comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto cada una. Podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios, con el voto favorable de más de la mitad del capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración. Ariel Leonardo Kadysz suscribe 500 Cuotas, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500 y Romina Laura Kadysz suscribe 500 Cuotas, o sea \$ 50.000, integra 25% en efectivo, o sea \$ 12.500. Plazo para integración del saldo: 24 meses. Prescinde del órgano de fiscalización.- Sede Social y domicilio especial de ambos gerentes: Malabia n° 443, Planta Baja, Departamento "L" CABA. La administración y representación legal, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus cargos por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ariel Leonardo Kadysz y Romina Laura Kadysz. Cierre Ejercicio: 30/09 cada año.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38224/20 v. 10/09/2020

Q.E.C. S.R.L.

Rectificación Edicto del 27-8-20 TI: 34906/20: Gerente: Ezequiel Eric KORNREICH. Eduardo Fusca autorizado en Esc. 73 del 25/8/20, Reg 2053
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38174/20 v. 10/09/2020

RED LOGISTIC GROUP INC S.R.L.

1) Walter Alejandro RAMIREZ, argentino, nacido el 20/02/71, DNI 21.510.587, soltero, empresario y domiciliado en Mimbre n° 324, Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Bs. As., y Hernán Diego NACUZZI, argentino, nacido el 04/07/83, DNI 30.394.414, casado, empresario y domiciliado en Pacheco n° 2141 piso 3° departamento "A" CABA. 2) Escritura Pública N° 228 del 04/09/20, Registro N° 1294, CABA. 3) RED LOGISTIC GROUP INC S.R.L. 4) Rodríguez Peña n° 765, piso 4°, CABA. 5) la creación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Inmobiliarias y constructoras; (c) Inversoras, financieras y fideicomisos; (d) Transporte (Aéreo, Terrestre y Marítimo) de Cargas, Servicios para el comercio exterior, Trading de importación y exportación Asesoramiento, Estudios de Mercados. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Suscripción del capital: Walter Alejandro RAMIREZ suscribe 1.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000 de capital social y Hernán Diego NACUZZI suscribe 1.500 cuotas sociales equivalentes a \$ 150.000 de capital social 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó como gerente a Walter Alejandro RAMIREZ, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 228 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1294, CABA. Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38203/20 v. 10/09/2020

SCARPE DONNA S.R.L.

Constitución: Escritura 136 del 08/09/2020, Folio 385, Registro Notarial 1017 de la Cap. Fed. Socios: 1) Ricardo Fabián de Jesús Sánchez, 40 años, D.N.I. 28.011.137 y 2) Jennifer Laila Vaisman, 38 años, D.N.I. 29.191.922; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Avenida San Martín 2650. CABA. Denominación: SCARPE DONNA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos textiles, prendas de vestir, indumentaria, marroquinería, calzado y accesorios a través de un e-commerce y canales habituales de venta al por mayor y menor. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 1.000.000, dividido en cien mil cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a 1 voto. Suscriben Ricardo Fabián de Jesús Sánchez: 50.000 cuotas; Jennifer Laila Vaisman: 50.000 cuotas. Gerente: Ricardo Fabián de Jesús Sánchez, constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/07. Sede Social: Avenida San Martín 2650 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 136 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1017

Yamila Vanina Gerin - Habilitado D.N.R.O. N° 16101

e. 10/09/2020 N° 38088/20 v. 10/09/2020

SERVICIOS Y PRODUCTOS PARA BEBIDAS REFRESCANTES S.R.L.

CUIT 30-67773730-8. Por Reunión de Socios del 11/08/2020 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el Capital Social de \$ 14.749.720 a la suma de \$ 119.020.340; (ii) emitir 10.427.062 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y de 1 voto por cuota y (iii) reformar el art. 4° del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de \$ 119.020.340 (pesos ciento diecinueve millones veinte mil trescientos cuarenta) dividido en 11.902.034 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme el siguiente detalle: Socio: THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION: 11.604.269 (once millones seiscientos cuatro mil doscientos sesenta y nueve) cuotas por un valor nominal de \$ 116.042.690 (pesos ciento dieciséis millones cuarenta y dos mil seiscientos noventa); Socio: COCA-COLA INTERAMERICAN CORPORATION: 297.765 (doscientos noventa y siete mil setecientos sesenta y cinco) cuotas por un valor nominal de \$ 2.977.650 (pesos dos millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta) ".

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 11/08/2020

Ivana Alejandra Izzo - T°: 69 F°: 112 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37936/20 v. 10/09/2020

SHAPE Y ASOCIADOS S.R.L.

30-71195918-8 Por escrituras N° 52 del 04/09/2020 y N° 55 del 08/09/2020 registro 727: se cambió la razón social, reformándose la cláusula 1° del estatuto: Bajo la denominación "THURINUS CONSTRUCCIONES S.R.L." continuará funcionando la sociedad que giraba bajo el nombre de "SHAPE Y ASOCIADOS S.R.L."; también reformaron las cláusulas 5° (órgano de administración adecuándolo a la norma vigente) y 10° (Disolución social) del Contrato Social. Diego FRANCO y Bernardo Emilio CASTRO cedieron sus cuotas y renunciaron al cargo de gerente; el capital social quedó suscripto e integrado en su totalidad por: Teresa Beatriz DI CESARE 18.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota y Ariel Damián GONZALEZ: 2.000 cuotas de \$ 1 VN c/u y con derecho a 1 voto por cuota. Y se designó nuevo gerente por todo el contrato a Teresa Beatriz DI CESARE; con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en Avenida Carabobo 87, Piso 7, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 727
ELENA MAFFI - Matrícula: 5234 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38116/20 v. 10/09/2020

SIERRA TECH SERVICES S.R.L.

1) Verónica Beatriz ROMERO ORTIZ ,venezolana ,soltera ,abogada, nacida el 27/5/1985 DNI 95.661.661, CUIL 27-95661661-7, domiciliada en Montevideo 1985 ,6° 35 CABA y Gabriel Adolfo HUBERMANN HERNANDEZ ,argentino, soltero, programador informático, ,nacido el 2 /8/ 1976, DNI 25.151.939, CUIL 20-25151939-1, domiciliado en Blanco Encalada 3646, CABA 2) Esc. Púb. 193. del 29/08/2020 Reg. 1602, CABA 3) SIERRA TECH SERVICES SRL 4) Montevideo 1985,6° 35, CABA 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a nivel provincial, interjurisdiccional, nacional o internacional, a las siguientes actividades: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN: Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, com ercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas y servicios informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implementación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos, servicios y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático incluyendo hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios. La sociedad procederá a la contratación de personal profesional idóneo, técnico y matriculado para la realización de las actividades si la legislación vigente lo exigiera A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.; 6) 99 años 7) \$ \$ 600.000.- dividldo en seiscientas cuotas (600) cuotas de valor nominal \$ 1000- (pesos mil) cada una, de un(!) voto cada una, que los socios suscriben en un 100% CIENTO POR CIENTO Verónica Beatriz ROMERO ORTIZ, suscribe 570 cuotas de valor nominal \$ 1000.(Pesos mil) - cada una, y Gabriel Adolfo Hubermann Hernandez asuscribe (30) treinta cuotas de valor nominal \$ 1000 (pesos mil) cada una. Integrando el ciento por ciento, por ambos socios en dinero efectivo, 8) Gerencia acargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el termino de duración de la sociedad, Se designa Gerente a Verónica Beatriz ROMERO ORTIZ con domicilio especial en sede social; 9) 31/07 Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 29/08/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodríguez Foster .Matrícula 3995.C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 29/08/2020 Reg. N° 1602
Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38200/20 v. 10/09/2020

SIMPLICITY BP CONSULTING S.R.L.

Complementario de publicación trámite nº 23612/20 del 17/06/2020. Por Esc. 144 del 24/07/2020 Reg 206 CABA; 1) se redacta nuevamente la Cláusula 3º del Contrato social: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: Asesoramiento: mediante la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia operativa, técnica, gestión y control de calidad, inspección, gestión de procesos, producción, gestión comercial, estratégica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las modalidades mencionadas. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato."; 2) Se modificó la Cláusula Tercera del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 12/06/2020 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37994/20 v. 10/09/2020

TRANSELSUR S.R.L.

EDICTO constitución de TRANSELSUR S.R.L. Socios: NOELIA ARVIA, divorciada, nacio 18/03/1980, DNI 28.076.623, con domicilio particular y especial en Morelos 50, C.A.B.A. y MATIAS RAUL LOPEZ URIARTE, soltero, nacio 06/08/1977, D.N.I. 25.999.813, con domicilio particular y especial en Olleros 2366, C.A.B.A., Ambos Argentinos, y comerciantes CONSTITUCION: Instrumento privado del 3/09/2020. Denominación: TRANSELSUR S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: La prestación de servicios de transporte de cargas, alimentos y mercaderías en general, fletes, acarreos, equipajes, nacionales, internacionales por vía terrestre, su intermediación, distribución, almacenamiento, deposito, embalaje, en vehículos propios o de terceros. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos, y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales Plazo: 99 años desde constitución. Capital: \$ 100.000, dividido en mil cuotas de pesos cien (\$ 100-) valor nominal cada una, a saber: NOELIA ARVIA 900 cuotas, y MATIAS RAUL LOPEZ URIARTE 100 cuotas Dirección, Administración y representación: 1 o más Gerentes. Gerentes: MATIAS RAUL LOPEZ URIARTE, Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social Morelos 50, C.A.B.A Gabriel Alejandro Warley, DNI 16.071.214, autorizado por instrumento privado de fecha 3/09/2020.

GABRIEL ALEJANDRO WARLEY - Tº: 295 Fº: 232 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37937/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTE GPS S.R.L.

Se rectifica la publicación del del 13/07/2020 Nº 27152/20 ya que por Esc. Nº169 del 21/08/2020 Fº552 Reg. 1527 se rectificó el capital social de TRANSPORTE GPS SRL, así: Capital:\$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 21/08/2020 Reg. Nº 1527 lucila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38226/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTE PATAGONICO S.R.L.

Carolina Soledad ARPETTI, 23-12-96, DNI: 40074915, Baigorria 1183 y Adrian Ezequiel FORZANO, 20-6-89, DNI: 34738040, Posadas 2060Pilarica, ambos de Pilar, Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 27-8-20.3) TRANSPORTE PATAGONICO SRL. 4) A) Transporte de cargas en General por via terrestre, paquetería, encomiendas, servicios de fletes ,mudanzas.B) Servicios de logística. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u.,suscriben ARPETTI 1500 Y FORZANO 8500. 6) Gerente: Adrian Ezequiel FORZANO, domicilio especial en sede: Av. Corrientes 480, piso 5, Dto b, CABA. 8) 99 años. 9) 30/06.Eduardo Fusca Autorizado EN Esc. Nº 75 del 27/08/2020 Reg. Nº 2053

Eduardo Alberto Fusca - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 38176/20 v. 10/09/2020

OTRAS SOCIEDADES**MAGG EVENTOS S.A.S.**

26/06/2020 N° 25378/20.CUIT 30-71635150-1 Complementario: Administrador Titular Renunciante Gloria Noemi Gomez DNI 28808047 y Administradora Suplente Renunciante Stella Maris Avalos DNI 14550063. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 651.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 25/06/2020 Reg. N° 651

Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37984/20 v. 10/09/2020

MAGG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

25/06/2020 N° 25133/20. CUIT 30-71635158-7 Complementario: Se rectifica publicación de fecha 25/06/2020 siendo el nombre correcto del administrador titular Pedro Leonardo Antonacci. Administrador Titular renunciante Martin Emanuel Abatedaga DNI 31258692 y Administrador suplente renunciante Gloria Noemi Gomez DNI 28808047.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 12/06/2020 Reg. N° 651 Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 12/06/2020 Reg. N° 651

Gabriela Paola De Nichilo - Matrícula: 5368 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37985/20 v. 10/09/2020

MANUMANU S.A.S.

CUIT 30-71628834-6 Se hace saber que por acta N° 2 de reunión de socios de fecha 19/6/20 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra Maria Florencia Roman a su cargo de Administrador titular y del Sr. Gonzalo Jorge Carabajales al cargo de Administrador suplente. Se designan en su reemplazo al Sr Miguel Horacio Benitez como administrador titular y al Sr. Gonzalo Omar Esposito como administrador suplente. Los designados aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calla Soler 5699 UF 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Socios de fecha 19/06/2020

SILVINA ESTHER PALMEIRA - T°: 277 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38158/20 v. 10/09/2020

NETFINANCE S.A.S.

CUIT 30-71597822-5. Por Esc. 146 del 13/8/2020 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/7/20 que resolvió: I.Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social quedando el Objeto Social redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) de Agente Productor de Mercado de Capitales en los términos de la Ley N° 26.831, y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, pudiendo realizar todas aquellas actividades que le estén permitidas y sean compatibles, en la actualidad y/o en el futuro, incluyendo, pero sin limitarse a actividades de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales, y de difusión y promoción de valores negociables, vinculados contractualmente y bajo responsabilidad de un Agente de Negociación y/o Agente de Liquidación y Compensación y/o Agente Asesor Global de Inversiones, en los términos indicados en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T. O. 2013) y/o aquellas que las modifiquen o reemplacen en el futuro, incluyendo la facultad de captar clientes para los Agentes de Negociación y/o Agentes de Liquidación y Compensación y/o Agentes Asesores Globales de Inversiones, así como referenciar fondos comunes de inversión, previa suscripción de los convenios respectivos Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (b) Culturales y educativas; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e (d) de inversión, financieras y fideicomisos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público; II.Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto Social estableciendo que la administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración integrado por 1 a 5 miembros,

designados por plazo indeterminado; III.Designar a los siguientes miembros del Organó de Administración: Administradores Titulares: Pablo Daniel Palmero y Alfredo Sebastian Bordato; Administrador suplente: Diego Gabriel Hartfield, todos con domicilio especial en Paraná 690 piso 3 depto.A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 146 de fecha 13/08/2020 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 Nº 37968/20 v. 10/09/2020

RENT A PARTY BUS S.A.S.

CUIT 30-71671370-5 Por acta del 02/09/2020 se cambió la denominación por CARBOPOL SAS continuadora por cambio de denominación de RENT A PARTY BUS SAS. Se reformo artículo 1º. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/09/2020

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 Nº 38077/20 v. 10/09/2020


**ENCONTRÁ
LO QUE BUSCÁS**

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de octubre de 2020, a las 10.00 y 11.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA., (b) en caso de mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, conforme lo autoriza los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital "Zoom" que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, ORDEN DEL DÍA: 1) En caso que la Asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2°) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración de los documentos, artículo 234 Inc. 1°, ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/12/19; 4) Consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio 31/12/19, según Balance General cerrado a dicha fecha y su distribución; 5) Aprobación de la gestión del directorio y síndico; 6) Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un ejercicio. NOTA 1) Se recuerda a los señores accionistas que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Martiniano Leguizamón 1235/87, CABA, con al menos 5 días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto de que haya cesado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Poder Ejecutivo conforme lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas. Puesto que si el mismo subsiste, la comunicación de asistencia deberá enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección de correo: fernandoa@alfajoresguaymallen.com.ar.- En respuesta la Sociedad enviará la confirmación de tal comunicación y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Zoom
Designado según instrumento publico Esc N° 21 de fecha 15/03/2018 Reg N° 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38114/20 v. 16/09/2020

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 2 de octubre de 2020 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y de su resultado; 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Determinación de los honorarios del Directorio, en su caso, en exceso del límite dispuesto por el artículo 261, Ley 19.550; 5) Consideración de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y determinación de sus honorarios; 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección; 7) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente; 8) Consideración de la capitalización, restitución u otro destino de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones recibidos por la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; y 9) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 26/08/2019 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38115/20 v. 16/09/2020

CAMARA DE EXPORTADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CUIT 30-52552245-4. Convócase a los señores asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos, a realizarse el día 30/09/2020, a las 15:30 horas, a distancia utilizando el canal de comunicación "GoToMeeting", en virtud del aislamiento social dispuesto por el DNU 297/20 y sus normas modificatorias y complementarias, todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 77 cerrado el 30/06/2020; 2). Resultado del Ejercicio 2019-2020; 3) Designación de la Comisión Escrutadora; 4) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: a) Catorce Vocales Titulares, por el término de dos años; b) Siete Vocales Suplentes, por el término de un año; c) Tres miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año; d) Designación de los miembros del Tribunal de Disciplina: un Presidente, dos Titulares y tres Suplentes, por el término de dos años; 5) Fijación de la cuota social anual para el período Enero-Diciembre 2021; 6) Designación de dos socios Protectores o Activos presentes, para firmar el Acta de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico "asamblea@cera.org.ar". En la misma, los Socios deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso a la Asamblea, las instrucciones para participar de la reunión y se pondrá a disposición la documentación correspondiente al Ejercicio 2019-2020. NOTA: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus miembros asociados, pero que, transcurrida media hora, lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente, se recuerda que por el Artículo 22 sólo podrán votar los socios que se hallen al día con Tesorería, sin que puedan representar a otros socios.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/9/2019 Enrique Santiago Mantilla - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38126/20 v. 14/09/2020

CEREALCO S.A.

CEREALCO S.A. (C.U.I.T. 30-69098835-2) - Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de Septiembre de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas en la sede social Av. Cabildo 1547, piso 8°, departamento 30, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social en exceso del quintuplo. Reforma del estatuto social (art. 4°). Emisión de acciones.
- 3) Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine para que eleven la reforma a escritura pública e inscribir la misma. El Directorio.

Presidente: Ricardo Claudio Gandolfo.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 27/4/2018 Ricardo Claudio Gandolfo - Presidente
e. 10/09/2020 N° 38135/20 v. 16/09/2020

CGM LEASING ARGENTINA S.A.

CGM Leasing Argentina S.A CUIT 30-70887787-1 convoca a Asamblea Especial Clase B de Acciones, a celebrarse el 30/09/2020 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse en forma presencial en Tte. Gral. J. D. Perón 725, 6° CABA o a distancia bajo el régimen de la RG CNV 830/20, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Celebración a distancia de la Asamblea. 2) Designación de los firmantes del acta. 3) Designación de Directores Titulares y Suplentes por la Clase B de Acciones. Los accionistas deberán comunicar asistencia hasta el 25/09/2020. En caso que a esa fecha se mantengan las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea será llevada a cabo a distancia, mediante la plataforma Skype, con transmisión de sonido, imágenes y palabras y será grabada en soporte digital. En ese caso, conf. RG CNV 830/2020 art. 1, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, los accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico jalopez@cgmleasing.com.ar, debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. En caso de actuación por apoderados, deberán remitir al mismo correo electrónico, con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, copia autenticada del poder. Para la emisión del voto, cada Accionista será preguntado a viva voz sobre su voto, a fin de que emita el mismo con audio e imagen.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 266 de fecha 12/12/2019 JUAN ANTONIO LOPEZ LUIS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38149/20 v. 16/09/2020

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)

CUIT: 30-54625437-9 Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 30/09/2020 las 10:00 horas en la Av. Eva Perón 7423 CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta correspondiente; 3) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 4) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el período; 6) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 7) Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado de asamblea gral ordinaria de fecha 15/5/2018 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38047/20 v. 16/09/2020

PRECINTOS BERKO S.A.

CUIT 30624742326. CONVOCATORIA Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/10/2020 a las 21:00 horas y en segunda convocatoria a las 22:00 horas en Adolfo dickman 1464 piso 7 depto a de Caba o de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de la plataforma Zoom para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta 2) Consideración y tratamiento de la memoria y estados contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31.12.19.3) Otorgamiento de Autorizaciones NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia al mail: berko@berko.com.ar, indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a la dirección de correo denunciada por accionistas que comuniquen su asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38191/20 v. 16/09/2020

TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES

C.U.I.T. 30-54635094-7 TRANSPORTE ESCALADA S.A. DE TRANSPORTES – CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 02 de octubre de 2020, a las 15:00 horas, en el local de la calle Libertad N° 480 5° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta: 2°) Consideración de la documentación Art. 2 34. Inc. 1°) Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020; 3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes; 5°) Elección del Órgano de Fiscalización. 6°) Cesación de los miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento del plazo de un ejercicio y su inscripción; 7°) Autorización para inscribir la designación de los miembros del Directorio y los miembros del Consejo de Vigilancia. En el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial la misma será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la I.G.J. y demás normas aplicables mediante la utilización de la aplicación Zoom, asimismo informa el Sr. Presidente que los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico escaladasat@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico. El link y el modo al acceso Zoom serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. EL DIRECTORIO. OMAR EDUARDO MANSILLA – PRESIDENTE Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 70 de fecha 21/11/2018 Omar Eduardo Mansilla - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38205/20 v. 16/09/2020

VIEW LIBERTADOR S.A.

VIEW LIBERTADOR S.A. CUIT 30-71232054-7, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Santa Fe N° 1193, piso 3, dpto "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aportes necesarios para afrontar el pago del arreglo de los cables de un ascensor del edificio de acuerdo al presupuesto presentado por Anmitec S.R.L. Otros gastos. En el supuesto caso que continúe la vigencia de lo dispuesto por el DNU N° 297/2020 del PEN y normas complementarias, que establece "aislamiento social, preventivo y obligatorio" a la fecha de la celebración de la Asamblea, la misma se realizará a distancia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la Plataforma Digital Audiovisual ZOOM, en reunión creada por USUARIO Silvia Slemenson, correo electrónico silviaslemenson@hotmail.com, ID 5479091431, contraseña G1qAgy, debiendo considerar como primer punto del Orden del Día el siguiente: "1°) Ratificación del medio audiovisual elegido"

Designado según instrumento privado acta asamblea 4 de fecha 5/5/2016 silvia slemenson - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38124/20 v. 16/09/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS**ABC LEASING INDUSTRIAL S.A.**

C.U.I.T. 30709928607. Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10/08/2020, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: Hernán Zupan, Alejandra Zupan y María Magdalena Zupan. Directores suplentes: Damián Andrés Ecker, María Cater y Mario Silvestre Omahna. Presidente: Hernán Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Todos fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 34 Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/09/2020 N° 37995/20 v. 10/09/2020

AGROPECUARIA LA BRUSQUITA S.A.

CUIT 30-70936243-3. Por Asamblea Ordinaria del 05.04.2019 se designó Directorio: Presidente: Horacio Damián Potin. Directora Suplente: Mariana Andrea Roncato, quienes constituyeron domicilio especial en avenida Corrientes 534 Piso 9 Departamento B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 06/03/2020 Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38227/20 v. 10/09/2020

AGUAS CRISTALINAS S.R.L.

CUIT: 30-71152647-8: Por acta de Asamblea de Socios de fecha 30/09/2019 se decidió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo Daniel Szuldman a la Gerencia de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Gustavo Szuldman como único Gerente quien aceptó el cargo suscribiendo la respectiva acta, constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 694, piso 5°, Of "D", C.A.B.A. y (iii) declaró que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 267 de la Ley General de Sociedades. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE GERENCIA de fecha 30/09/2019 andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37970/20 v. 10/09/2020

ALACOR S.A.

33-64492823-9 Asamblea del 27/1/20 renovación por un nuevo periodo Presidente: Ricardo Luis Chamaza, Director Titular: Marcelo Chamaza, Director suplente: Liliana Mabel Conde; todos fijan domicilio especial en Gallo 1063 Piso 6° Dpto C, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/01/2020 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 10/09/2020 N° 38235/20 v. 10/09/2020

ALYUR S.A.

CUIT: 30-71093681-8 Por asamblea ordinaria del 20/11/2019 cesaron como Presidente Daniel Alberto Correa y como director suplente Marcela Fabiana Gonzalez. Se designo Presidente: Daniel Alberto Correa y Directora Suplente Marcela Fabiana Gonzalez, ambos con domicilio especial en Maipú n° 216, piso 1°, Departamento "H", CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/11/2019 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38075/20 v. 10/09/2020

ASEGE S.A. ASESORIA DE SEGURIDAD DE EMPRESAS

CUIT 30-57460552-7. Comunica que por Asamblea y Directorio del 30/4/2019 se reeligió el siguiente Directorio Presidente Guillermo Roberto Ponzo y Directora Suplente Vilma Nora Longo, quienes fijan domicilio especial en Cramer 1765 piso 3 dto. A CABA. Por Directorio del 29/6/2020 se aprobó el traslado de la sede social fijándose en Avenida Ortiz de Ocampo 2566 Piso 8 Of. 3 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 21/08/2020

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37911/20 v. 10/09/2020

AXON TRAINING S.A.

30714639869 Por Acta del 16/03/2020, se designó por un nuevo periodo el Directorio, Presidente Marcelo Fabián Vinzon, Director titular Carlos Alberto Da Cunha, Director Suplente Margarita Rita León, todos fijan domicilio especial en Viamonte 1167 Piso 1° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/03/2020

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 10/09/2020 N° 38233/20 v. 10/09/2020

BARSER S.A.

CUIT: 30-60414375-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/07/2020 se resolvió la distribución de cargos y número de autoridades por un periodo de tres ejercicios del directorio; quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Carlos Alberto SERENELLI, Vicepresidente: Mabel Julia SERENELLI y Director Suplente: Julieta Elsa SPINAZZOLA, todos con domicilio especial en Manzanares N° 4320 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 20/08/2020 Reg. N° 1519 luciano pablo ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37946/20 v. 10/09/2020

BATELMAN S.A.

CUIT 30-63345678-6 Por acta del 28/11/19 reelige Presidente Daniel Mario Batelman, Vice Juana Liliana Gluzman, Directora Titular Tamara Andrea Batelman y Suplente Verónica Susana Batelman, todos con domicilio especial en Irigoyen 820 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/11/2019 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38161/20 v. 10/09/2020

BRAUNCO S.A.U.

CUIT: 30-65565009-8 Por Acta de Asamblea de fecha 24/03/2020 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Hegouaburu; Director Titular y Vicepresidente: Mariano Andrés La Grotteria; Director Titular: Gustavo Calvi; (v) Directores Suplentes: Sandra Elena Cortese y Marcelo Flavio Coronel. Todos los directores aceptan los cargos para los que fueron designados y constituyen domicilio especial en Tronador 4890, piso 11°, Ala Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/03/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37989/20 v. 10/09/2020

CAMINOS A SANTIAGO S.R.L.

CUIT 30-71614472-7. Por Esc. N° 74 del 26/08/2020 se aceptó la renuncia del gerente Federico Luis VILLA y se designó para el cargo de gerente a Diego Luis SISTO (domicilio especial: Nuñez 2422 piso 8° depto. "812" – CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 26/08/2020 Reg. N° 1807

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38063/20 v. 10/09/2020

CAOLIX S.A.

CUIT: 30-71383740-3. Por asamblea del 7/2/2020 se designó: Presidente: Fernando Gustavo AGUILAR; Director suplente: Walter Fernando SCIORO. Ambos domicilio especial en Av. Del Libertador 5990 piso 12, oficina 1203, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/02/2020

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37954/20 v. 10/09/2020

CERÁMICA CORTINES S.A.

CUIT 30559312211. Por Reunión de Directorio del 29/4/2020 cesan en el cargo de Presidente: Alicia Rabanal Martinez, Directores Titulares: Jorge Artos Carrio y Jesus Manuel Carrio Robledo, Directora Suplente: Ana Carrio Parra; Composición y designacion del Directorio: Presidente: Jorge Artos Carrio, Vicepresidente: José Ramón Carrio, Directores Titulares: Luis Antonio Rabanal Martínez, Alicia Rabanal Martinez, María Alejandra Carrio, Antonia Rabanal Martínez de la Fuente, Ana Isabel Carrio Parra, Pablo Carrio Rabanal, Directores Suplentes: Jesus Manuel Carrio Robledo, Agustina Belén Rabanal Martínez, Gabriel Ramón Carrio, Leandro Carrio Rabanal todos con domicilio especial en Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/04/2020

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38117/20 v. 10/09/2020

CONTROL COMERCIO S.R.L.

CUIT 30714424889. Por reunión de socios del 31.08.20 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Roberto Nicolás Mohamed como gerente titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 31/08/2020

MOFFAT NICOLAS ALEJANDRO - T°: 113 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38011/20 v. 10/09/2020

CONVIERTIENDO PROYECTO S.A.

CUIT 30-71562478-4 Por acta del 26/08/20 reelige Presidente Sonia Inés Gallinger y Suplente Damian Mariano Sapoznik ambos con domicilio especial en Zapata 100 Piso 1 Depto A CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/08/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38160/20 v. 10/09/2020

D.T.E. S.A.

30615767006 Por medio de asamblea del 21/05/2020 se designó a Dulio Marcelo Angrigiani como Presidente, Daniel Oscar Basso Director Titular y Cecilia Angrigiani como Directo Suplente.: Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/05/2020

María Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38175/20 v. 10/09/2020

DC DINAMICA CORPORATIVA S.A.

CUIT: 33-71177353-9. Se complemente publicación N° 32241/20 del 13/08/2020: Por Asamblea del 01/09/2020 se designan los Directores Suplentes del Directorio designado el 30/11/2019, a las Sras. María Andrea de León Tober y a Valeria Alicia Zamorano. Ambas aceptan el cargo y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/09/2020

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38243/20 v. 10/09/2020

DC GRAFICA S.A.

CUIT: 30-70887234-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 14/10/19 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente Rafael José De Lucca y Directora Suplente: María Victoria De Lucca, ambos con domicilio especial en San Pedro 4051 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/10/2019

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37934/20 v. 10/09/2020

DIAGNÓSTICO Y SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-70820747-7. Por Esc. 137 del 2/9/2020 Registro 213 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/1/2020 que designó directores a: Presidente: Mariano Norberto Fernando Zabatta. Vicepresidente: Aroldo Rodríguez Pazo. Director Titular: Emiliano Tizziani. Director Suplente: Juan Carlos Bell Taylor; todos con domicilio especial en Av. Cramer 4334 depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 213

Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37993/20 v. 10/09/2020

DIENST CONSULTING S.A.

CUIT 30-70771220-8 Informa que por Acta de Asamblea N° 42 del 30/06/2020 y Acta de Directorio N° 111 del 30/06/2020, cesaron en su cargo de Presidente el señor Diego Sebastián ZUCKERBERG, de Directores Titulares: Ulises AZAR, María Natalia MARTÍN y Maximiliano ACETO y Directores Suplentes: Esteban Pablo MARTÍN y Salvador Florentino CRESPO. Se formalizó la elección del nuevo directorio por tres ejercicios y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Diego Sebastián ZUCKERBERG. Directores Titulares: Ulises AZAR, María Natalia MARTÍN y Maximiliano ACETO. Directores Suplentes: Esteban Pablo MARTÍN y Salvador Florentino CRESPO; todos con domicilio especial en Tucumán N° 862, Piso 2° B, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 111 de fecha 30/06/2020

Paulo Rubén Adorno - T°: 256 F°: 96 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38087/20 v. 10/09/2020

DMG RECARGAS Y COBRANZAS S.A.

CUIT: 30-71487750-6. Por asamblea del 30/04/2019: 1) Se trasladó la sede social a Av. Corrientes 456 Piso 10 Oficina 102, CABA. 2) Se aceptó la renuncia del presidente Marcelo Alejandro Nimo. 3) Se designó Presidente: Amelia Mercedes MUGRACCI, Director suplente: Hernán Federico AYALA. Ambos domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/04/2019

Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37981/20 v. 10/09/2020

EDICIONES IARA S.A.

CUIT 30-70807411-6. Por Asamblea General Ordinaria del día 6 de diciembre de 2019, se resolvió elegir en sus cargos por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Miguel Ángel Seijas, DNI: 8.362.262, con domicilio especial en la calle Castillo 362, CABA. Vicepresidente: Sr. Luis José Coudreau, DNI: 4.569.117, con domicilio especial en Nuestras Malvinas 1665, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Directores Titulares: el Sr. Jorge Alberto Billorou, DNI: 92.498.201, con domicilio especial en la calle Burela 2040 5° "11", CABA; Sr. Marcelo Luis Coudreau, DNI: 21.834.369 con domicilio especial en la calle Montevideo 2554, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Amelia Nora Garrell, DNI: 17.110.823 con domicilio especial en la calle Burela 2040 5° "11", CABA. Directores Suplentes: la Sra. Margarita del Carmen Gomez, DNI: 425.537, con domicilio especial en la Avda. Scalabrini Ortiz 2312 4° "A", CABA; el Sr. Rafael Fernandez Piquin, DNI: 5.598.800 con domicilio especial en la calle Maestro Silva 629, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y la Sra. Elida Alejandra Garrell, DNI: 12.966.933, con domicilio especial en la Avda. Scalabrini Ortiz 2312 4° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/03/2020
CLAUDIO OMAR BARNEDA - T°: 37 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38182/20 v. 10/09/2020

EDITORIAL ARGENTA SARLEP S.A.

CUIT: 33-60918662-9. La asamblea del 24/8/2020 designó Presidente: Rudolf Alexander Ernst Renner; directora suplente: Graciela Delia PLAQUIN. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1250 piso 3 "E" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/08/2020
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37953/20 v. 10/09/2020

ELCONER S.A.

CUIT: 30-70833365-0. Por asamblea del 16/3/2020 se designó: Presidente: Blanca Dora Serebrisky, Director suplente: Alfredo Eduardo Botbol. Ambos domicilio especial en San Martin 686 Piso 5° Oficina 54, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/03/2020
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37957/20 v. 10/09/2020

ELE SEGURIDAD S.A.

30-63263264-5 Comunica que por Actas de Directorio del 09/03/2020 y Acta de Asamblea del 09/03/2020, se resolvió designar como Director titular y Presidente al Sr. Diego Emilio Damonte D.N.I. 22.212.832 y como Director Suplente al Sr. Eduardo José Damonte D.N.I. 4.306.140, ambos por tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la calle Lavalle 1123, Piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2020
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38134/20 v. 10/09/2020

EMB CONSULTORES S.R.L.

30715666630 Por acta de gerencia del 31/8/2020 se traslado sede legal a Moreno 502 piso 6 oficina 626 , CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 31/08/2020
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37890/20 v. 10/09/2020

ESTANCIAS EL MANANTIAL S.A.

33620770669-Por asamblea del 2/10/19 se designo PRESIDENTE: Federico Nicolas Somovilla y Director Suplente: Jorge Horacio Somovilla ambos domicilio especial Florida 253, piso 4, dto. E CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/10/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/09/2020 N° 38240/20 v. 10/09/2020

EXPONENCIAR S.A.

CUIT 33-71534630-9.- Se hace saber que por escritura 358 del 01/09/2020 Registro 359 C.A.B.A. se protocolizaron Actas de Asamblea y Directorio ambas del 22/05/2020 en las cuales, se resolvió designar nuevas autoridades: PRESIDENTE: Eugenio SCHLOSSBERG; VICEPRESIDENTE: Alberto Pedro MARINA; DIRECTORES TITULARES: Ricardo Mario RODRIGUEZ y Alberto Jorge GOWLAND MITRE y DIRECTORES SUPLENTES: Marcelo Alejandro SAJAROFF, Diego Alberto GARAZZI, Javier MOLINA y Elizabeth Elena TRIPODI.- Constituyendo domicilio especial los Señores Schlossberg, Gowland Mitre, Sajaroff y Garazzi en Zepita 3251 C.A.B.A. y los Señores Marina, Rodríguez, Molina y Tripodi en Tacuarí 1842 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 359

Enrique Jose Maschwitz - Matrícula: 5346 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37990/20 v. 10/09/2020

FABBRO HNOS S.A.I.C.

CUIT 30-51938981-5 – Se comunica el cese de funciones de vicepresidente por fallecimiento de ROBERTO JUAN FABBRO ocurrido el 11/06/2020. Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2019 se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio del 23/06/2020 se distribuyeron los nuevos cargos quedando integrado el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Presidente: Gabriela Susana Fabbro; Vicepresidente: Diego Christian Fabbro; Vocal: Silvia Claudia Fabbro; Vocal Susana Ernestina Argüello de Fabbro; Vocal Suplente: Matilde María Kochuk de Fabbro. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Menéndez y Pelayo 315 de Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/05/2019

Arturo Rene Martinez Ponce - T°: 45 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37938/20 v. 10/09/2020

FINAER S.A.

FINAER SA CUIT 30-71208996-9 por Asamblea del 10/03/2020 los accionistas resolvieron por unanimidad: 1) la elección de los miembros del directorio quedando los mismos integrados: Presidente: Oscar Jose LEMA, DNI 11735150; Vicepresidente: Diego Martin LEMA, DNI 28505867, constituyendo domicilio en la calle Tilcara 3042, CABA; Tilcara 3023, CABA; 2) Cambio de sede social de Avenida Rivadavia 4939, piso 1, Unidad "B", CABA a Avenida Rivadavia 3855, piso 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/2020

CARLA MARIELA DREWES - Matrícula: 5426 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37940/20 v. 10/09/2020

FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L.

CUIT 30-71063337-8. Por Reunión de Socios del 06/03/2020 se resolvió designar a Daniel Ricardo Peña, Jonathan Damián Klawir y Mariano Andrés Sotelo como Gerentes Titulares, todos ellos por el término de 1 (un) ejercicio, quienes fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/03/2020

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37918/20 v. 10/09/2020

FUNNY FEST S.A.

CUIT 30-71150309-5. Por asamblea y reunión de directorio ambas del 18/3/2020: se aceptan las renunciaciones de Sebastián Martín Cirrincione y Sergio Gustavo Deutsch a los cargos de presidente y director suplente respectivamente y asumen por 3 ejercicios: Presidente Osvaldo Félix RIVAS y Director suplente Fabián Alberto CARACCILO, domicilio especial en la sede social Pedro M. Araoz 2424 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 1366

Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38163/20 v. 10/09/2020

GARBARINO S.A.I.C. E I.

En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos Personales sin Recurso contra la Cedente N° 01 de fecha 04/09/2020 (la "Oferta"), GARBARINO S.A.I.C.e.i CUIT: 30-54008821-3 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Voii S.A. CUIT: 30-51642044-4 ("Cesionario") una cartera de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I a la Oferta (los "Créditos") y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Juncal 1126 Piso 6 frente, Ciudad de Buenos Aires, y en las oficinas del Cesionario sitas en Sarmiento 500, Ciudad de Buenos Aires. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo realizados y percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos y sin necesidad de invocar el incumplimiento del Cedente, en cuyo caso los pagos deberán efectuarse únicamente según indique el Cesionario para tener efectos liberatorios. Autorizado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 04/09/2020.-

Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38223/20 v. 11/09/2020

GRUPO LEON FORTE S.A.

CUIT 30-71067099-0. IGJ 1803162. Conforme art. 88 inc. 4 de la LGS, se hace saber que "Grupo Leon Forte SA", CUIT 30-71067099-0, con sede social en la calle 25 de Mayo N° 565 piso 5° de la C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 22 de octubre de 2008 bajo el número 21450 del libro 42, tomo - de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2020, aprobó la escisión acordada mediante compromiso previo de escisión de fecha 23 de junio de 2020, por lo cual destina \$ 1.751.294.797 de su activo y \$ 0 de su pasivo, para constituir una nueva sociedad, con Capital Social de \$ 58.383.015, correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, denominada Inversora Rio Tercero S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, P. 5°, CABA; se aprueba el Balance Especial de escisión practicando al 31-03-2020 del cual resuelta: Grupo León Forte SA, Activo: \$ 2.162.711.270, Pasivo: \$ 1.440.632. Después de la escisión: El patrimonio neto total de Grupo León Forte S.A destinado a la nueva sociedad es de \$ 1.751.294.797, por lo que el patrimonio neto resultante de Grupo León Forte S.A. luego de la escisión es de \$ 2.161.270.638 compuesto de activo: \$ 2.162.711.270 y pasivo: \$ 1.440.632 e Inversora Rio Tercero S.A. (sociedad escisionaria): Patrimonio Neto de \$ 1.751.294.797, Activo de \$ 1.751.294.797; Pasivo de \$ 0. Como consecuencia de la escisión, la Asamblea Extraordinaria del 24 de junio de 2020 aprobó una reducción del capital de la sociedad escidente de \$ 58.383.015 correspondientes a 58.383.015 acciones ordinarias de \$ 1 V/N cada una y un voto por acción, las que serán canceladas una vez inscrita la escisión. Oposiciones de ley: 25 de mayo 565, P. 5°, CABA, de lunes a viernes de 11 a 17 hrs previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: vdecarlo@grupopiero.com dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/06/2020 Valeria Laura De Carlo - T°: 92 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38145/20 v. 14/09/2020

INDHAL S.R.L.

CUIT 30-70783885-6.- Por Escritura 421 del 27/08/2020, Registro 222, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/01/2020 que resolvió trasladar la sede social a la Avenida BELGRANO 687 PISO 8 OFICINA 33 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 421 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 222 Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38241/20 v. 10/09/2020

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIUADELA S.A.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CIUADELA S.A. CUIT 30-71013077-5. Por acta del 28/07/2020 se designo Presidente José Luis Picon Y Director suplente Jorge Horacio Temes, constituyen domicilio especial en Lavalle 2024 piso 7 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37928/20 v. 10/09/2020

JORGE MARSEILLAN Y CIA S.A.C.I.F.

CUIT 30538255315.Esc. 109.30/7/20, reg. 18.Acta: 17/7/19.Se designo: Pte: Francisco A.Marseillan; Vice: Nora A.Scagnoli; Titular: Cecilia Marseillan y Suplente: Karina E.Marseillan; todos domicilio especial: San Martin 536, PB, CABA.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38143/20 v. 10/09/2020

LA MASCOTA S.A.

CUIT 30-64736820-0.- Por escritura 223 del 08/09/2020, Registro 137 Capital, se protocolizó: 1) El Acta de Directorio N° 131, del 15/03/2019, que resolvió trasladar la sede social a la calle Maipú 474, piso 6, oficina "H", CABA.- Y 2) El Acta de Asamblea del 07/01/2020, y el Acta de Directorio N° 136 del 07/01/2020, que resolvieron designar como Presidente: Jorge Francisco GORTARI; Vicepresidente: Juan Carlos GORTARI; Directora Titular: Gladys Edith GORTARI; y Director Suplente: Juan Ramón ALONSO GORTARI, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 474, piso 6, oficina "H", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38128/20 v. 10/09/2020

LATITUD 31 S.A.

CUIT 30-71455379-4.Por escritura 75 del 1/9/20, Folio 183, escribana Romina Lagardi, Registro 21 Departamento Concordia, Provincia Entre Rios, se transcribe Asamblea General Extraordinaria del 16/03/20 donde 1) se designan Gonzalo Federico ESTEVEZ RICAGNO y Yanina Andrea URQUIZA como director titular (presidente) y suplente respectivamente por 3 ejercicios. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Rodriguez Peña 1746, 3 piso, depto A, CABA y 2) se modifica sede social a calle Rodriguez Peña 1746, 3 piso, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 21

Ignacio Agustín Forns - Matrícula: 5125 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37922/20 v. 10/09/2020

LE PARC S.R.L.

30-70236891-6 RG 3/2020. Por acta de gerencia del 15 de marzo de 2020 se tomó nota de la cesión de 20.000 cuotas de Hugo Tomas Méndez Collado a Karina Liliana Méndez Collado, Maria Luciana Méndez Collado, Maria Belen Méndez Collado y Hugo Javier Méndez Collado (5.000 cuotas a cada uno). El capital queda integrado (cuotas de VN \$ 1): Hugo Tomas Méndez Collado: 16.000, Paulo Moisés Méndez Collado: 32.000 cuotas, Adolfo Eduardo Méndez Collado: 32.000 cuotas y los cesionarios: 5000 cuotas cada uno Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 15/03/2020

maria ines galarza - T°: 124 F°: 360 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37797/20 v. 10/09/2020

LE PETIT ATELIER S.R.L.

CUIT 30-70751708-1 - Por escritura 205 del 14/08/2020 Reg. 603: a) Renuncia a su cargo de Gerente Rallys Angel Demetrio Pliauzer. b) Se designa gerente a Juan Pablo Pliauzer. Acepta el cargo y fija domicilio especial en Av. De Los Constituyentes 3669 CABA. c) Se muda la sede social a Av. De Los Constituyentes 3669 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 14/08/2020 Reg. N° 603

NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37973/20 v. 10/09/2020

MAC PALLET S.A.

CUIT 30-70849862-5. Por Asamblea y Directorio del 10/06/2019 se designó: Presidente Jorge Alberto Torres, Vicepresidente Haroldo Dahn, Directores titulares Martiniano Leguizamón y Rubén Espósito, suplentes Daniel Anibal Torres y Juan Martín Larrinaga, quienes fijaron domicilio especial en Tucuman 662 piso 5 CABA. Se aprobó la cesación del directorio del que venció el mandato: Presidente Jorge A. Torres, Vicepresidente Haroldo Dahn,

Directores titulares Martiniano Leguizamón y Rubén Espósito, suplentes Daniel Anibal Torres y Juan Carlos Salaberry. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/08/2019
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38193/20 v. 10/09/2020

MADERO TANGO S.A.

CUIT 30-70893732-7 Por acta de directorio del 14/08/2020 se traslado la sede a Rio Cuarto 2049, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38078/20 v. 10/09/2020

MAGMA CINE S.R.L.

CUIT N° 33-71066303-9.- Por Reunión de Socios del 10.2.2020 renunció Juan Pablo GUGLIOTTA como Gerente, permaneciendo en el cargo Nathalia Eugenia VIDELA PEÑA.- Gerardo Martin Dent, abogado autorizado por Reunión del Socios del 10 de Febrero del 2020.- --- Autorizado según instrumento privado Acta 21 de fecha 10/02/2020
GERARDO MARTIN DENT - T°: 69 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38089/20 v. 10/09/2020

MAHESA S.A.

C.U.I.T. 30638307835. Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 28/11/2019, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: Hernán Zupan, Alejandra Zupan y María Magdalena Zupan. Directores suplentes: Damián Andrés Ecker, María Cater y Mario Silvestre Omahna. Presidente: María Magdalena Zupan. Vicepresidente: Alejandra Zupan. Todos fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/09/2020 N° 37997/20 v. 10/09/2020

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MÉDICA Y CIENTÍFICA

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MÉDICA Y CIENTÍFICA. C.U.I.T. N° 30-54677131-4. Por Acta de Asamblea General y Ordinaria, y de Clases de Accionistas A, B y C del día 19 de diciembre de 2019, y Acta de Reunión de Directorio del mismo día, se fijó en nueve (9) el número de Directores Titulares, y de seis a nueve (6 a 9) el número de Directores Suplentes, designándose como (i) Presidente y Director Titular por la Clase B al Sr. Jorge Aufiero, quien constituyó domicilio especial en Libertador 2740, Piso 12, CABA; (ii) al Sr. Maximiliano Pavlovsky como Vicepresidente y Director Titular de la Clase C, quien constituyó domicilio especial en Montevideo 1638, Piso 5, CABA; (iii) a los Sres. José De All, Jorge De All y María Guadalupe De All como Directores Titulares de la Clase A, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, Piso 3, CABA; (iv) a los Sres. Pablo Hernán Miguens, quien constituyó domicilio especial en San Martín 140, Piso 20, CABA, y Sebastián Pavlovsky, quien constituyó domicilio especial en Montevideo 1638, Piso 5, CABA, como Directores Titulares de la Clase C; (v) a los Sres. Eduardo Plater, quien constituyó domicilio especial en San Martín 881, Piso 6K, CABA, y Jerónimo Gallo, quien constituyó domicilio especial en Libertador 2740, Piso 4, CABA, como Directores Titulares de la Clase B; (vi) a los Sres. Javier Petrantonio y Oscar Arias, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Corrientes 420, Piso 3, CABA, y a Lucas Ponce, quien constituyó domicilio especial en Avenida Santa Fe 3176, 10A, CABA, como Directores Suplentes de la Clase A; (vii) a las Sras. Mónica Balestrini y María Aufiero, quienes constituyeron domicilio especial en Libertador 2740, Piso 12, CABA, y al Sr. Francisco José Camauer, quien constituyó domicilio especial en San Martín 881, Piso 6K, CABA, como Directores Suplentes de la Clase B; y (viii) a los Sres. Gastón Yaryura, quien constituyó domicilio especial en Arenales 2196, Piso 8, CABA, y Teresa María Pavlovsky, quien constituyó domicilio especial en Montevideo 1638, Piso 5, CABA, como Directores Suplentes de la Clase C. Asimismo, se designaron como Síndicos Titulares a las Sras. Cecilia Cook y Mónica Rothenberg, a Eve Gisella Dib Chagra como suplente de Cecilia Cook, y a Pamela Langer como suplente de la Sra. Mónica Rothenberg. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2019
Cecilia Cook - T°: 34 F°: 195 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38065/20 v. 10/09/2020

MERCADO TRASPASOS S.A.

CUIT: 30-71610066-5. Por asamblea del 14/05/2019: 1) Se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo Alejandro Nimo. 2) Se designó Presidente: Amelia Mercedes Mugaracci; Director suplente: Evgenio PUSHKAREV. Ambos domicilio especial en Av. Corrientes 456 Piso 10 Oficina 101, CABA. Cesó por vencimiento de mandato director suplente Juan Martin Jorge. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/05/2019
Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37982/20 v. 10/09/2020

MERCHAMPS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020, MERCHAMPS S.A. (CUIT: 33-71487311-9) resolvió (i) aprobar las renunciaciones efectuadas por los Sres. Rodolfo Ernesto Müller a su cargo de Presidente y María Teresa Correa a su cargo de Directora Suplente; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: María Dora Reynaga y Directora Suplente: Yanina Ochoa. Todos con domicilio especial en Tucumán 664, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2020
María Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38104/20 v. 10/09/2020

METRO FID S.R.L.

CUIT 30-71642465-7. Esc. 99 del 04/09/2020 F° 302, Reg. 1663 C.A.B.A. se resolvió: 1) Cesión cuotas: Rubén Carlos LIMONI, CUIT 20-16975115-4 cede a favor de Maximiliano Ezequiel ALVAREZ, la cantidad de 3000 cuotas y Daniela Yanina ALVAREZ, la cantidad de 2000 cuotas. Capital total: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios: Maximiliano Ezequiel ALVAREZ, 23/9/77, DNI 26.240.309, CUIT 20-26240309-3, soltero, Deheza 1710, 3° "A" CABA, posee 8000 cuotas o sea \$ 80.000 y Daniela Yanina ALVAREZ, 6/4/82, DNI 29.195.602, CUIT 27-29195602-0, soltera, Ramon Freire 2860, CABA, posee 2000 cuotas o sea \$ 20.000, ambos argentinos y comerciantes; 2) Renuncia el Gerente Rubén Carlos LIMONI, continua en el cargo solo el Gerente Maximiliano Ezequiel ALVAREZ, designado desde la constitución. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37935/20 v. 10/09/2020

MUFG BANK, LTD.

CUIT: 30-50001183-8. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 118, tercer párrafo, 120 y 204 de la Ley N° 19.550 (la "LGS") y 26 del Decreto N° 1493/82, y a los fines del derecho de oposición de los acreedores cuyos créditos se hayan originado en la actuación de MUFG Bank, Ltd. (la "Sociedad"), y sean pagaderos en la Argentina, la Sociedad, inscripta en los términos del artículo 118 de la LGS ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 10/07/1956 bajo el número 28, folio 37 del libro 50, tomo B, de Estatutos Extranjeros, y luego como oficina de representación con fecha 19/07/2019 bajo el número 1027, libro 62, tomo B de Estatutos Extranjeros, y con sede en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, comunica que por Resolución de su Casa Matriz de fecha 23 de julio de 2020, se resolvió reducir el capital asignado a la Sociedad a la suma de \$ 0, y, en consecuencia, revocar la asignación del capital social a la Sociedad, con motivo de la revocación de la autorización para operar como entidad financiera. Último capital inscripto ante la IGJ: \$ 122.313.368,53. Asimismo, se informa la valuación de activos y pasivos al 31/12/2019 según Estados Contables cerrados al 31/12/2019: Activo antes de la Reducción: \$ 102.943.673; Pasivo antes de la Reducción: \$ 15.618.982; Activo después de la Reducción \$ 102.943.673; Pasivo después de la Reducción \$ 102.943.673; Patrimonio Neto Anterior a la Reducción \$ 87.324.691; Patrimonio Neto posterior a la Reducción \$ 0. Podrán formularse oposiciones en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 25, CABA, en el horario de 9.30 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Resolución Casa Matriz de fecha 23/07/2020
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38136/20 v. 14/09/2020

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33-6989375-19-New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro

H. Yrigoyen 1628 2° A CABA

Sorteo día 29/08/2020 Premios: 1° 057, 2° 288, 3° 268, 4° 195 y 5° 092

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 10/09/2020 N° 38002/20 v. 10/09/2020

NEXT CARGO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 02/12/2019 se eligió a los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Martin Antonio Maria MACAZAGA, argentino, empresario, nacido 13/06/1974 casado, DNI 24.035.191, CUIT 23-24035191-9. DIRECTORA SUPLENTE: Natalia CITRINO, argentina, nacida 25/09/1976, casada, DNI 25.431.555, CUIT 27 -25431555-4, empresaria, ambos domicilio real y especial Pujol 1510, CABA. Duración: 3 ejercicios. Directorio cesante por vencimiento de mandato de idéntica composición. CUIT NEXT CARGO S.A. 33-71195075-9 Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 01/09/2020 Reg. N° 1142 Natalia Laura Piculin - Matrícula: 5325 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38206/20 v. 10/09/2020

PUL ARGENTINA S.A.

(IGJ Nro. 1.903.583 - CUIT Nro. 30-71534805-1) Por Asamblea General Ordinaria del 10/06/2020 se resolvió designar a los Sres. Martin Guillermo Di Giacomo, Hugo Alfredo Coló y Alexandre Ferreira Boucinhas como Directores Titulares y al Sr. Vitor Hidalgo Bonafim como Director Suplente, por un ejercicio y hasta la Asamblea que trate los Estados Contables de la Sociedad al 31/12/2020, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Martin Guillermo Di Giacomo; Director Titular y Vicepresidente: Hugo Alfredo Coló; Director Titular: Alexandre Ferreira Boucinhas y Director Suplente: Sr. Vitor Hidalgo Bonafim. Los Directores designados fijan domicilio especial en la calle Edison Nro. 2659, Piso 3°, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizada según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2020 LUCILA POLICASTRO MOYANO - T°: 117 F°: 339 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38171/20 v. 10/09/2020

QIWI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71141319-3. Por asamblea del 25/02/2019: 1) Se aceptó la renuncia del presidente Marcelo Alejandro Nimo y del director suplente Daniel Rodriguez Mijailovskiy. 2) Se designó Presidente: Luis Alberto Giaccone y Director suplente: Albert Fazletdinov. Ambos domicilio especial en Av. Del Libertador 5990 piso 4, Depto. 401, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/02/2019 Natalia Subiza - T°: 119 F°: 551 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37986/20 v. 10/09/2020

RAICES DEL OESTE S.A.

Cuit 33-70506523-9. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8/10/19 resultaron reelectos los Sres. Ricardo Ángel Trossero (Presidente) y Norberto Luis Álvarez (Director Suplente) quien fijaron domicilio especial en Riobamba 927, Piso 12, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 09/10/2019 VALERIA CLAUDIA ZAMUDIO - T°: 121 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38118/20 v. 10/09/2020

REX ARGENTINA S.A.

REX ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-69284560-5. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 14/08/2020 se efectuó la designación, aceptación y distribución de los cargos del Directorio, el cual queda compuesto: Presidente: Alberto Rubén IBÁÑEZ, Vicepresidente: Natalio MASSRI, Director Titular: Fabián Antonio PARRA, Director Suplente: Fernando Ariel PURITA.- A los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, todos los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Esmeralda 1080, piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 986 María Dolores Garrido Oromi - Matrícula: 5019 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38159/20 v. 10/09/2020

SAHEMA S.A.

C.U.I.T. 30693513819. Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10/8/2020, quedo integrado el directorio de la siguiente manera: directores titulares: Hernán Zupan, Alejandra Zupan y María Magdalena Zupan. Directores suplentes: Damián Andrés Ecker, María Cater y Mario Silvestre Omahna. Presidente: María Magdalena Zupan.

Vicepresidente: Alejandra Zupan. Todos fijan domicilio especial en la Avenida Julio A. Roca 570, 1° C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 34
Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. N° 3326

e. 10/09/2020 N° 37996/20 v. 10/09/2020

SIPCAM ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69540411-1. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 20 de abril de 2020 se resolvió aceptar la renuncia del gerente, Sr. Stefano Cartacci y se designó nuevo gerente a el Sr. Paolo Brogi, quien aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio especial en Avenida Santa Fe 1752, piso 1°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/04/2020
Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38181/20 v. 10/09/2020

SOCIEDAD CARNICA S.A.

“SOCIEDAD CARNICA S.A.” CUIT N°33-71488006-9 - Por Asamblea General Ordinaria del 03/08/20 se designó Directorio: Presidente: Guillermo Gálvez, Director Suplente: Gastón Gálvez, mandato por 3 ejercicios; todos con domicilio especial en Boyacá 1019 Piso 1° Of. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2020
monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38101/20 v. 10/09/2020

SOLICON S.A.

30-70806664-4 Asamblea del 3/1/20, renovacion de directorio Presidente: Norberto Eugenio Inglese, Director Titular: Facundo Hernan Avila Director Suplente: Ricardo Jose Brusco, por acta de Directorio 3/3/20, se traslado el domicilio social de Maipu 859 piso 8 CABA a Maipu 859 piso 6° ofic 18 CABA, todos fijan domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/01/2020
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 10/09/2020 N° 38234/20 v. 10/09/2020

STRANDS LABS S.R.L.

30-71587509-4. Se rectifica publicación N° 32631/20 v. 18/08/2020 donde decía “se aceptó la renuncia del” debe decir “se resolvió remover al”. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/03/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38204/20 v. 10/09/2020

SULLAIR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57672171-0. Por asamblea del 07/07/2020 y reunión del Directorio del 08/07/2020 se designaron los nuevos miembros del Directorio, por el plazo de tres ejercicios: Presidente: Alejandro Pablo Oxenford; Directores Titulares: Luís Jesús María Vago, Gabriel Alberto Llenes, Luís Abelardo Graziani y Juan Jorge Oxenford. Todos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Goncalves Días 1145, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 21/06/2012 Reg. N° 312
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 37896/20 v. 10/09/2020

SUMA 360 S.R.L.

CUIT 30714494178 Por instrumento privado de 27/8/2020 conteniendo acta de acuerdo de socios de 24/8/2020 se incorporó gerente al socio Julián Víctor Prieto. Gerencia: Andrea Fabiana Cajaraville y Julián Víctor Prieto por el plazo de duración de la Sociedad, en forma indistinta. Fijan domicilio especial en Azopardo 770 piso 16 of 10 CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/08/2020
María Alejandra Allegretto - T°: 154 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38142/20 v. 10/09/2020

T.I.L. S.A.

T.I.L. S.A. C.U.I.T. 30661240101 - Por acta del 30/08/2019 DESIGNA Presidente al Sr. Fernando Gabriel Di Yorio y Suplente a la Sra. Norma Beatriz Coulerut, por vencimiento del mandato de Fernando Gabriel Di Yorio y Hector Luis Emanuele respectivamente. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 5939 Piso 1 y Av. Rivadavia 5939 C.A.B.A. respectivamente. Autorizado según instrumento privado N° 44 de fecha 30/08/2019
Cecilia Villalba - T°: 267 F°: 9 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37939/20 v. 10/09/2020

TANNA DE ALMA S.R.L.

CUIT 30-71558257-7. Complementa aviso N° 30975/20 del 07/08/2020. Por Cesión de cuotas el Capital Social de \$ 60.000, representado por 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, quedó suscripto así: Marcela Andrea PICASSO, 3.060 y Aquiles Ángel PICASSO 2.940 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS, RENUNCIA Y RATIFICACION DE GERENTE de fecha 04/08/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38173/20 v. 10/09/2020

TDI S.A.

CUIT 30-66165543-3. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2020 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos de fecha 29/07/2020, el directorio de TDI S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Miguel Antonio Suarez, DNI 11.410.853; Vicepresidente, Albizzati Daniel Oscar, DNI 12.094.756; Director Titular, Pessolano Pico Julio, DNI 93.948.642; Director Titular, Bocci Alfredo Eugenio, DNI 08.447.529; Director Titular, Fernández Clemente María del Mar, DNI 22.200.172; Director Titular, Alonso Javier, DNI 22.260.844; Director Titular, Sanchez Osvaldo, DNI 20.695.376; Director Suplente, Suarez Melisa Fernanda, DNI 30.892.550; todos con domicilio constituido en la calle Moreno 955 piso 10 oficina 1, C.A.B.A.
Cristhian Fabian Rocco - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38192/20 v. 10/09/2020

THE SUN LANDS S.A.

CUIT N° 30-70061222-4.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 23 y Acta de Directorio N° 100, ambas de fecha 02/09/2019, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Enrique José Estevanez; Director Titular: Diego Román Estevanez; y Director Suplente: María del Carmen Cuomo, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador N° 7050, 29° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio N° 100 de fecha 02/09/2019
Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38237/20 v. 10/09/2020

TLANTI S.A.

30588921456. Por asamblea 24/1/20 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Mónica Mariana Kuulik, Vicepresidente: Juan Manuel Alberto Freddi, Director Titular: Rosario Mariana Freddi, Director Suplente: Ivanna Jazmin Freddi, todos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 1° Oficina "1" CABA.
Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 24/01/2020
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38130/20 v. 10/09/2020

TUDEP S.A.

CUIT: 30-71205142-2. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/08/2020 se resolvió la reelección por un nuevo periodo de tres ejercicios del directorio que en su conformación actual culminó su mandato; quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Jorge Hernán LEIBOWICH, con domicilio especial Montevideo N° 753, CABA, y Director Suplente: a Nancy Beatriz LOPEZ, con domicilio especial en Fray J. Sta. Ma. de Oro 2835 Piso 2° de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 31/08/2020 Reg. N° 1519

Luciano Pablo Ditale - Matrícula: 5570 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 37964/20 v. 10/09/2020

TYM EMPRENDIMIENTOS S.A.

30694493293-Por asamblea del 29/1/20 se designo PRESIDENTE: RODRIGO ANDRES GOTSIS y Director Suplente a JULIAN FERNANDEZ MENENDEZ ambos domicilio especial Cerrito 180 piso 2, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 29/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/09/2020 N° 38242/20 v. 10/09/2020

VAISAM AGROPECUARIA S.A.

CUIT. 30-70812572-1. Por Asamblea Ordinaria del 23/10/2018, el directorio quedó conformado: Presidente: Marcelo Hernán Devoto; Director suplente: Marcelo Agustín Devoto. Ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 432, piso 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 07/09/2020 Reg. N° 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38189/20 v. 10/09/2020

VIMAFENA S.A.

C.U.I.T. 30-71400962-8 - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019, se designaron los integrantes del directorio y se distribuyeron los cargos, resultando electos: Presidente -y Director Titular-: Ignacio GAMES.- Director Suplente: Fernando Luis GAMES.- Ambos con domicilio especial en la avenida Gral. Las Heras N° 1.666, piso 3°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 07/09/2020

Fernando De Abreu - Matrícula: 4337 C.E.C.B.A.

e. 10/09/2020 N° 38164/20 v. 10/09/2020

YCRT S.A.

30-67963436-0. Acta de Directorio 25/8/20, designa a Sergio Tasselli como presidente, Maximo Tasselli Director Titular y a Mariano Tasselli y María Victoria Tasselli como Directores Suplentes. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1351; P° 3; C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/08/2020 GUIDO TASSELLI - T°: 136 F°: 647 C.P.A.C.F.

e. 10/09/2020 N° 38133/20 v. 10/09/2020

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 2 - PARANÁ

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. GABRIELA ROSANA SIONE, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados: ASOCIACION PROTECCION CONSUMIDORES DEL MERCADO COMUN DEL SUR C/ ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO (Expte. N° 19348), iniciados en fecha 07/08/2020, en trámite ante este Juzgado y Secretaría con domicilio en calle Laprida N° 255 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, con más los días que correspondan en razón de la distancia- a titulares de todos los planes de salud, de todo el país, brindados por ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD que no hayan manifestado de modo previo, expreso y por escrito, su intención de adherirse a los subsidios: "Subsidio Supra Salud Odontológico", "Subsidio Unico por Fallecimiento", "Subsidio Supra Salud Alta Complejidad" y/o "Subsidio Supra Salud Prótesis" a fin de que ejerzan sus derechos pudiendo optar por quedar fuera del proceso manifestando su desinterés o comparecer al juicio por sí o por medio de representante, ello en virtud del efecto extensivo que tendría la sentencia homologatoria del convenio celebrado en mediación respecto de dichos afiliados y/o usuarios. A tal fin se les hace saber que el OBJETO del juicio es la homologación del ACUERDO TRANSACCIONAL ARRIBADO: 1) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a entregar a los nuevos asociados que contraten cualquiera de los subsidios objeto del presente y de modo previo a la contratación, las condiciones generales de acceso a la cobertura de dichos subsidios, en donde figurarán: montos de cobertura, prestaciones comprendidas, precios vigentes, exclusiones en caso de corresponder y demás información que resulte de importancia para la adhesión a los subsidios. Dichas condiciones deberán ser firmadas por los asociados, prestando su conformidad expresa a los términos y condiciones descriptos; 2) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a incluir un link de acceso directo a las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios en la página web de la Mutual, a los que podrán acceder los asociados; 3) respecto a los asociados activos, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a remitir por única vez a sus asociados, conjuntamente con la primera factura de pago que se emita dentro de los 30 días hábiles a partir de que quede firme la homologación del presente convenio, copia de las condiciones generales de acceso a la cobertura de los subsidios al que se encuentran adheridos; 4) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a mantener la publicidad vigente de las condiciones general de acceso a los subsidios, así como toda información relativa a las coberturas de los mismos y precios vigentes en su página web institucional www.sancorsalud.com.ar a los fines de dar cumplimiento con el deber de información a los asociados -art. 4 Ley 24.240-; 5) ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a compensar a sus asociados activos por todos o cualesquiera de los reclamos referidos por PROCONSUMER objeto de su pretensión, mediante un aumento del 20% en los montos de las coberturas de los subsidios objeto del presente; 6) respecto de los ex asociados que se encuentren comprendidos en el presente acuerdo, ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD se obliga a hacerles llegar un ofrecimiento de nueva incorporación a la mutual, el cual se hará a través de la publicación en la página web de PROCOSUMER y de la ASOCIACION MUTUAL SANCOR SALUD, por el plazo de 12 meses y por nota que se enviará por vía postal a los domicilios denunciados por los ex asociados, que contemple un descuento del 20% en los valores vigentes de la cuota que corresponda para cada uno de los subsidios que adhieran, durante el plazo de doce (12) meses. Asimismo, en caso de aceptar el ofrecimiento de nueva incorporación, dichos ex asociados gozarán, en forma adicional, del beneficio concedido a los asociados activos, beneficiarios del aumento del 20% en el monto de las coberturas de los subsidios objeto del presente reclamo. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Paraná, 03 de Septiembre de 2020.

Victor Manuel Bertello, Abogado - Secretario

e. 10/09/2020 N° 37788/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría Nº 62, a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "MAJICARI S.R.L. s/QUIEBRA (Expte. Nº 414/2019), que con fecha 20 de Febrero de 2020 se decretó la quiebra de MAJICARI S.R.L (C.U.I.T. 30-71421134-6; con domicilio en Reconquista 661 piso 10º "B", C.A.B.A.). Los acreedores deberán verificar ante el funcionario concursal Contadora Pública, Patricia Lilliana Dios, domicilio sito en la calle Viamonte 1785, piso 2º, oficina "201", C.A.B.A hasta el día 23 de noviembre de 2020 (art. 32 LCQ). De acuerdo a lo dispuesto por la C.S.J.N. en la Ac. 31/20: a. El pretense acreedor no deberá aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato pdf a la dirección de correo electrónico maxiquinteros88@gmail.com, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: Nombre y apellido; Domicilio real y constituido; Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se transferirán en formato pdf y conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada nº 31/2020 de la CSJN para los escritos judiciales que se aplica por analogía para la presentación tempestiva de créditos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la Caja de Ahorro Nº 023230204583000, CBU 0340023408230204583001. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 4 de diciembre de 2020, las que podrán ser contestadas hasta el día 21 de diciembre de 2020. A los efectos del art. 34 de la LCQ, para el caso que alguno de los pretensos acreedores o la fallida requieran ver los legajos de otros acreedores con la finalidad de efectuar impugnaciones, deberán requerir a la sindicatura por correo electrónico los legajos, los que serán enviados para ello por mail. En caso de que el interesado pretenda realizar las impugnaciones previstas por el art. 34 de la LCQ, deberán efectuarlas también mediante envío de las mismas por correo electrónico en formato pdf. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 5 de febrero de 2021 (art. 35 LCQ). La resolución judicial relativa los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36 LCQ) será dictada a más tardar el día 23 de febrero de 2021. El informe general será presentado por el síndico el día 25 de marzo de 2021 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 10/09/2020 Nº 38157/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sr. Enzo Caro Dos Santos -titular del DNI Nº 37.368.762-, que en el marco de la causa Nº 4029/2020, caratulada "Caro Dos Santos Enzo s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 8 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 10/09/2020 Nº 38169/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Diego Nahuel Ingravallo -titular del DNI Nº 31.762.521-, que en el marco de la causa Nº 4402/2020, caratulada "Ingravallo Diego Nahuel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 3 de septiembre del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 Nº 38188/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3890/2020, caratulada "Milione, Romina Paula s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205)", " se ha resuelto el día 03 de septiembre de 2020 notificar a Milione Romina Paula (argentina, DNI 27.601.049, fecha de nacimiento 29/07/1979, domiciliada en la calle Morón 2418 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38106/20 v. 16/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. Natacha Ayelein Paris -titular del DNI N° 26.666 .578, con último domicilio en la calle Entre Ríos N° 10 del Barrio Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires-, que en el marco de la causa No 3103/2019, caratulada "Paris Natacha Ayelein s/ Infracción Ley 25.891", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría No 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha dispuesto su citación a indagatoria en el marco de la presente causa, dentro de los 3 días de notificada por este medio. A tales fines, hágole saber que deberá designar un abogado particular de su confianza bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que por turno cor responda, en el plazo de 72 horas de notificada. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 10/09/2020 N° 38187/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° - CABA, hace saber que en los autos caratulados "EMPRESA DE TRANSPORTES RABBIONE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 30874/01), se ha petitionado la declaración de conclusión del concurso preventivo en los términos de la LCQ: 59 por cumplimiento y que, encontrándose vencido el plazo de pago fijado en la propuesta homologada y no existiendo intimaciones a la concursada, se dispondrá la conclusión del proceso en los términos solicitados, luego de transcurridos 10 días desde la publicación sin que medie oposición. Publíquese edictos por un día. Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 10/09/2020 N° 36086/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 12 de febrero de 2020, se decretó la quiebra de ALBA CONSULTING SA (CUIT 30711896976- con domicilio en Montevideo 418 P. 11 CABA inscrita en la IGJ el 20.05.2011, bajo el N° 9644 del L° 54 de Sociedades por Acciones) y el 03 de septiembre de 2020 se readecuaron las fechas primigeniamente ordenadas. Los acreedores podrán enviar al síndico JORGE ÁNGEL RAMÓN LUNA, con domicilio en la calle Bogotá Nro. 86 dpto. A .CABA y tel: 4815-6382, cel. 15-4193-6476 y dirección de mail: jarluna@consejo.org.ar) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13.11.2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 03 de septiembre de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03.02.2021 y 22.03.2021 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 15.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros., para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020.FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 10/09/2020 N° 38070/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3], CABA, comunica por cinco días, en autos "ROPALAN S.R.L. s/Concurso preventivo" Exte. 34652/2019, que el 06/03/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROPALAN S.R.L., CUIT 33-71547846- 9, con domicilio social Arcos 2030, piso 28-D. Síndico designada, CPN Irene Alicia Filak, domicilio Zapiola 743, piso 1º, Of. 4, CABA, donde deberán concurrir los acreedores para insinuar sus créditos los días lunes de 11 a 16 horas hasta el día 09/12/2020.- Se hace saber que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento del plazo para pagar la última cuota concordataria sin existir reclamos de cumplimientos, se tendrá por cumplido el mismos, con los alcances del art. 52 LCQ. La audiencia informativa fijada para el 07/10/2021, a las 10.30 hs. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2020. Dr. Juan Pedro Giudici.- Secretario.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/09/2020 Nº 36874/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria Nº 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "PLASTICOS SUMMUM S.R.L. s/QUIEBRA" CUIT 30710820445 (Expte. Nº 24229/2018), hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30.11.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6º Tel 5199- 8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12.02.2021 y 31.3.2021 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 10/09/2020 Nº 38185/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02/03/2020 en los autos caratulados "c/ ROGU GROUP S.R.L. s/QUIEBRA, 20418/2017", se decretó la quiebra de ROGU GROUP S.R.L (CUIT: 30-71245377-6) en la que se designó síndico al Dr. Alberto Javier Parma DNI 13.741.395 con domicilio en la calle Llerena 2950 CABA, teléfono 3528-7582, correo: crparma@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 16.11.2020, el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es 0070322030004002052480. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de febrero del 2021 y 29 de marzo del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Paula Maria Hualde, Juez". HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/09/2020 Nº 38155/20 v. 16/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo del Dr. Santiago Strassera, Sec. Única a cargo de la Dra. Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso, sito en Uruguay 714, 2º piso de CABA, en autos caratulados "Alberino, Juan Baltasar c/ Cámara Argentina de Papa s/ Prescripción adquisitiva" expte 46.414/2017, cita y emplaza a todas las personas físicas que se consideren con derechos respecto del inmueble de la calle Piedras 1667 de esta ciudad de Buenos Aires, inscripto bajo la matrícula Nº 3- 2144 (NC: Circ 3, Sec B, manz 31 Parc 24), para que dentro del

plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este juicio. Buenos Aires, de Agosto de 2020.- Santiago Strassera Juez - Maria Pilar Rebaudi Basavilbaso Secretaria

e. 10/09/2020 N° 36706/20 v. 10/09/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|----------------------------|--------------|--|----------|
| 69 | UNICA | MARIA LAURA PRADA ERRECART | 08/09/2020 | DI MARCO OSVALDO JUAN | 37685/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 08/09/2020 | IGNACIA ENCARNACION OUTEDA Y ROBERTO HUGO SEIJAS | 37784/20 |

e. 10/09/2020 N° 4864 v. 14/09/2020

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|---------------------------------|--------------|---|----------|
| 1 | UNICA | MAXIMO MUSICH | 11/09/2019 | GIRALT JOSE RAFAEL | 68444/19 |
| 2 | UNICA | MONICA BOBBIO | 20/02/2020 | GUTIERREZ JOSE ARMANDO | 9151/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 31/08/2020 | TORRES DIANA EFIGENIA | 35813/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 04/09/2020 | LUIS PEDRO RODRIGUEZ SALVO | 37294/20 |
| 3 | UNICA | MARIELA PERSICO | 06/09/2020 | MARTA GUMERCINDA HEREDIA MATAMOROS | 37315/20 |
| 5 | UNICA | GONZALO MARTINEZ ALVAREZ | 20/04/2018 | CASADELLA ELDA NORMA | 26913/18 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 25/08/2020 | MARIO SALVADOR ALFANO | 34522/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 26/08/2020 | AZUCENA FILOMENA PUGLIESE | 34720/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 07/09/2020 | OLGA TERESA KLAUS | 37322/20 |
| 6 | UNICA | MARIELA ODDI | 07/09/2020 | MIRTA ELENA GENIZO | 37331/20 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 06/03/2020 | ENRIQUE DELGADO Y MATILDE NERINA CASTRO | 37678/20 |
| 11 | UNICA | JAVIER SANTISO | 27/02/2020 | MARIANA BEATRIZ ALLIANA | 14607/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 28/08/2020 | MARRONE JUAN ORLANDO | 35588/20 |
| 17 | UNICA | MARIEL GIL | 07/09/2020 | ANDRADA GABRIELA | 37622/20 |
| 20 | UNICA | JUAN CARLOS PASINI | 22/07/2020 | FIGIELLA NATALIA BRUNI | 36989/20 |
| 24 | UNICA | MAXIMILIANO J. ROMERO | 07/09/2020 | MARIA DEL CARMEN SFORSINI BERRONDO | 37345/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 13/03/2020 | MARIANA RODRIGUEZ | 14689/20 |
| 28 | UNICA | IGNACIO OLAZABAL | 08/08/2020 | HOLWKO OLGA | 31466/20 |
| 30 | UNICA | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 02/09/2020 | FINOCHIARO ENRIQUE Y VELTRI DIAMANTE FLORINDA | 36370/20 |
| 31 | UNICA | ROSANA I. AGUILAR | 26/02/2020 | ELMA CONTRERAS | 10080/20 |
| 34 | UNICA | SANTIAGO VILLAGRAN | 20/02/2020 | CALVELO MARIA ANGELICA | 9472/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 26/08/2020 | MARTA ELSA DIAMENT | 34972/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/09/2020 | EDUARDO ARMISEN SABORIT | 37764/20 |
| 36 | UNICA | MARIA DEL CARMEN BOULLON | 08/09/2020 | AMELIA AGUADO | 37887/20 |
| 37 | UNICA | MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 03/09/2020 | LAVAGGI ADELA | 36822/20 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 27/08/2020 | EDGAR ZOE HUAMAN LADERA | 35092/20 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 14/08/2020 | RUBEN LUIS ALARCON | 32862/20 |
| 44 | UNICA | AGUSTIN PRADA ERRECART | 20/07/2020 | NILDA ESTER SMIGLIANI | 28061/20 |
| 46 | UNICA | DAMIAN ESTEBAN VENTURA | 07/09/2020 | EDUARDO NO | 37647/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 08/09/2020 | MARTA PANTIGA Y TULIO CELSO ZOFFOLI | 37664/20 |

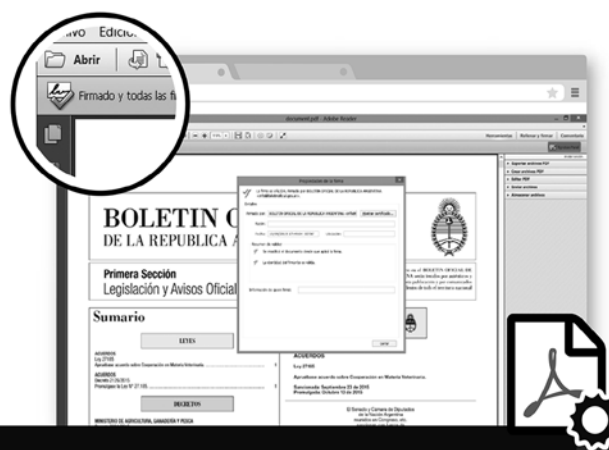
| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|-------|-------|-----------------------------|--------------|---|----------|
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 08/09/2020 | GATTI RODOLFO RICARDO | 37665/20 |
| 49 | UNICA | ANDREA MARIA DI TULLIO | 08/09/2020 | BERGERMAN MARCOS Y CHAUFAN LYDIA PERLA | 37666/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 08/09/2020 | VERNENGO TERESA CARMEN | 37988/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 08/09/2020 | VERNENGO TERESA DEL CARMEN | 37832/20 |
| 54 | UNICA | FABIANA SALGADO | 02/09/2020 | MARIA CRISTINA POZZI | 36641/20 |
| 66 | UNICA | MARIANO MESTOLA | 07/08/2020 | HECTOR GIUSTO | 31444/20 |
| 68 | UNICA | GRACIELA E. CANDA | 04/12/2019 | ROBERTO LUIS RUSIECKI Y EDUARDO DANIEL RUSIECKI | 93838/19 |
| 70 | UNICA | PABLO BRIZZI NIN | 08/09/2020 | BADARACO MARIA JULIA | 37674/20 |
| 70 | UNICA | PABLO BRIZZI NIN | 07/09/2020 | TOVO ANA MARIA | 37466/20 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 08/09/2020 | BERARDINO ANTONIO | 37701/20 |
| 72 | UNICA | DANIEL H. RUSSO | 21/08/2020 | MOISES RICARDO SACCA | 33780/20 |
| 73 | UNICA | MARIELA JUAREZ | 03/09/2020 | ESCANDE ELSA BEATRIZ | 36930/20 |
| 74 | UNICA | MARCELA MABEL CHASARES | 16/03/2020 | MARIA LOURDES DA PENNA Y MARIA DELIA DA PENNA | 14965/20 |
| 78 | UNICA | CECILIA E. CAMUS | 02/09/2020 | ALICIA MARÍA DE LA VEGA | 36412/20 |
| 79 | UNICA | KARINA G. RAPKINAS | 07/09/2020 | ENRIQUE ALFREDO SOSA | 37648/20 |
| 80 | UNICA | IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE | 08/09/2020 | VALENTIN HORACIO GONZALEZ Y CLARA NELLY PEREZ | 37859/20 |
| 89 | UNICA | MARIA MAGDALENA JULIAN | 08/09/2020 | JORGE OSVALDO LANNOT | 37700/20 |
| 89 | UNICA | MARIA MAGDALENA JULIAN | 04/09/2020 | ZULEMA NORMA GIRIBALDI | 37154/20 |
| 90 | UNICA | ANA CLARA DI STEFANO | 09/09/2020 | ALBERTO GABRIEL LURASCHI | 38039/20 |
| 91 | UNICA | ANDREA DI SILVESTRE | 04/09/2020 | STELLA MARIS MARCHITTO | 37008/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 28/08/2020 | CIANCAGLINI JULIETA JACINTA | 35356/20 |
| 94 | UNICA | GABRIELA PALOPOLI | 07/09/2020 | PATRICIA VIVIANA ARNAIZ | 37640/20 |
| 95 | UNICA | MARIA LAURA FERRARI | 27/08/2020 | MARTHA BEATRIZ MANZELLA | 35250/20 |
| 97 | UNICA | SANDRA L. ESPOSITO | 04/03/2020 | TAMBURELLI MARIA ESTHER | 11722/20 |
| 98 | UNICA | GERMAN AUGUSTO DEGANO | 09/09/2020 | SENA ALBERTA | 38049/20 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 07/09/2020 | GONZALEZ JUAN JOSE | 37518/20 |
| 99 | UNICA | LIANA MERCEDES CONSTENLA | 02/09/2020 | VAZQUEZ EDUARDO SANTIAGO | 36646/20 |
| 103 | UNICA | EDUARDO A. VILLANTE | 08/09/2020 | RUBEN JOSE OUTEDA ARROYO | 37857/20 |
| 104 | UNICA | GABRIEL TAMBORENEA | 08/09/2020 | MARADEI MABEL DOMINGA | 37696/20 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 04/09/2020 | JUAN HUGO LIVA | 37261/20 |
| 108 | UNICA | JUAN MARTÍN PONCE | 03/09/2020 | GINA GLORIA INES LOTUFO ARAUJO | 36927/20 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 25/08/2020 | OSVALDO ROBERTO DIZ | 34607/20 |
| 109 | UNICA | PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL | 07/09/2020 | PERGOLA ANGELA | 37506/20 |

e. 10/09/2020 N° 4863 v. 10/09/2020



BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

UNIR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados “UNIR S/ READQUISICIÓN DE LA PERSONERÍA POLÍTICA “ EXPTE. CNE 10180/2019, que en fecha 18/12/2019 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reobtención de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 22 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaría Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los 9 días del mes de septiembre del 2020- Mariana Langhi Prosecretaría Electoral Nacional

e. 10/09/2020 N° 38054/20 v. 14/09/2020

PARTIDO SOCIALISTA

La Señora Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, Dra. Zunilda Niremperger en los autos caratulados: “PARTIDO SOCIALISTA S/ CONTROL DE ESTADO CONTABLE — EJERCICIO 01/01/2015 AL 31/12/2015”, Expte. N° 1466/2016, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaría Electoral, hace saber — por el término de (1) día- que por Resolución N° 79 de fecha 22/07/2020, se ha dispuesto la Aprobación del Estado Contable del partido “Partido Socialista” — Distrito Chaco, correspondiente al ejercicio 2015.

Resistencia, 08 de septiembre de 2020.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/09/2020 N° 38046/20 v. 10/09/2020

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL

www.boletinoficial.gob.ar

Logos for the website and app are shown at the bottom right of the advertisement.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANTARES SERVICIOS MARITIMOS S.A.

(CUIT 30-70951349-0) Se convoca a los Señores Accionistas de Antares Servicios Marítimos S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el treinta (30) de septiembre del 2020, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Arribeños 3619, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva; 2) Consideración y/o evaluación de reorganización directorio y su gerenciamiento. Elevación cantidad de miembros del directorio vigente, dentro de las previsiones de artículo noveno del estatuto; designación de los nuevos miembros del directorio, titulares y suplentes. Fijación del término de su mandato, su adecuación al vigente. Aceptación de renunciaciones, si correspondiere. Aprobación. 3) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.- Nota: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 9/5/2019 Juan Carlos von Muller - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37816/20 v. 15/09/2020

ANTYNNNE S.A.

30-70475766-9 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 13:00 y 14:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. 4) Consideración de la oferta de adquisición del inmueble de la firma. En su caso, autorización al Directorio para gestionar la operación. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y/o comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea Antynne Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y/o el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2020 Hector Oscar Gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37157/20 v. 11/09/2020

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II. CONSIDERACIÓN DE LAS RENUNCIAS DE LOS DIRECTORES ESTEBAN ERNESTO PÉREZ; SATURNINO JORGE FUNES Y MARÍA XIMENA DIGÓN. APROBACIÓN DE LA GESTIÓN;

III.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO;

IV.- ELECCIÓN DE DIRECTORES REEMPLAZANTES POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS DE LA CLASE D DE ACCIONES.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación de que la asamblea sea celebrada bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 490 DE FECHA 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37003/20 v. 11/09/2020

BEJOTABLE S.A.

30-52650444-1 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a través de la plataforma virtual Zoom Video Communications cumpliendo lo dispuesto en la RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. Designación de los accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea. 2.- Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término. 3.- Dispensa de confeccionar memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ. 4.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018. 5.- Consideración del resultado del ejercicio. 6.- Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 7.- Fijación del número de directores titulares y suplentes. 8.- Nombramiento de directores titulares y suplentes. 9.- Otorgamiento de Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: bejotable@gmail.com con no menos de 3 (tres) días de anticipación, informando nombre y apellido del titular de las acciones; tipo y número de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter. En el caso de asistir por medio de apoderado deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante. El link de acceso a Zoom y demás instrucciones será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Por ese mismo medio y correo electrónico se evacuarán todas las dudas y consultas.

Designado según instrumento privado acta directorio 31 de fecha 21/8/2018 maria teresa norzagaray - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37493/20 v. 14/09/2020

CENCOSUD S.A.

CUIT: 30-59036076-3. De conformidad con lo dispuesto por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams y a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de

la desafectación parcial de la cuenta Reserva Especial y su destino aprobada por Reunión de Directorio del 2 de septiembre de 2020. Se hace constar que los Sres. Accionistas titulares de acciones que pretendan asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla pagbam.com.ar, indicando sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/5/2020 Jorge Luis Perez Alati - Presidente
e. 07/09/2020 N° 37221/20 v. 11/09/2020

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(CUIT 30-69756995-9) Se convoca a los Sres. accionistas de Club de Campo Gran Bell 1 SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29/9/2020 en el Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, CABA, (o vía Zoom según corresponda) a las 10 horas en primera convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término 3) Consideración de los poderes de los accionistas presentes; 4) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico; 6) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 7) Consideración de la gestión de los señores Directores; 8) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 9) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos; 10) Designación de síndico titular y suplente; 11) Tratamiento del cambio de jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires. 12) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social. 13) Reforma del Reglamento Interno. Transcurrida una hora de la citada, si no se haya constituida legalmente la Asamblea, se celebrará la misma en segunda convocatoria y se sesionará válidamente cualquiera sea el número de los accionistas presentes. En el supuesto de que el Poder Ejecutivo Nacional prorogue el aislamiento social preventivo y obligatorio, comprendiendo la fecha de esta Asamblea, la misma se celebrará a distancia conforme la RG IGJ No. 11/2020 según las siguientes condiciones: (I) El sistema utilizado será [Zoom] que permite libre accesibilidad de los accionistas con voz y voto, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (II) La comunicación de asistencia deberá ser enviada por correo electrónico a administracion@grandbell.com.ar con 3 (tres) días hábiles de antelación al día de la asamblea. Aquellos accionistas que vayan a representar a otros sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, deberán adjuntar junto a la comunicación de asistencia, los poderes de representación correspondientes, debidamente firmados. Al comunicar la asistencia, el accionista deberá denunciar una dirección de correo electrónico y un celular a fin de ser contactado con relación a la Asamblea; (III) Cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados (al correo denunciado por éstos) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar por videoconferencia y el sistema utilizado en la asamblea. (IV) La Asamblea será grabada en soporte digital y asentada en el libro de Actas de Asambleas de la sociedad; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se realizará levantado el aislamiento.

Designado según instrumento privado acta asamblea 184 de fecha 18/3/2020 raul antonio ripoll - Presidente
e. 09/09/2020 N° 37889/20 v. 15/09/2020

CRIS MORENA GROUP S.A.

CUIT 30-70772071-5. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de Septiembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ atento la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar su asistencia mediante el envío de un correo electrónico a ferraripaz@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. En carácter de Ordinaria: 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1) de la LGS correspondientes a los ejercicios cerrados al 21/12/2018 y 31/12/2019. 4) Consideración de los Resultados de los Ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios concluidos el 31/12/2018 y 31/12/2019. 7) Designación de un nuevo Directorio por 3 ejercicios por vencimiento de mandatos; 8) Fijación de nueva sede social; 9) Otorgamiento de autorizaciones para publicación de edictos de ley y demás trámites tendientes a la registración de las decisiones adoptadas en la Asamblea; En carácter de Extraordinaria: 6) Reforma del artículo 11° del Estatuto Social a fin de ampliar a 3 ejercicios el plazo del mandato de los directores. Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico ferraripaz@gmail.com, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación

a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado designación directorio de fecha 21/12/2018 maria paz ferrari - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36904/20 v. 10/09/2020

CTC ADMINISTRADORA S.A.

(CUIT: 30-71248127-3, administracion@ctcasa.com.ar). Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2020, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social de la sociedad sita Av. Cnel. Roca 3450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, de así requerirlo el mantenimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios, a través de medios electrónicos conforme lo dispuesto en la Resolución General IGJ Nro. 11/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de agosto de 2020. Destino del resultado del ejercicio. 3) Comisión Fiscalizadora: Consideración de la renuncia presentada por el Cdor. Tulio Papa. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por período comprendido desde el 1/9/2019 y el 31/8/2020. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. Designación para el cargo vacante, reelección y/o renovación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 4) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio (período comprendido entre el 1/9/2019 y el 31/8/2020). Remuneración de los Directores y aplicación del art. 261 de la Ley 19.550. 5) Integración del Directorio conforme lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Estatuto Social y Artículo 3.01 b) del Pacto de Sindicación de Accionistas de la Sociedad. 6) Delegación en el Directorio de la registración de los cambios efectuados en la composición de autoridades de la Sociedad. De mantenerse el aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 (B.O. 19/03/20) y sus modificatorios los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: administracion@ctcasa.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El sistema utilizado en tal caso para la celebración de la Asamblea será Zoom Video Communications que permite libre accesibilidad de los accionistas, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia. Ricardo B. Giampaolletti – Presidente (s/ Acta de Directorio del 4/11/2016).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/11/2016 ricardo benito giampaolletti - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37838/20 v. 15/09/2020

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - CUIT N° 30-50199947-0. Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 2 de octubre de 2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera sólo en lo que respecta a la Asamblea Ordinaria (la "Asamblea"), que tendrá lugar (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en la calle Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1) Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia. 2) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria y su Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio N° 65 finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 65. 6) Consideración del resultado del Ejercicio N°65. Consideración de la propuesta del Directorio de absorber el resultado negativo del ejercicio de \$ 32.672, afectándolo con el Ajuste Integral del Capital. 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 7.978.426 en moneda nacional, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 9.429.745, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado

el 30 de abril de 2020. 9) Aprobación del Presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2020. 10) Remuneración del Contador Certificante. 11) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes. 12) Elección del número y designación de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 13) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.

Nota 1: Para la consideración del punto 1), 2) y 6) del orden del día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Nota 2: El llamado a 2da. convocatoria será aplicable sólo a la Asamblea General Ordinaria. En cualquier caso, el llamado a 2da. convocatoria para la Asamblea Extraordinaria se realizará luego, en su caso, conforme los términos de ley. Nota 3: A partir del día 7 de septiembre de 2020 en la sede social de calle Suipacha 1111 Piso 15 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la CNV queda a disposición de los accionistas (conforme lo establecido en el art. 67 de la LGS), copias del balance, del estado de resultados del ejercicio, del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas e informaciones complementarias y de cuadros y anexos, de la memoria e informe de la comisión fiscalizadora, referidas al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020. Nota 4: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones cartulares, libradas al efecto por Caja de Valores S.A.; y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus sucesivas prórrogas -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico jterragno@domec.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 17:00 horas, venciendo dicho plazo el día 28 de septiembre de 2020 a las 17:00 horas. Nota 5: Asamblea por videoconferencia: A fines de garantizar la participación de los accionistas, directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, permitiéndoles el libre acceso y participación del acto. El accionista, deberá comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la LGS; y de igual forma para su representado en su caso, debiendo éste exhibir originales que justifiquen su representación en la sede social. El accionista que se hubiera registrado conforme a la normativa aplicable recibirá con la debida anticipación un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Google Meet y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea. Nota 6: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada anteriormente, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/7/2020 José Luis Terragno - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/09/2020 N° 36895/20 v. 10/09/2020

EDIFICIO MEDICO S.A.

Se convoca a los accionistas de Edificio Medico S.A. CUIT 30-71061270-2 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 8° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria N° 10 de fecha 16/08/2019 Marco Kevork DIRADOURIAN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37176/20 v. 11/09/2020

EL CAP S.A.

CUIT 30657198648. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria, el 30/09/2020, 13 hs en 1° convocatoria y 14hs en 2° convocatoria, en Tte Gral Juan Domingo Perón 328, Piso 2, CABA; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificación de las decisiones tomadas en la Asamblea realizada el 11/09/2019. 3) Consideración de los documentos contables previstos por el Art 234 de LS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 4) Distribución de resultados. 5) Elección del Directorio por vencimiento en los mandatos. Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. 6) Fijación de Honorarios al Directorio. 7) Compra de equipamiento para realización de labores fundamentales y rodado afín al control de la gestión. 8) Necesidad de proceder a la venta de un inmueble en la localidad de Ramos Mejía, Pcia de Buenos Aires. 9) Informar a la Asamblea sobre el trámite de los procesos judiciales promovidos por la Sociedad. 10) Autorizaciones de gestiones.

Designado según instrumento privado ACT DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 11/9/2019 HUGO GUILLERMO TASSARA - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37510/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. (3) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. (4) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (7) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea los accionistas podrán

participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto). La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas por requerimiento a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37508/20 v. 14/09/2020

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el 7 de Octubre de 2020, a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 8 de octubre de 2020 a las 10, 11 y 11.30 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 7 de Octubre de 2020 a las 12 horas en primera convocatoria y el 8 de Octubre de 2020 a las 12 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. En caso de que el jueves 1° de octubre de 2020 se mantuvieran vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas o normas sucesivas que emita el Poder Ejecutivo Nacional, las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y en la fecha y horario de la convocatoria mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". En ese caso, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la respectiva Asamblea los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la respectiva Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes informados. Para asistir a las Asambleas los accionistas respectivos deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .pdf a la siguiente casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020, debiendo informar los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva). Los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, debiendo también enviar a la casilla asamblea2020@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día 1° de octubre de 2020 la documentación que acredite su personería (en caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes, cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/5/2019 eduardo raul franciosi bañon - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37509/20 v. 14/09/2020

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Convocase a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, en las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

I.- DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;

II.- DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR TITULAR Y UN DIRECTOR SUPLENTE EN REEMPLAZO DEL SR. ESTEBAN ERNESTO PEREZ Y DE LA SRA. ADRIANA ÁVALOS.

Nota 1: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013). Las constancias para la inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea se deberán enviar mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@gco.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día 2 de octubre de 2020 a las 18 horas.

Nota 2: si para la fecha de realización de la mencionada Asamblea se encuentran vigentes las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 o alguna nueva reglamentación que la reemplace que de algún modo prohíba, restrinja o limite la participación física de accionistas, directores, síndicos y funcionarios de la Sociedad así como los representantes de los distintos órganos de control, la asamblea mencionada será realizada total o parcialmente bajo la modalidad “a distancia” mediante el uso del sistema Cisco Webex, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. Para tal fin: (i) una vez que cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) para el caso que las reuniones sean desarrolladas bajo la modalidad “a distancia”, previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la aprobación sobre la celebración de la asamblea bajo la referida modalidad; (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 386 de fecha 30/7/2020 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37004/20 v. 11/09/2020

INMOFUR S.A.

CUIT: 30-69434606-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 14 hs. en la calle Viamonte 927 piso 2 B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de julio de 2018. Juan Carlos Furlong- Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 5/7/2018 juan carlos furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37274/20 v. 14/09/2020

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7° piso, C.A.B.A., el día 23/09/2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA ORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 5) Consideración de los Honorarios de los Sres. Directores. 6) Designación de los miembros del Directorio por dos ejercicios. 7) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 16/08/2018
EDGARDO TOMAS YOUNG NICHOLSON - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37177/20 v. 11/09/2020

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 25/9/20, 12 hs en Navarro 5038, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. Gestión del Directorio. 4. Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1° convocatoria, la 2° convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a danielguolo@guolo.com.ar

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 4/10/2019 dante alonso porcel - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37265/20 v. 14/09/2020

LKEA S.A.

CUIT 33-71529783-9. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. A los 7 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 17:07 horas, el Sr. Presidente de LKEA S.A. (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de octubre de 2020 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria. Según lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 y en caso de que se mantenga el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la reunión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia" utilizando el sistema de videoconferencias ZOOM. URL: <https://zoom.us/j/2224678217?pwd=OENKRIRmeHpwS2RhMkExZkYwTy9sZz09>, ID de la reunión: 222 467 8217, código de acceso: 556693; contacto: constanza@lookea.me -debiendo confirmar asistencia a esa misma casilla-, la cual permite la transmisión simultánea de imágenes y sonidos de todos los participantes. Caso contrario y de ser posible, la reunión se celebrará en la sede social sita en Ortiz de Ocampo N° 3302, Módulo 1, Piso 1, Oficina 7, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019: balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos. Memoria; 3) Consideración de la convocatoria fuera de término; 4) Consideración del resultado de los ejercicios; 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio; 6) Asignación de honorarios al directorio, aún en exceso del límite fijado en el art. 261 de la Ley General de Sociedades; 7) Designación de los miembros del Directorio; 8) Autorizaciones. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad de los directores presentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/3/2017 carlos agustin filiberto nasi - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37798/20 v. 15/09/2020

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

30-71012159-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de septiembre de 2020 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y 20:30 hs. en segunda, en la oficina sito en Av. Santa Fe 2.755 piso 3°, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección de un nuevo Directorio. 6º) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicado a la Sociedad a su sede social o al siguiente correo electrónico: expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación. De permanecer vigentes las medidas de prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de personas como consecuencia de lo establecido en el DNU N° 297/2020 y sus eventuales prórrogas, la Asamblea General Ordinaria será realizada a distancia mediante la plataforma ZOOM, con transmisión simultánea de audio y video. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación a asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente, con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla expensas@consorciomuelledepiedra.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2017 jorge eusebio bonanno - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37426/20 v. 14/09/2020

PACSER S.A.

CUIT 30715808591. Se convoca a los accionistas de PACSER SA (actualmente en liquidación) a Asamblea General Ordinaria para el 25.09.2020 a las 14 horas en 1º convoc. y a las 15 horas en 2º convoca. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 31.03.2020; 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 31.03.2020; 4) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 31.03.2020; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Fijación de la retribución de los honorarios del Directorio; Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico pacserasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 8/5/2019 DIANA CAROLINA REIMONTE - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37021/20 v. 11/09/2020

PIATTI INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA POR 5 DIAS. 30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de septiembre de 2020 en Lavalle 1430 6° "A", a las 14.00 hs en Primera Convocatoria y a las 15.00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 3) Consideración y aprobación de la gestión del directorio, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Destino de los resultados acumulados, 6) Consideración de la retribución del Directorio, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4º párrafo). Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550,

en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/5/2018 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37380/20 v. 14/09/2020

POWER VT S.A.

POWER VT S.A.CUIT 30-70730721-4. Convóquese a los Sr. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 29 de Septiembre de 2020 a las 10:00 horas, la cual será celebrada en forma Remota a través del Sistema Zoom, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Demora en el tratamiento de los estados contables ocasionadas por el aislamiento obligatorio y demás razones.
3. Tratamiento de la dispensa que otorga el artículo 2° de la Resolución IGJ 4/2009, en cuanto refiere a la confección de la Memoria.
4. Aprobación de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos relativos al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre del 2019.
5. Aprobación de la gestión de los señores Directores.
6. Consideración de la renuncia al cargo del director titular Ari Lapid y designación de Director Suplente por la Clase A de acciones hasta completar el mandato.
7. Aprobación y asignación de honorarios de directores.
8. Destino del resultado del ejercicio - Constitución de reservas - Distribución de dividendos.

Notas: De conformidad con la "Resolución IGJ (G) N° 11/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la Reunión de todos los accionistas y el abogado de la Sociedad que participen (Este último asistirá a los fines de labrar el acta pertinente); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la Reunión en soporte digital por la Sociedad quedando a disposición de los accionistas por el término de 5 años, de igual manera se habilitará la posibilidad a los participantes que deseen grabar la misma si así lo solicitaren. A dichos efectos se informa: 1). El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico o nota remitida a la sede social de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. 2). Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla del Presidente (glapid@iptel.com.ar) o a la sede social, sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. En la comunicación de Asistencia a la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail y teléfono); cantidad de acciones y votos. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia.

La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los instrumentos que rigen el giro y administración de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 100 de fecha 3/3/2019 GUSTAVO FERNANDO LAPID - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37440/20 v. 14/09/2020

PREXMAN S.A.

30-70722553-6 Se convoca Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse desde la sede social sita en Corrientes 1670 piso 1 Of 12 CABA, mediante la plataforma virtual "zoom", que permite la transmisión en simultáneo de audio y video, para el 30/09/2020 a las 9:00 y 10:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia presentada por el director suplente de la firma. Aprobación de su gestión. 3) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio. Elección de sus componentes. Autorizaciones. A los efectos de cumplir con lo establecido por el art 238 de la ley de sociedades, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones y

comunicar asistencia, enviando un email con asunto: Asamblea PREXMAN–Setiembre 2020 a la siguiente casilla: asambleasetiembre2020@yahoo.com. En el mismo deberán consignar los siguientes datos: Nombre Completo y Apellido, DNI, Domicilio, Aclarar si van a participar por sí o por medio de representante, Cantidad acciones que poseen, Capital y Cantidad de votos. Se aclara que se les responderá por la misma vía a los accionistas que hayan dado cumplimiento con la comunicación de asistencia y el depósito de acciones y se les adjuntará el link de la reunión generada en la plataforma zoom para el 30/09/2020 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda. El mencionado link servirá como constancia para la admisión a la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/8/2020 hector oscar gianelli - Presidente

e. 07/09/2020 N° 37158/20 v. 11/09/2020

RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A.

(CUIT 30-71608966-1). Convocase a los accionistas de RIVER PLATE PILOTS SERVICE S.A. a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 22 de septiembre de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria para celebrarse por medios digitales, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; y 2) modificación del Estatuto a fin de establecer un procedimiento para a) venta de acciones a terceros no accionistas y b) determinación o valuación del precio de las acciones. Se aclara que la asamblea aquí convocada se realizará a distancia, a través de la plataforma ZOOM. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad mediante correo electrónico dirigido a la dirección gvdc1411@gmail.com. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, el código de acceso y contraseña para acceder y un instructivo de acceso al acto asambleario. A tal fin, los accionistas tendrán plazo hasta el día 16 de septiembre de 2020 para enviar la comunicación a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad el instrumento habilitante, suficientemente autenticado. Nota 1: para el supuesto que se levanten las medidas de aislamiento y resulte obligatorio para la sociedad la celebración de una asamblea presencial se comunicará a los accionistas el lugar físico donde se desarrollará.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 3 de fecha 20/11/2018 GUSTAVO VICTORIO DI COLA - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36780/20 v. 10/09/2020

SANTIAGO DE COMPOSTELA INVERSORA S.A. (EN LIQUIDACION)

Cuit 30-61202168-2. Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de Septiembre de 2020 a las 12 horas en la Sede Social, calle Teniente General Juan D. Perón 456, Piso 6, Of 617 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ante el aislamiento social, preventivo y obligatorio el acto podrán realizarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma Microsoft Teams. La comunicación del art. 238 de la Ley 19550 deberá remitirse a Lancelotte@hbg.com.ar. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, informe del auditor independiente, los estados de situación patrimonial general y de liquidación, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, la información complementaria (notas y anexos a los estados contables en liquidación) e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 30 de junio de 2019. 4) Consideración de la Gestión de Liquidadores y Síndicos; 5) Remuneración de Liquidadores y Síndicos; 6) Tratamiento de los Resultados No Asignados y 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 22/06/2018 Guillermo Juan Pando - Liquidador

e. 07/09/2020 N° 37023/20 v. 11/09/2020

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, en el caso que las restricciones de circulación imperantes continúen, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea es celebrada fuera del plazo legal; 3) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado

el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la previa capitalización de la cuenta ajuste de capital, y de los aportes irrevocables que ascienden a la suma de \$ 82.058.275. Emisión de Prima. Reforma del artículo 5 del estatuto; 7) Consideración de la absorción de la totalidad de los resultados negativos acumulados en los términos del artículo 316 apartado II de la Resolución General de la Inspección General de Justicia mediante la afectación de la totalidad de los saldos de la cuenta de Prima de Emisión; 8) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de autorizados para inscribir los puntos 6) y 8) del orden del día ante la Inspección General de Justicia. NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 21 de septiembre de 2020 o al correo electrónico christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 29/05/2019 Carlos Marcelo Arabolaza - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37378/20 v. 14/09/2020

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CUIT 30-51252795-3 SOCIEDAD RURAL ARGENTINA - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el jueves 24 de septiembre de 2020, a las 15.30 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Homenaje a los socios fallecidos.
2. Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
3. a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes por el período 2020-2022, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Daniel Guillermo Pelegrina; Vicepresidente señor Carlos Alberto Vila Moret (h); Vocales Generales Titulares Felipe Juan Ballester, Federico J. Boglione, Fernando Canosa, Horacio Luis La Valle, Luciano Miguens (h), José Pedro Reggi, y Carlos A. Reyes Terrabusi, y Vocales Generales Suplentes Gustavo E. Olmedo, Héctor Hernández Vieyra, y Juan José Ramírez Bardou, quienes terminan su mandato. b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15° y 17° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Santos Zuberbühler; Sra. María Mercedes Lalor; Oscar M. Javier Pérez Balade; Alejandro M.P. Ferrero; Mariano López Alduncin; Luis F. Giraudo; Walter Federico Feldkamp; Francisco Velar; Ricardo Maglietti; Juan Martín Barrantes Mantilla; Antonio Bernardo Ibarreche; Ramón C. González Feltrup; Guillermo A. Barzi; y Marcelino Francisco Díaz. c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 2020-2022, de acuerdo con el artículo 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, Sras. Nora M. Fraschini; y Adela Bancalari; y Sres. Luis Martínez Pita; Guillermo M. Vitelli; Santiago Ballester; Ricardo Firpo; Esteban Vitor; Martín M. Moncada; Pedro Pablo Glibota; Sra. María Lourdes Arias Figueroa; Marco Aurelio Padilla; Gustavo R. Brennan; Guillermo Facht Hohmann; y Enrique Alfredo Viel. d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15°, 19° y 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Andrés F. Calderón; Ricardo Smith Estrada y Mauricio U. Sordelli, respectivamente. e) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por el Consejo Federal, por el período 2020-2022, de acuerdo con los artículos 15°, 18° y 20° de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Mariano W. Andrade; Máximo E. Russ, y Osvaldo Simiele respectivamente.
4. Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de: Juan Enrique Collvill Jones; Miguel Enrique Crotto; Patricio Juan Deane; Juan Carlos Elgue; Raúl Fernández Criado (h); Artin Parszeg Kalpakian; Roberto Diego Lafuente; Jorge Alberto López; Severino José Moine; Ismael Angel Rolleri; Carlos María Tiscornia Biaus; Juan Tronconi Ballester; Miguel F. Velazco Ledesma y Juan Luis Zuloaga.
5. Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: Juan Enrique Collvill Jones; Miguel Enrique Crotto; Patricio Juan Deane; Juan Carlos Elgue; Raúl Fernández Criado (h); Artin Parszeg Kalpakian; Roberto Diego Lafuente; Jorge Alberto López; Severino José Moine; Ismael Angel Rolleri; Carlos María Tiscornia Biaus; Juan Tronconi Ballester; Miguel F. Velazco Ledesma y Juan Luis Zuloaga.
6. Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a las Sras. Marta Vila Moret de La Valle; María Mercedes Lalor; y María Carmen Sundblad de Pérez Companc y Sres. Guillermo Juan Alston; Mariano Wenceslao Andrade; Antonio Artacho Burgos; Norman Bruce Coates Spry; Manuel Crespo; Bernardo Mariano García Errecaborde; Augusto Mariano González Alzaga; Antonio Bernardo Ramón Ibarreche; Horacio Luis La Valle; Miguel Angel Landivar; Mariano Indalecio Loza;

Guillermo H. Mac Loughlin; Julio Pedro Naveyra; Jorge Luis Piancatelli; Alfonso Robles Vázquez; Máximo Ernesto Russ; Gianluca Spinola; Miguel Huberto Thibaud; y Alfredo Isao Utsumi. .

7. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

8. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2020-2021 integrada por tres socios activos o vitalicios.

9. Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 2020

Art. 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45° (Modificación de los Estatutos). Art. 36° - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales de personas jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por el Consejo Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que integran dicho Consejo o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22° de los Estatutos Sociales). 2. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos y los socios adherentes cuya fecha de ingreso sea posterior al 24 de septiembre de 2019. 3. Para poder participar de la Asamblea, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del segundo bimestre del año 2020 (Art. 30° del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ N° 212/04). 4. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día, con quince días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 34° de los Estatutos Sociales). Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/9/2018 daniel guillermo pelegrina - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37619/20 v. 10/09/2020

SOLCREN S.A.

Convóquese a los señores accionistas de SOLCREN S.A., CUIT 30-71075886-3, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre del 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, ambas a realizarse en la sede social de SOLCREN SA, sita en A. Callao 322 5to A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el decreto 297/2020 y demás normativa aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema audiovisual Microsoft Teams (a través de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. Se deja constancia que el correo electrónico para realizar notificaciones es el info@estudiogarcialopez.com.ar. En la Asamblea, se tratará el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente
- 3) Determinación de la cantidad de directores titulares y suplentes
- 4) Designación de un nuevo directorio por un nuevo período estatutario

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/8/2020 maria georgalos - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36705/20 v. 10/09/2020

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70896920-2. Convócase a los Señores Accionistas de TELEMEDIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 2020 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avenida Cabildo 642 Piso 4 Oficina 401, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria realizada en forma tardía para analizar la documentación que se detallará en el punto 3 del Orden del Día. 3) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en cuestión. Nota: El depósito de acciones y la comunicación de asistencia a la asamblea se realizará en la sede social mencionada, en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 hasta las 15 horas del día 18/9/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 12 de fecha 11/2/2019 patricia del carmen salvadeo - Presidente

e. 04/09/2020 N° 36815/20 v. 10/09/2020

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CUIT 30546229641. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 2/10/20, 18 hs en Guanahani 420, CABA. ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea. 2. Consideración de la documentación del Art 234 Inc 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. 4. Consideración de la remuneración del Directorio y del Consejo de Vigilancia y Destino del resultado. 5. Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Para el supuesto de no reunirse el quórum necesario para la realización de la Asamblea en 1 convocatoria, la 2 convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550 y modificaciones posteriores. Asimismo, se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 15/11/2019 Roberto Oscar Ciccioli - Presidente

e. 09/09/2020 N° 37813/20 v. 15/09/2020

TRANSPORTES FURLONG S.A.

CUIT: 30-51907152-1 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ord. que se realizará el día 30 de septiembre de 2020 a las 15 hs. en la calle Viamonte 927, piso 2°, Depto. B de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos correspondientes al ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2020, presentados comparativamente con igual periodo del ejercicio anterior. 4) Consideración y aprobación de las retribuciones a Directores incluidas las en exceso del artículo 261 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio en consideración. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Consideración de los honorarios que pudieren corresponder a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio. 9) Distribución de utilidades. Consideración de dividendos del ejercicio para los señores accionistas. Nota: En caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con alcance similar, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18.00 hs. del día 25 de septiembre de 2020, mediante el envío de un correo electrónico a gianina@transfurlong.com.ar indicando sus datos de contacto nombre completo, documento de identidad, teléfono, domicilio durante el aislamiento y acompañando los poderes o instrumentos habilitantes en su caso. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 5 de Julio de 2018. Eduardo Luis Furlong. Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/7/2018 eduardo furlong - Presidente

e. 08/09/2020 N° 37278/20 v. 14/09/2020

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Convocase a los Accionistas de TRANSPORTES SUR NOR CISA, CUIT 30-54632965-4 a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2020, a las 17 hs en primera Convocatoria y a las 18 hs en Segunda, la cual se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 mediante la plataforma zoom, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios; 6) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia por el término de un ejercicio; 7) Distribución de los Resultados; 8) Venta de acciones en poder de la sociedad; 9) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. El Directorio. NOTA: Conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nro. 11/2020 que con motivo al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea podrá celebrarse a distancia. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. Se informa que el link de acceso a la plataforma Zoom será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Las personas que asistan en representación de los accionistas que hubieran notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La comunicación acerca de la modalidad de la reunión se realizara con una anticipación de 24 hs. Corridas a la fecha de la primera convocatoria. El Directorio. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 6/5/2019 OSCAR HUGO ESPOSITO - Presidente

e. 07/09/2020 N° 36971/20 v. 11/09/2020

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Diego M. Río, corredor inmobiliario CUCICBA 5869, T. 1 F. 219, Oficina Av. Rivadavia 6001 CABA, avisa: Hotel El Cóndor S.R.L. domicilio Av. Pedro Goyena 135 CABA, transfiere a Diego Manuel Río domicilio Av. Pedro Goyena 127 CABA, negocio Hotel sito en Av. Pedro Goyena 135 CABA – Expte. N° 197145/69 – libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/09/2020 N° 37379/20 v. 14/09/2020

El Contador Público Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en A. Cramer 1540, de C.A.B.A., comunica que LATORRE, Augusto Teófilo, D.N.I. 4.255.910, CUIT 20-04255910-6, con domicilio real en Avda. Avellaneda 1847, P.B. 1 de C.A.B.A., transfiere a CARJIM SRL, CUIT 30-71631860-1, con domicilio legal en Juramento 1694, P° 15° "A" de C.A.B.A., inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el número 510 del Libro 157, Tomo de S.R.L. de fecha 16/01/2019, representada por la Sra. Carolina Sandra BERRETTA de DONADIO, D.N.I. 27.288.250, en su carácter de Gerente, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico sito en Zabala 1945 Piso: PB, Piso 1° y Piso 2° de C.A.B.A., con una superficie total de 392,70 m2. Observaciones: C.P. 1° y 2° PISOS capacidad máxima hasta Ocho (8) Habitaciones y VEINTIOCHO (28) Alojados, HABILITACION PRIMITIVA OTORGADA EN EL EXPTE. N° 59811/2000. Habilitado por el Gobierno de la C.A.B.A., con fecha 15 de diciembre de 2004, según consta en el expediente N° 18739-2002, Carpeta N° 1358-2002 de la D.G.H. y P. dependiente del G.C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en A. Cramer 1540 de C.A.B.A.-

e. 08/09/2020 N° 37280/20 v. 14/09/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****GIGARED S.A. / GIGACABLE S.A.**

Cumpliendo Art. 83 punto 3 Ley 19.550, relacionado a la fusión por absorción de GIGARED S.A. (CUIT 30-66304517-9) y GIGACABLE S.A. (CUIT 30-70299643-7), se hace saber: a) Datos sociedades: a. 1) Sociedad Incorporante: GIGARED S.A., sede social Donado 840, CABA, inscripta Reg. Público Comercio el 20/07/93, nro 6470, libro 113, Tomo A de S.A. a. 2) Sociedad incorporada: GIGACABLE S.A. sede social Donado 840, CABA, inscripta Reg. Público Comercio Comercio el 30 de agosto de 1999, nro. 12546, libro 6, Tomo de Sociedades por Acciones. b) Aumento capital social sociedad incorporante: (\$ 1.714.286. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/03/2020: GIGARED S.A. ACTIVO \$ 1.770.445.383 Pasivo \$ 304.391.646 -Patrimonio Neto \$ 1.466.053.737. GIGACABLE S.A.: Activo \$ 998.557.844 Pasivo \$ 571.895.487 - Patrimonio Neto \$ 426.662.357. d) Fechas Compromiso Previo Fusión y resoluciones aprobatorias: El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26 de junio de 2020 y aprobado por Directorio GIGARED S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigared con fecha 13 de agosto de 2020 y aprobado por Directorio GIGACABLE S.A. el 24 de julio de 2020 y por Asamblea Unánime de Accionistas de Gigacable con fecha 13 de agosto de 2020. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Donado 840 de lunes a viernes, de 9 a 14 h. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Gigared S.A. y Gigacable S.A. ambas de fecha 13/08/2020
ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37482/20 v. 10/09/2020

RPM GAS S.A.

CUIT N° 30-71192626-3. A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, se informa que RPM GAS S.A., con domicilio legal en la Avda. Thomas Edison 2701, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.7.2011, bajo el N° 12781 del Libro N° 55 Tomo de Sociedades Por Acciones, ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 18.3.2020: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 73.475.748, a través de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, elevándolo de \$ 121.523.388 a \$ 194.999.136; y b) reducir voluntariamente el capital social en la suma de 180.000.000, es decir de \$ 194.999.136 a \$ 14.999.136, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. Según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 284.463.717,85; Pasivo: \$ 45.037.662,46; y Patrimonio Neto: \$ 239.426.055,39. Luego de reducción de capital según balance general especial al 29/02/2020: Activo: \$ 104.463.718,91; Pasivo \$: 45.037.662,46; y Patrimonio neto: \$ 59.426.056,45. Los reclamos y oposiciones de ley podrán presentarse dentro del plazo legal, en Avda. Thomas Edison N° 2701, C.A.B.A., en el horario de 9.00 a 17.00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales. A raíz de las variaciones del capital social detalladas, se informa que los Sres. Guillermo Pablo Reca; Gonzalo Alejandro Pérès Moore; Jorge Carlos Bledel, Nicolás Martín Caputo; Diego Miguens; y Esteban Eskenazi, son titulares cada uno de ellos de 2.499.856 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 08/09/2020 N° 37365/20 v. 10/09/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL (CUIT 30-70783908-9), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 499/2019 caratulada "EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA RON SRL Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020... a los fines de celebrar las audiencias indagatorias oportunamente ordenadas respecto de Domingo Héctor Ron y de Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL, se fija nueva fecha para el próximo 1° de diciembre, a las 11:00 y a las 12:00 hs., respectivamente... Visto el resultado negativo de la notificación cursada a Empresa de Servicio de Limpieza RON SRL en el domicilio social informado por la Inspección General de Justicia; ignorándose el lugar donde se encuentra ubicada, notifíquese la mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial -por el término de cinco días- bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Sec 17. Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAIART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA

e. 07/09/2020 N° 36915/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1° Inst. Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/02/2020 se decretó la quiebra de IB-COR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8895/2017) 30-71083199-4, con domicilio en Av. Corrientes 818 oficina "1811", y que el 13/08/2020 se readecuaron las fechas previstas. Síndico: Gabriela Cerrato, Viamonte 1785 2° "202", 4813-8988. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 23/10/2020 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 07/12/2020. Los pedidos de verificación y documentación respaldatoria deberán enviarse a gabicerrato@hotmail.com. Pago de arancel verificadorio en Bco. Patagonia, Caja Ahorro: 023230204583000, CBU: 0340023408230204583001. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2020.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36441/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la quiebra de BERDASCO LANGLAIS, MARÍA DEL ROSARIO (COM 12527/2019) que se fijaron las siguientes nuevas fechas: 1) plazo para verificar ante el síndico (LCQ 32): hasta el 06/10/2020, para lo que deberán pedir turno a gabriel.vulej@gmail.com o al 15-5107-2997 y efectuar la presentación digitalizada conforme la Ac. 31/2020 CSJN; 2) Informe individual (LCQ 35): 19/11/2020; 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 03/12/2020; y 4) Informe general (LCQ 39): 08/02/2021. Buenos Aires, 02 de septiembre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 04/09/2020 N° 36657/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito - sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL (CUIT NRO. 30- 54622322-8) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97402/2019, caratulada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveido: "Buenos Aires, 3 de septiembre de

2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládese las audiencias indagatorias de Compañía de Transporte Vecinal S.A. y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 10:00 y 10:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA
e. 08/09/2020 N° 37323/20 v. 14/09/2020

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA SECRETARÍA CIVIL - ZAPALA

Dra. María Silvina Domínguez, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la calle E. Zeballos 104 de la ciudad de Zapala, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eric Ariel Walter, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ NAHUIN, EDUARDO ABEL s/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO", (FGR 518/2018) CITA Y EMPLAZA a NAHUIN EDUARDO ABEL (DNI 24.255.244), para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).- Publíquese durante dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Rio Negro".- MARIA SILVINA DOMINGUEZ Juez - ERIC ARIEL WALTER SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37692/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. Anabella Esposito -sita en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE (CUIT NRO. 30-54623417-3) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 97582/2019, caratulada "SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTE Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" se ha dictado el siguiente proveído: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020. Por cuestiones inherentes a la agenda del juzgado, trasládese las audiencias indagatorias de Sargento Cabral S.A. de Transporte y Oscar Eduardo Chemes para el 27 de octubre próximo a las 11:00 y 11:30 hs. Notifíquese a Oscar Eduardo Chemes y su defensa mediante cédula electrónica; a la persona jurídica, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días, para que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la sociedad preste declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)". FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: ANABELLA ESPOSITO. SECRETARIA. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPOSITO SECRETARIA
e. 08/09/2020 N° 37325/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N 4, en el marco de la causa N 868/2019, caratulada "ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA S/INFRACCIÓN LEY 24.769", se ordenó notificar a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) y Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1 de junio de 2020... RESUELVO: I.- SOBRESER en las presentes actuaciones a ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (C.U.I.T. N 30-70898477-5) y a Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada la citada sucursal, respecto de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, por las sumas de \$ 5.865.178,23, \$ 11.402.874,30 y \$ 20.671.188,05, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. II.- SOBRESER en las presentes actuaciones a Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744) en orden a las supuestas evasiones del pago del impuesto a las ganancias al que se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, por las sumas de \$ 5.865.178,23 y \$ 11.402.874,30, respectivamente, conductas que se encuentran previstas y reprimidas en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. III.- SOBRESER en las presentes actuaciones a Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809) en orden a la supuesta evasión del pago del impuesto a las ganancias al que

se encontraría obligada ZTE CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, respecto del ejercicio fiscal 2015, por la suma de \$ 20.671.188,05, conducta que se encuentra prevista y reprimida en el artículo 2, inciso a) en función del artículo 1, de la ley 24.769 [arts. 334, 335 y 336, inciso 3, del C.P.P.N.]. IV. DECLARAR que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados Li ZHA (D.N.I. N 60.368.375; Pasaporte chino N P00770074), Yun TIAN (D.N.I. N 95.061.017; Pasaporte chino N G52547744), Yuanjing ZHANG (D.N.I. N 95.221.683; Pasaporte chino N G48834251), Zhen Hao XING (D.N.I. N 95.437.190; Pasaporte chino N G38863296) y Chen ZHANG (D.N.I. N 94.901.525; Pasaporte chino N G21821809). V. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) ...". Fdo. Pablo YADAROLA -Juez- Ante mí: Damián MAZZUCCO -Secretario-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 07/09/2020 N° 37217/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Marcos Tedin, notifica a la siguiente persona: Juan Manuel Lanestosa, titular del D.N.I. nro. 32.742.978, nacido el día 23 de diciembre del año 1986, que deberá ponerse en contacto con este Tribunal vía correo electrónico (jncrimcorrfed3.sec5@pjn.gov.ar), dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de fijar una fecha de audiencia para que éste preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. El presente se libró en el marco de la causa nro. 5367/2019, caratulada "Lanestosa, Juan Manuel s/ Falsificación de documento - Propiedad automotor". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Secretaría

nro. 5, 3 de septiembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 07/09/2020 N° 37053/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4685/2020, caratulada "Álvarez Agustina Samantha y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de agosto del corriente año, notificar a Agustina Samantha Álvarez (D.N.I. N° 36.403.269), Leonardo Simón Vivas Díaz (CI Venezuela N° 18.255.078) y Clemente Camilo Pacheco (D.N.I. N° 95.778.139) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N). FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez

e. 04/09/2020 N° 36770/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Julio Miguel Aranda -titular del DNI N° 13.416.379-, Claudelina Pereira Silvero -titular del DNI N° 95.086.033-, Fatima Alcaraz Gonzalez -titular del DNI N° 95.519.963-, Gustavo Alonso Venturo Lores -titular del DNI N° 43.625.484- y Dario Ernesto Avalos -titular del DNI N° 42.339.739-, Bernardino Samudio Portillo -titular del DNI N° 94.872.017-, Reynaldo Alexis Cañete Medina -titular del DNI N° 40.811.175-, Carlos Ever Acosta -titular del DNI N° 94.685.442-, Robert Michel Paredes Ramos -titular del DNI N° 94-621.272-, Maria Jesús Olate Drouilly -titular del pasaporte chileno N° F29286457- y Sofia Carolina Quintana -titular del DNI N° 37.931.936-, que en el marco de la causa N° 4259/2020, caratulada "Aranda Julio Miguel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37208/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Oscar Barrios Vlk (DNI N° 37.068.495) que, en el marco de la causa 4413/2020 caratulada “Barrios Vlk Oscar s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) ” del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, con fecha 31 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal – Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 08/09/2020 N° 37359/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Rodrigo Facundo Castillo -titular del DNI N° 36.635.866-, Daiana Ortiz -titular del DNI N° 40.399.211-, Raúl Alberto Delgado -titular del DNI N° 32.684.486-, Sandra Gabriela Pereyra -titular del DNI N° 27.503.739-, Juan Gabriel Romeo -titular del DNI N° 31.469.501-, Denith Alexandra Garcia Pérez -titular del DNI N° 95.145.714-, Facundo José Salim -titular del DNI N° 22.870.462-, María Elena Quispe Bautista -titular del DNI N° 94.231.311-, Luís Daniel Cejas -titular del DNI N° 18.338.030-, Pablo Andrés Salvador Savoia -titular del DNI N° 23.328.722-, Ariana Elizabeth Pozo -titular del DNI N° 34.026.970-, Mariano Armagno -titular del DNI N° 29.553.595-, Fernando Jorge Morales -titular del DNI N° 23.372.076-, Felix Soria Ovando -titular del DNI N° 94.076.417-, Cristián Rodrigo Primón -titular del DNI N° 28.731.990-, Emiliano Matias Fiorentino -titular del DNI N° 27.281.750-, Helvecio Cayetano Dominguez -titular del DNI N° 10.483.070-, Lucas Andrés Caprarulo -titular del DNI N° 39.270.308-, Maximiliano Higa -titular del DNI N° 36.402.003- y Ariel Fernando Ruiz -titular del DNI N° 24.083.951-, que en el marco de la causa N° 5624/2020, caratulada “Castillo Rodrigo Facundo y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, el registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos,, con fecha 31 de agosto de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36487/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4025/2020, caratulada “Castro, Gilda Gloria y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 25 de agosto de 2020 notificar a Gilda Gloria Castro (argentina, DNI 35.881.001, nacida el día 07/09/1977, domiciliada en la calle Soldado de la Frontera nro. 5358); Luis Alfredo Lugo (argentino, DNI 33.243.500, nacido el día 03/10/1987, con domicilio en la Manzana 20, Casa 66 de la Villa 20); Nahuel Alejandro Van Wele (argentino, DNI 43.302.244, nacido el día 11/04/2001, domicilio en la Manzana 29, Casa 116); Mamani Llanos Leonardo (boliviano, DNI 94.566.083, nacido el día 20/03/1978, domiciliado en la manzana 106, casa 19 S/N de la Villa 31 bis); Santander Claudia (boliviana, DNI 94.178.005, nacida el día 28/05/1986, domiciliada en la calle Rafaela nro. 3745 de esta Ciudad); Almiron Blanca Giselle (argentina, DNI 36.560.420, nacida el día 19/05/1988); Charras Jorge Aníbal (argentino, DNI 27.705.909, nacido el 14/10/1979, domiciliado en la Av. General Paz nro. 16449 1 21 edificio 7, en la localidad de La Matanza); Chirapane Miguel Ángel (argentino, DNI 13.758.696, nacido el día 22/09/1959, domiciliado entre las calles Pto. Moreno y Varela S/N, manzana 7 casa 88 de esta Ciudad); Ana Catari Castro (boliviana, DNI 92.739.787, nacida el día 26/11/1981, domiciliada en la Manzana 8, Casa 36 de la Villa 20); Nicolas Choque Mamani (boliviano, DNI 95.298,874, nacido el día 30/08/1969, domiciliado en la calle nro. 8, Casa 22 de Villa Celina); Choque Gonzales Sandra Verónica (boliviana, DNI 95.535.130, nacida el día 19/03/1992, domiciliada en la calle 8, Casa 22 de Villa Celina), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36381/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4128/2020, caratulada "Contrera Roman, Oscar y otro s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Contrera Román Oscar (paraguayo, DNI 95.347.862, nacido el día 26/08/1990, hijo de Idolina Román y de Herminio Contera domiciliado en la Av. Asturias nro. 2622 de esta Ciudad, teléfono celular: 11-5563-7740) y a Coronel Barrios Guido (boliviano, DNI 94.618.871, nacido el día 02/02/1985, hijo de Fortunata Barrios Hurtado y de Evlogio Cronel con domicilio en la calle Corvalan, Manzana 22, Casa 19 de Villa Lugano), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36394/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a la Sra. María Blanca Gimenez Gonzalez – DNIE N° 93.991.695, de nacionalidad paraguaya-, que en el marco de la causa N° 402/2020, caratulada "Gimenez Gonzalez Maria Blanca s/ Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 7 de septiembre del 2020 se ha resuelto DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEERLA, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 09/09/2020 N° 37869/20 v. 15/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Alberto Miguel González (argentino, DNI N° 27.716.745, nacido el día 21 de octubre de 1979) que, en el marco de la causa 3953/2020 caratulada "González Alberto Miguel s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozara (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37351/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4105/2020, caratulada "Gonzalez Victor Manuel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Gonzalez Victor Manuel, DNI nro. 95.357.355 y al Sr. Virgolini Ignacio Julian, DNI nro. 32.268.003 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36652/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Omar José Isa -titular del DNI N° 30.706.083-, Pablo Alfredo Toujas -titular del DNI N° 22.883.944-, Franyer Alcangel De La Trinidad Sojo Ramos -titular de la cédula de identidad venezolana N° 27.878.144-, Ricardo Horacio Rodríguez -titular del DNI N° 40.698.897- y Florencia Marina Rivadero -titular del DNI N° 36.699.194-, que en el marco de la causa N° 4169/2020, caratulada "Isa Omar José y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37207/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 del Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de agosto de 2020, en el marco de la causa N° 3959/2020, caratulada "Juarez, Daniel Oscar s/Violación de medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", se dispuso notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a Daniel Oscar Juarez -DNI N° 28489669-, que en la misma fecha en la causa de referencia se resolvió su sobreseimiento por no encuadrar el hecho imputado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. Del CPPN). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Alejandro Barbini, Secretario. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 09/09/2020 N° 37727/20 v. 15/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 3958/2020, caratulada "Luna Huayllucu Jhonny Edwin s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 1 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Luna Huayllucu Jhonny Edwin, DNI nro. 94.073.310 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36615/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Andrés Manuel Mangas -titular del DNI N° 20.271.292-, Daiana Jeanette Bogado -titular del DNI N° 37.839.964-, Ignacio Nicolás Agustín González -titular del DNI N° 40.056.867-, Cartagena Basilio Sosa -titular del DNI N° 92.962.484-, Luís Antonio Arce -titular del DNI N° 21.833.796-, Victoria Soledad Gauna -titular del DNI N° 34.480.448-, Rebeca Benitez Riquelme -titular del DNI N° 94.868.396-, Angela Chambi Cortez - titular del DNI N° 95.444.414- y de Enzo Fernando Nieva -titular del DNI N° 41.318.002-, que en el marco de la causa N° 3990/2020, caratulada "Mangas Andrés Manuel y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verolina Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37205/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 4415/2020, caratulada "Montedónico Lucas Esteban y otros s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 2 de septiembre del corriente año, notificar al Sr. Montedónico Lucas Esteban, DNI nro. 22.507.480; al Sr. Galarza Walter Ezequiel, DNI nro. 43.257.074 y al Sr. Garibay Flores Junior Jonathan, DNI 45.445.745 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 04/09/2020 N° 36651/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4173/2020, caratulada "Mosqueira Caballero, Edgardo Ramon y otros s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Edgardo Ramón Mosqueira Caballero (paraguayo, DNI 94.665.249, nacido el día 06/03/1992, hijo de Mosqueira Ramón y Miguela Caballero, domiciliado en la Av. Del Libertador nro. 274, piso 7, depto. "E" de esta Ciudad, teléfono: 11-5468-7874); Paula Lorena Kuhn (argentina, DNI 37.682.572, nacida el día 09/04/1993, domiciliada en la Av. Del Libertador nro. 274, piso nro. 7, depto. "E", teléfono: 11-3184-5820); Rojas Berrospi Fany Yoselin (peruano, DNI 92.007.496, nacido el día 27/11/1980, domiciliado en la calle Espinoza nro. 2899 de esta Ciudad; teléfono: 11-3977-5886, hijo de Benito Rojas Marín y Amelia Berrospi); Aquino Micaela Ayelén (argentina, DNI 41.968.222, nacida el día 30/04/1999, teléfono: 11-3115-1861, domiciliada en la Manzana 101, Casa 53 S/N B° 31 bis, hija de Aquino Ricardo José y Ayala María); Fernández Díaz José María (español, DNI 95.162.246, nacido el día 09/12/1967, domiciliada en Av. Las Heras nro. 2484, depto. "14 A" de esta Ciudad, hijo de José Luis Fernández Suarez y de María Díaz, teléfono: 4801-1675); Vicent Seijas Johnnel Oswaldo (venezolano, DNI 95.891.171, nacido el día 18/07/1983, domiciliado en Av. Independencia nro. 466, hijo de Vicent Seijas Johnnel y Yormari Zulay, teléfono: 11-6539-5087); Mónica Monipangui (chilena, DNI 92.727.986, nacida el día 01/01/1963, con domicilio en la Av. San Juan nro. 592 de esta Ciudad, hija de Orlando Monipangui y de Sara Herrera, teléfono: 11-4300-3175); Acosta María del Carmen (uruguaya, DNI 92.862.055, nacida el día 17/08/1951, domiciliada en la calle Copacabana nro. 456, depto. "4B" de esta Ciudad, teléfono: 11-4307-0973); Francisco Alarcón Pérez (peruano, DNI 94.277.178, nacido el día 04/10/1959, domiciliado en la Av. España nro. 1800, Manzana 1, Casa 36, hijo de Lino Alarcon Diaz y Mercedes Pérez Mego, teléfono: 11-4055-6433), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36407/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Bruno Leandro Pantano -titular del DNI N° 24.159.019-, Paula Melina Sosa -titular del DNI N° 35.346.274-, Manuel Alejandro Deza Giustino -titular del DNI N° 36.090.541-, Julio Cesar Olivera -titular del DNI N° 25.700.845-, Ruth Esther Tejeda Bautista -Pasaporte de la República Dominicana RD 5095772- Víctor Guzman Upia -Pasaporte de la República Dominicana RD 4994277, María Del Carmen Remond -titular del DNI N° 19.038.522-, Laura Ximena Lainez Medrano -titular del DNI N° 95.773.373-, Ramón Edgar Diaz Nuñez -titular del DNI N° 93.578.721-, Micaela Castro -titular del DNI N° 38.345.249-, Mario Pascual Torraca -titular del DNI N° 12.593.233-, Kevin Nahuel Tula -titular del DNI N° 44.252.615-, Bismark Diaz Yucra -titular del DNI N° 95.110.537-, Victor Sebastián Paiva Ajalla -titular del DNI N° 39.458.759-, Arturo Ezequiel Morales -titular del DNI N° 32.742.392-, Corina Elena Diaz Sanabria -titular del DNI N° 95.706.659- y Florencia Alma Villalba Coronel -titular del DNI N° 94.477.670-, que en el marco de la causa N° 3778/2020, caratulada "Pantano Bruno Leandro y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 1 de septiembre de 2020, se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal,

dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 04/09/2020 N° 36489/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Karen Isabel Ponce (argentina, DNI N° 38.178.470, nacida el 19 de abril de 1994, hija de Liliana Martínez y José Ponce); Agustín Eduardo Serón (argentino, DNI N° 34.644.522, nacido el 7 de febrero de 1990); Shirma Fernanda González Guamanzara (ecuatoriana, DNI N° 96.035.025, nacida el 18 de febrero de 2000) y Nathali Silvana Tamayo Perugachi (ecuatoriana, DNI N° 96.035.023, nacida el 23 de julio de 1994) que, en el marco de la causa 3774/2020 caratulada "Ponce Karen Isabel y otros s/ INFRACCIONES ART. 205 DEL C.P.N. y VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) " del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 20 de agosto de 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos dejando constancia que la sustanciación del presente legajo en nada afecta el buen nombre y honor del que gozaren (artículo 334 y 336 inciso 3° del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal - Verónica Lara, Secretaria. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 08/09/2020 N° 37357/20 v. 14/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3809/2020, caratulada "Quintana Núñez, Juan Carlos s/ violacion de medidas-propagacion pandemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Juan Carlos Quintana Núñez (DNI 94.870.026, paraguayo, nacido el día 23/07/1989, domiciliado en la calle Los Pinos, Manzana nro. 1, lote nro. 9, Monte Grande, cuyo teléfono celular es 11-7032-0397), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36385/20 v. 10/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Jonatan Ariel Riquelme Ramírez -titular del DNI N° 29.046.045-, que en el marco de la causa N° 3808/2020, caratulada "Riquelme Ramírez Jonatan Ariel s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37210/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4791/2020, caratulada "Ruiz, Ricardo Marcelo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020 notificar a Ruiz Ricardo Marcelo (argentino, DNI 24.729.149, fecha de nacimiento el 30/07/1975, domiciliado en la calle Juan B. Justo nro. 3115 en la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-3073-5631); Romero José Omar (argentino, DNI 16.440.064, nacido el día 16/07/1963, domiciliado en la calle Catalonia nro. 5600 en la localidad de Moreno, PBA); Ortega Causes Andrés Sebastián (ecuatoriano, cedula de identidad nro. 172407208, fecha de nacimiento el 17/08/1999, domiciliado en la calle Las Piedras nro. 2896, PBA, teléfono: 11-6597-7207); López Osvaldo Oscar (argentino, DNI 17.697.934, fecha de nacimiento el 05/03/1966, domiciliado en la

calle Ecuador nro. 1580, del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-3114-4930); Montoya Marta Magdalena (argentina, DNI 14.689.053, nacida el día 10/10/1961, domiciliada en la calle General Pintos nro. 4556 de la localidad de José C. Paz, PBA, teléfono: 11-6298-7788); Tindel Galeano Mirta Graciela (paraguaya, DNI 95.146.411, nacido el día 23/12/1992, domiciliada en la calle Ecuador nro. 1749 del partido de Pilar, PBA, teléfono: 11-5633-4857); Zarza Luis Leonardo (paraguayo, DNI 95.013.817, nacido el día 10/12/1991, domiciliado en la calle Colon nro. 5450 de la localidad de José C. Paz, PBA); Aquino Christian Omar (argentino, DNI 39.063.115, nacido el día 02/09/1995, con domicilio en la calle Caseros nro. 4575 de la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 11-3075-1140); Romero Gustavo Ariel (argentino, DNI 35.946.891, nacido el día 13/11/1990, domiciliado en la calle Lavalle nro. 9326 de la localidad de Moreno, PBA); Ramón Antonio Nokubi (argentino, DNI 31.266.552, fecha de nacimiento el 14/04/1985, domiciliado en la calle San Fernando nro. 2184 del partido de Pilar, PBA); Gastón Luis Paré (argentino, DNI 39.185.870, nacido el día 19/12/1995, domiciliado en la calle Manuel Estrada nro. 1294, PBA); Héctor Adrián Álvarez (argentino, DNI 14.778.827, fecha de nacimiento el día 29/10/1961, domiciliado en la calle Pastorno nro. 990, PBA), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36411/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Cecilia Tapia Galvez -titular del DNI N° 94.278.301-, Ildfonso Llanos Cruz -titular del DNI N° 92.132-079—, Alvarito Peñaloza Villaroel -titular del DNI N° 95.258.864-, Matias Victor Insaurralde -titular del DNI N° 40.745..324-, Silvia Julia Llanos -titular del DNI N° 32.632.050-, Bertha Gloria Sanjines Luna -titular del DNI N° 94.476.449- y Felipe Calsinas Quispe -titular del DNI N° 94.805.450-, que en el marco de la causa N° 4024/2020, caratulada “Tapia Galvez Cecilia y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37206/20 v. 11/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8- SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 3654/2020, caratulada “Toledo, Leonardo David s/ violacion de medidas-propagacion epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 28 de agosto de 2020 notificar a Leonardo David Toledo (argentino, DNI 38.036.620, nacido el día 10/04/1994, teléfono celular: 1162980891, cuya residencia actual es en la Manzana nto. 5, Casa nro. 2 del Barrio Güemes de la Villa 31, Retiro), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36840/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a los Sres. Matias Tolosa -titular del DNI N° 35.272.175-, María Victoria Vernengo -titular del DNI N° 41.063.328-, Tomas Martín Sorstayn Darcyl -titular del DNI N° 17.365.300- y Fabio Gabriel Dubiansky -titular del DNI N° 16.765.131-, que en el marco de la causa N° 4693/2020, caratulada “Tolosa Matias y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205), del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria N° 15, Dra. Verónica Lara, con fecha 31 de agosto del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 07/09/2020 N° 37209/20 v. 11/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5625/2020, caratulada "Vasquez Huaspoma, Juan Hugo y otros s/ violacion de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 27 de agosto de 2020 notificar a Juan Hugo Vásquez Huaspoma (argentino, DNI 18.860.109, nacido el día 19/02/1974, con domicilio en la calle Espinosa nro. 2899 de esta Ciudad); Yamil Ariel Pérez (argentino, DNI 37.992.806, nacido el día 23/09/1993, domiciliado en la calle Trelles nro. 2750 de esta Ciudad); Evelin Micaela Calderón (argentina, DNI 36.070.040, nacida el día 12/08/1991, con domicilio en la Manzana 1, Casa 35, Chacarita, teléfono: 4236-3810); Miguel Ángel Sierra Haad (colombiano, DNI 96.017.948, nacido el 28/12/1995, teléfono: 11-2733-9421, con domicilio en la calle Fraga nro. 1034, Chacarita); Olmos Leonardo Ángel (argentino, DNI 35.536.989, nacido el día 04/01/1992, con domicilio en la calle Lemos y Santos Dumont de esta Ciudad); Oswaldo José Hernández Mendoza (DNI 95.892.039, nacido el día 27/04/1990, domicilio en la calle Humboldt nro. 1255 1 3 de esta Ciudad); Petrona del Carmen Reynoso (argentina, DNI 21.968.520, nacida el 26/11/1970, teléfono: 11-2186-1115); Luciano Monsone (argentino, DNI 25.144.238, fecha de nacimiento 27/05/1976, teléfono: 11-4415-8089, domicilio en calle Laprida nro. 4156 de la localidad de San Martin); Carlos Roberto Rivera Flores (peruano, DNI 94.508.248, teléfono: 11-4141-6503, nacido el día 13/10/1973, domiciliado en la calle Vera nro. 1531 de esta Ciudad); Oscar Benigno Romero Esquivel (paraguayo, DNI 94.601.922, nacido el día 22/08/1991 teléfono: 11-5473-9192); Diego Andrés Cavero Centurión (peruano, DNI 95.580.365, nacido el día 09/04/1992, domiciliado en la calle Benito Juarez nro. 2637 de esta Ciudad, teléfono: 11-6421-1358); Marco Rubén Bareiro (argentino, DNI 42.998.743, domiciliado en la calle Dorrego nro. 953, piso 3, depto. 6 de esta Ciudad, teléfono: 11-2532-8005); Víctor Damián Grassi (argentino, DNI 31.213.465, nacido el día 30/10/1984, teléfono: 11-5862-6745/11-2694-9554, domiciliado en la calle Inclan nro. 2805 de esta Ciudad); Rubén Emanuel Romero Gorostiaga (argentino, DNI 42.099.683, domiciliado en la calle Cuba nro. 1871 depto. 9 "B", nacido el día 22/08/1997); David Hernán Fernández Velásquez (argentino, DNI 34.390.829, nacido el día 14/02/1989, domiciliado en la calle Arregui nro. 2541 de esta Ciudad); Rubén Tanco (argentino, DNI 28.996.297, nacido el día 21/08/1981, con domicilio en la calle Tucumán nro. 1616, en la localidad de San Miguel, PBA, teléfono: 4666-4164); Luciano Salvetti (argentino, DNI 43.918.188, nacido el día 26/03/2002, domiciliado en la calle Donato Álvarez nro. 2208, piso 2 depto. E de esta Ciudad); Matías Leonel Cardozo (argentino, DNI 41.756.598, nacido el día 08/01/1999, domiciliado en la Av. Warnes nro. 1653 de esta Ciudad); Cristian Pillco Ccahuana (peruano, DNI 94.652.422, nacido el día 24/08/1992, domicilio en la calle Fraga nro. 900, Manzana 7 de esta Ciudad); Alicia Beatriz Medina (argentina, DNI 19.065.469, nacida el día 14/03/1993, domiciliada en la calle Fraga nro. 900, Manzana 1 de esta Ciudad); Carlos Alejandro Alfaro (argentino, DNI 26.518.511, con domicilio en la calle 11 de septiembre nro. 5562 de la localidad de San Martin, PBA, nacido el día 08/03/1978); Oscar Alejandro Aguirre Sánchez (argentino, DNI 23.866.162, nacido el día 11/04/1974, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad); Carlos Héctor Aguirre Sánchez (argentino, DNI 25.996.781, nacido el día 21/06/1977, con domicilio en la calle Escalera nro. 39 de esta Ciudad), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/09/2020 N° 36423/20 v. 10/09/2020

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS NRO. 3 DE VILLA MERCEDES - SAN LUIS

El Juzgado Civil Comercial y Minas N° 3, con domicilio en calle Lavalle Extremo Sud Ed. Ramiro Podetti, de la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Natalia Alcaraz Díaz, Juez, Secretaría de la autorizante Dra. Griselda Zanotelli Rosa; comunica por el término de cinco (5) días que en fecha 30/06/2020, en autos caratulados EXP 358229/20 NATUREL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO mediante S.I. N° 14222424/20 y S.I. N° 14290256/20 de fecha 01.07.2020, se declaró la apertura del concurso preventivo de acreedores de NATUREL S.A., CUIT N° 30-62534679-3, con domicilio en Ruta Nro. 7 Km. 703,500, Autopista Serranías Puntanas, Villa Mercedes (San Luis), inscripta en el Registro Público de Comercio delegación Villa Mercedes (San Luis) al Tomo II de Contratos Sociales – Folio 241/242 – N° 569, fecha 15.06.1988. Siendo sus accionistas Romano Comissoli, DNI N° 93.932.392 y Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- PRESIDENTE: Alberto Hugo Eiras, DNI 8.400.611.- DIRECTORES TITULARES: Ana Sánchez, DNI 16.209.480; Marcelo Fianza, DNI 22.539.639; Gustavo Spoltore, DNI 22.277.185; Marino Comissoli, DNI N° 23.771.174; Aldo Cechi, DNI 22.467.873.- DIRECTORA SUPLENTE, Julieta Carolina Comissoli, DNI 28.030.793.- Intímase a los acreedores a verificar sus créditos en el domicilio de la Sra. Síndico Eva Lydia Cavallini con domicilio en calle Juan W. Gez N° 125, ciudad, electrónico elcavallii@giajsanluis.gov.ar en horario de 9 hs a 13 hs, de lunes a viernes, plazo que se extiende hasta el día veinte posterior a la última publicación de edictos; el día del vencimiento el horario será hasta las 24 hs.- Se hace saber a los acreedores que los pedidos de verificación de sus créditos deberán ser presentados en los términos del art 32 de la Ley 24.522 ante el síndico designado, tanto del escrito como de toda la documentación respaldatoria en soporte papel y en soporte digital, conforme lo establece el Reglamento General del Expediente Electrónico.-

Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.- Villa Mercedes (SAN LUIS), 7 de Agosto de 2020. Fdo. Dra. Griselda A. Zanotelli Rosa. Secretaria”.

e. 04/09/2020 N° 36811/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría nro. 9, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211 PB (CABA), hace saber por 5 días que en autos: LA YUMBA S.A. s/QUIEBRA (N° 23300/2017) C.U.I.T. N° 30-71084802-1, se decretó la quiebra el 20/02/2020, Sindicatura Mauricio Javier Oyarzún (domicilio: Belaustegui 560 12° C, CABA. Se reprograma la fecha prevista por el art. 200LCQ hasta el día 02/11/2020. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: 1) El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. 2) Los pretensos acreedores que cuenten con asistencia letrada se les hace saber que deberán escanear tanto la documentación, como la presentación por escrito del pedido de verificación, e incluso la constancia de pago del arancel por vía remota en el incidente de consulta “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”; cumpliendo al efecto con la Acordada de la Ac. CSJN 4/20 y 31/20, debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Asimismo deberán enviar mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com). Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura (mauriciojavieroyarzun@hotmail.com); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ aplicable por analogía. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. 3) En lo que concierne al acatamiento del arancel verificadorio previsto por el art. 32LCQ, es del caso requerir al síndico que denuncie su número de cuenta y su CBU ante cada pedido de insinuación por vía remota, o requerimiento de audiencia personal, con la prevención del plazo para integrarlo y la necesidad de acreditar tal extremo por vía remota en el término perentorio de 48 horas, bajo apercibimiento de ley; debiendo de tal suerte la sindicatura en la oportunidad pertinente, adjuntar a cada legajo la constancia del comprobante de la transferencia electrónica a su cuenta bancaria. 4) Disponer que en el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 200 “in fine” para las impugnaciones, el síndico deberá cargar en el incidente identificado como “La Yumba s/ Quiebra s/ incidente de consulta (expte. 23300/2017/1)”, los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. En igual sentido se le hace saber a la sindicatura que deberá cumplir para su carga con lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir cada escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, seguido del nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitar a los interesados –dentro del plazo establecido por el art. 200 LCQ- el concretar la observación de los créditos, a partir de la revisión de los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. 5) Se pone en conocimiento de los insinuantes y demás interesados que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico identificado precedentemente a nombre de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 200 LCQ, que culminará el día 17/11/2020, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado, y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. 6) A su vez deberá la sindicatura ilustrar lo acontecido, formulando un racconto de las observaciones recibidas presentando en autos principales mediante un escrito dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo fijado al efecto. 7) Como consecuencia del cronograma establecido, deberá la sindicatura presentar el informe individual dispuesto por la remisión que estatuye el art. 200 LCQ al art. 35LCQ en el marco de las presentes actuaciones el día 18/12/2020 respetando al momento de la carga lo dispuesto por la Ac. 31/20, precisando cuáles recibió en soporte papel y digital. 8) De su parte se hace saber a los interesados que la resolución del art. 36LCQ vence el día 04/02/2021.9) En cuanto al informe general al que refiere el art. 39 LCQ se precisa que deberá ser presentado el día 08/03/2021.

El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. German Paez Castañeda Juez (P.A.S.) – Paula Leggieri. Secretaria interina.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA (JUEZ P.A.S.) Juez - PAULA LEGGIERI SECRETARIA INTERINA

e. 09/09/2020 N° 37668/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Consentino, Sec. Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 25.08.2020 en el Exp. Nro. 8533/2019 se decretó la quiebra de EDITORIAL DISTAL S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-68897518-9) con domicilio Anibal Pedro Arbeletche 1570 de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán enviar al síndico Estudio Rodríguez Ansoategui Petrocelli con domicilio en Av. Córdoba 875 13° B de esta Ciudad (T.E.L.: 4313.6514 / 4842.2921; e-mail: sindicaturarap@gmail.com) los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30.10. 2020, exclusivamente en formato digital al correo electrónico indicado, cumpliendo para ello los recaudos fijados por este juzgado del 25 de agosto de 2020, que puede ser visualizado en la sección "consulta causas" de la página www.pjn.gov.ar con el número de expediente. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.12.2020 y 8.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 04.02.2021. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 01.03.2021 a las 10:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020. FDO.MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO
JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37686/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nro. 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5to. CABA, en los autos caratulados "Apra SRL s/ Concurso Preventivo Expte. N° 16386/2001" dispuso que se publique por el plazo de tres días en el Boletín Oficial a los fines que se haga saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días desde la última publicación del presente edicto deben presentarse a ejercer sus derechos bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado en autos. Buenos Aires, 19 de Agosto de 2020.
Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 08/09/2020 N° 33269/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 la apertura del Concurso Preventivo de Ambrosio Bartolomé Cipriano, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15 - Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3° C.A.B.A. (Expediente "CIPRIANO, AMBROSIO BARTOLOME s/CONCURSO PREVENTIVO" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. TEL.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. El presente se publica por 5 días. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 36656/20 v. 14/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici sito en Callao 635 3° Piso CABA, comunica por tres días en los autos caratulados "LOZANO MARQUEZ Norma Luz s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 29421/2019), que con motivo de la emergencia sanitaria, conf. LCQ: 32, se han fijado nuevas fechas hasta el día 22/12/2020 a fin de que los acreedores de NORMA LUZ LOZANO MARQUEZ (CUIT 23-94081656-4), con domicilio en Fernández de Enciso 3929 1 "D", presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio en Yerbal 526 Piso 1° "A", CABA, (TE 49011324- 15 27161858), todos los jueves de 14 a 18 Hs. debiendo previamente hacerlo saber a mendozaguillermoa@gmail.com, a fin de establecer el protocolo de concurrencia. Informes Arts. 35 y 39 en fechas 10/3/2021 y 26/04/2021 respectivamente. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos. En Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 08/09/2020 N° 37073/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, con sede en M. T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados: "Tulier Graciela Silvia s/quiebra", expte. N° 73255/2004, el síndico presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. Fdo: Ana Valeria Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA e. 09/09/2020 N° 37787/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 6278/2020 caratulados "FIRST CLUB S.A. s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de FIRST CLUB S.A. CUIT 30-62737993-1, con fecha 28/08/2020. La Sindicatura actuante es el contador PREBIANCA ORLANDO JUAN con domicilio electrónico constituido en firts.club.quiebra. 2020@gmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/2020. En tal sentido los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verficatorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verficatorio del Art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico TITULAR: ORLANDO JUAN PREBIANCA, CUIT 27-17162291-4 CBU 0290058210000000130557, abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el 30.12.2020 y el 16.03.2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522. Buenos Aires, 08 de septiembre de 2020.

Federico H. Campolongo

Secretario

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/09/2020 N° 37713/20 v. 15/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en la calle Avda. Callao N° 635, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. S/ QUIEBRA " (Expte. N° 16336/1992), hace saber a los interesados que con fecha 18/08/2020, se presentó proyecto de distribución de fondos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley 24.522, y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Ciudad de Buenos Aires, 19 de agosto de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37671/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CROVETTO, LUIS ALEJANDRO s/QUIEBRA", EXPTE. N° COM 28393/2018, se aclara que el domicilio del fallido es Cachimayo 167 piso 7 A. Asimismo, se procede a abrir un nuevo período informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndica Marianela Pramparo, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 17/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura: estudioyaryurarivello@gmail.com, que la sindicatura informará la cuenta bancaria pertinente a fin de que se le transfieran las sumas en concepto de arancel verficatorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 01/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados y el día 17/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley. Buenos Aires, 2 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 04/09/2020 N° 36560/20 v. 10/09/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TECNOFORJA S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. N° 28278/2019, que con fecha 7 de septiembre de 2020 se dispuso la modificación de las fechas correspondientes al periodo informativo en la quiebra de TECNOFORJA S.A., CUIT 30682486062, con domicilio en Avenida Rivadavia 1367, piso 1°, departamento "B", CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/10/2020 ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail estudiocaliri@hotmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 2/11/2020 y el informe general el día 16/12/2020. Buenos Aires, 8 de septiembre de 2020. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 09/09/2020 N° 37877/20 v. 15/09/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

ACTIVAR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo de la Dra. MARIA VERONICA SKANATA –Jueza Federal- hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada ACTIVAR, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario ACTIVAR, que adoptó en fecha 04 de Diciembre de 2.018, en “Expte. N° 9863/2018 ACTIVAR s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”. En Posadas, Misiones a los siete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinte.

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL DISTRITO MISIONES

e. 08/09/2020 N° 37370/20 v. 10/09/2020

COMPROMISO FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondientes a la participación del partido “COMPROMISO FEDERAL - NRO. 82” de este distrito, en la elección del día 27 de octubre de 2019, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Diputados Nacionales, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la Ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de septiembre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 09/09/2020 N° 37554/20 v. 11/09/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida